

Denuncias

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

CCP

München 19.1.1978

Confederacion Campesina del Peru
Huancavelica 110, of. 14
Lima
Peru

Muy señores míos!

Durante la huelga general del 19.7.77 fué detenido en Chimbote el trabajador metalúrgico Tito Hurtado. El 25.7.77 fué trasladado a la ciudad de Lima.

Dado que el mencionado ciudadano no ha hecho uso de la violencia ni ha llamado a utilizarla, la detención quiebra con el Art. 6 y 9 de la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, firmada también por Perú.

Yo, Agnes Wais, miembro de Amnesty International, una organización que se preocupa por el respeto de los derechos humanos en todo el mundo, quiero solicitar vuestra colaboración para la respuesta de las siguientes preguntas:

- 1) Bajo que acusación se encuentra Tito Hurtado.
- 2) En qué carcel se encuentra detenido actualmente.
- 3) Cuando se iniciará el proceso Legal.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atte. .

Agnes Wais

Agnes Wais
Hans-Leipelststraße 8
8 München 40
Deutschland

HuanCAVELICA 2

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESESINAS DE HUANCVELICA - AFILIADA
A LA CGTP - BASE DE LA CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU
Fundada el 10 de Mayo de 1967.

Huancavelica 15 de Junio de 1978

Señor (es)

De nuestra consideración:

En estos momentos de dolor e indignación para el pueblo huancavelicano, la Prefectura, la Guardia Civil, la PIP, Guardia Republicana y el Ejército; como consecuencia del mitin y el Puro Unitario pacífico del día 22 y 23 de Mayo decretado por nuestro pueblo a nivel nacional, asumida por nuestro departamento, nos están masacrando sin piedad (torturas, asesinatos, violaciones brutales de domicilios, encierro y terrorización de las comunidades campesinas como: Sacamarcas, Santa Bárbara), es deber de clase de todos los Sindicatos, Federaciones, Frentes de Defensa, denunciar estos hechos ante el pueblo peruano e internacional.

Después de los sucesos del día 22 de Mayo, la represión se acentúa cada día más al pueblo de Huancavelica. La Prefectura, junto con la Guardia Civil, la PIP, la Guardia Republicana y el Ejército siguen allanando las viviendas de inocentes pobladores. No están contentos después de haber asesinado a 24 pobladores en su mayoría CAMPESESINOS, estudiantes y niños y haber hecho desaparecer los restos de varios hermanos nuestros, depositados en la Comisaría, en la PIP y el Hospital, que cuando preguntan por ellos sus familiares- viudas, padres y hermanos- dicen no saber nada y amenazan con detenerlos si siguen insistiendo. Son 64 hermanos inocentes que se encuentran víctimas de la represión supuestos "culpables de subversión" de los 500 que fueron detenidos acusados por el mismo Comandante CC que ordenó la matanza del pueblo y que ahora oficia de Jefe Militar sustituto.

Existen más de 100 heridos en las Comunidades Campesinas, barrios de la ciudad de Huancavelica, sin atención médica y consecuencia que son detenidos por la policía si es que van al Hospital. Pero, tampoco la situación es buena para algunos heridos que fueron trasladados al Hospital, que además de sufrir las vejaciones de los policías y soldados acuartelados en esta, vienen vigilando a los heridos presos no cuentan con la más mínima atención a falta de medicamentos y médicos hecho que ha causado la muerte de varios hermanos o el traslado de muchos que no "eran de gravedad" - según los policías- a la cárcel donde siguen agravándose.

Son 15 las viudas, esposas de hermanos asesinados, más de 50 niños que han quedado desamparados, resultado del brutal ensañamiento al pueblo que exigía sus más elementales y justas reivindicaciones y protestas, y sufren el hambre, frío y pena por la pérdida de sus seres queridos. No contentos con haber abaleado al pueblo indefenso, las "Fuerzas del orden" siguen aterrorizando a las gentes humildes, interviniendo a las comunidades campesinas de Huaylauche, Santa Ana, San Cristóbal, Yananaco, Ascensión y Santa Bárbara, hallando casa por casa -so pretexto de buscar productos secuestrados, con la clara intención de detener a dirigentes "pobladores sospechosos" e intimidar a la población en general. Igualmente, denunciamos, la acción terrorista y provocadora de la Guardia Civil y el Ejército hacia la comunidad de Sacamarcas, al realizar sus "paseos" en la población, realizando mediciones topográficas, ubicando lugares estratégicos para la posible intervención militar y disparando sus metralletas de día y de noche en las calles y plazas como a las casas de los dirigentes. Preguntando por los muertos, heridos y dirigentes, burlándose del dolor de los familiares de nuestros hermanos caídos en la lucha.

Para justificar la matanza el Gobierno y la policía, están haciendo circular el rumor de que el día 22 nuestros líderes se tomaron la libertad y destruyeron todas las oficinas Públicas y asesinaron a los "custodios del orden" hecho que no es cierto, debido que no ha sucedido tal cosa, no existe ningún líder oficial destruido -

.../

y ni siquiera un policía herido. Estos hechos no son conocidos por el pueblo peruano, por haber sido ocultado y falsificado por los medios de comunicación controlados por el Gobierno Militar. Por otro lado, denunciemos los atropellos de represión a las comunidades campesinas de Ambato, Matipajana, Mosocc Cancha y alrededores del Distrito de Yauli-Huancavelica protesta realizada de los campesinos a consecuencia del criminal alza del costo de vida; así mismo la protesta de las Comunidades Campesinas de Huaymay, Chonquel, Pucará, Posario, Andabamba, Chopaca de la Provincia de Acobamba-Huancavelica, también reprimido con el asesinato de 5 hermanos, 9 detenidos enjuiciados por "actos de subversión", y a que a la Fuerza Armada" siendo torturados en la PIP y luego trasladados a la cárcel de Huancavelica.

Queridos compañeros, recurramos a los Organismos de masas, Sindicatos, Federaciones, Confederaciones, Asociaciones de obreros, campesinos, estudiantes, pobladores en general, así mismo a los compañeros trabajadores de la prensa hablada y escrita a fin de propagandizar nuestras justas luchas y esclarecer los verdaderos sucesos acontecidos ocultados y distorsionados y explicar que las verdaderas causas de protesta y rechazo es a consecuencia del criminal alza de costo de vida y el entreguismo del Gobierno al Imperialismo Norteamericano, como tratan también de acusarnos los reaccionarios, su Gobierno, su Policía, y sus Partidos Políticos como el APRA, el PPC y AP, que son defensores de sus intereses, plasmado en hambre, miseria y explotación al pueblo inocente pagano de su falso endeudamiento externo cuando en realidad las dueñas de las Empresas, Bancos, Compañías, Industrias, en nombre del pueblo, se prestan de otros grandes ricos empresarios extranjeros que están hambrientos de extender sus Empresas para adueñarse de nuestras minas, tierras, fábricas y demás riquezas naturales a través de los Gobiernos y Militares que son guardianes y defienden estas propiedades extranjeras asesinando, deteniendo, torturando, enjuiciando a los que luchamos por la defensa y la libertad de nuestro pueblo del yugo imperialista expulsándolo de nuestro país.

¡POR LA CAUSA DEL PUEBLO ; UNIR NUESTRAS FUERZAS !

¡ABAJO EL IMPERIALISMO, Y EL GOBIERNO MILITAR SIRVIENTE !

¡ABAJO LA FALSA REFORMA AGRARIA ; ENCAÑO A LOS CAMPESINOS ;

¡QUE VIVAN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, ORGANIZACIONES AUTENTICAS DEL CAMPESINADO ;

¡ VIVAN LAS LUCHAS POPULARES, VIVAN LOS FRENTES DE DEFENSA DEL PUEBLO DE HUANCVELICA Y DEL PUEBLO PERUANO ;

¡ VIVA LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE HUANCVELICA ;

¡ VIVA LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU ;

¡ VIVA LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU ;

.....
Secretario General
FEDECCHCA

Huancavelica, 24 de Noviembre de 1980

RECIBIDO

Lima, 1.º de Noviembre de 1980

Compañero Secretario General de la Confederación Campesina del Perú - CCP

Reciba mi saludo clasista y revolucionario, y en seguida manifiesto la siguiente información.

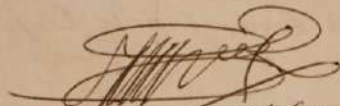
El día 15 de Noviembre las Comunidades Campesinas de Tuyaaccha y Corayceasa pertenecientes al distrito de Palca - Huancavelica han realizado Toma de Tierras al predio de Pampalansa. Producto de esta toma el dirigente de la Federación Provincial Campesina de Huancavelica, Rufino Castellanos (Secretario de Prensa y Propaganda) actualmente hace 13 días se encuentra en la Cárcel Pública de Huancavelica, primero fue detenido tres días en la Comandancia de la Guardia Civil de Huando.

Las autoridades califican para su detención como invasor y agitador político.

Los Compañeros piden el pronunciamiento de nuestra gloriosa CCP para su libertad inmediata.

Con respecto de los Compañeros de Huanchay y Constitido, que el Compañero Eusebio Huñoz había sido encarcelado denunciado por el Gamonal Cirilo Gómez del Predio de Andabamba, cuando ha ido a declararse a Huancavelica. Estuvo preso durante 3 días y pronto se ha recuperado su libertad. La misma suerte queda para los Compañeros de la Comisión Organizadora de FEDI ECHA Marcelino Soto y Abelino Soto en las próximas declaraciones en la Dirección de la Reforma Agraria de Huancavelica.

No habiendo más que informar me despido con un
fuerte saludo revolucionario



AMADOR VARGAS RAMOS

Sec PETAS y DREHIVOS - CCP.

no 45
4
Vischongo 16 de enero de 1981

RECIBIDO

Lima 17 de enero de 1981

Señor:

Coordinador de las Organizaciones de defensa de Derechos Humanos.
Lima.

Señor Coordinador:

Por intermedio de la presente le hago llegar mis mas sinceros saludos combativos, a Ud. y las instituciones que coordina, para hacer de vuestro conocimiento y de la opinión pública en general la represión y la violación de los Derechos Humanos a la que estamos sometidos los pobladores de la localidad de Vischongo.

Como es de vuestro conocimiento, la prensa oficialista, con el sensacionalismo barato que los caracteriza, tal como Correo (13-1-81), Expreso (14-1-81), La Crónica en diversas publicaciones, han presentado una serie de hechos, en los que plantean que han caído en poder de los Sinchis "dos campamentos guerrilleros", y que se ha dado un enfrentamiento con armas de fuego, y dinamita, al final de cuyo operativo fueron detenidos 21 guerrilleros.

Nada mas falso y ajeno a la verdad, toda vez que en ningún momento se ha dado el enfrentamiento mencionado, ni mucho menos la caída de estos campamentos guerrilleros, pues estos no existen pero que sin embargo ha servido de base y pretexto para tapar la represión a la que somos detenidos.

Lo que ha ocurrido es que el día domingo 11 de Enero llegaron a esta localidad, a horas 6 de la tarde un contingente de 100 sinchis, repartidos en 3 grupos para actuar en las zonas de Vischongo, vilcas Huamán, y Pomacocha; a horas 6.30 p.m., comenzaron con un operativo de allanamiento de domicilios, rompiendo puertas, destruyendo los pequeños mobiliarios de propiedad particular, agrediendo verbal y materialmente a toda persona que hallaban en su interior, sin importarles si eran niños, mujeres o ancianos, y deteniendo sin ninguna razón a quienes ellos consideraban sospechosos de ser terrorista, es así que solo en Vischongo han detenido a 14 personas entre las que se cuentan las siguientes personas:

- 1.-Félix Alvisuri Almandariz.
- 2.-Antonio Linares Chuchón.
- 3.-Heraclio Paquiyauri Medrano.
- 4.-Máximo Quispe Paquiyauri.
- 5.-Antonio Chuchón Hinostroza.
- 6.-Máximo Paquiyauri Parfán.
- 7.-Asunción Chuchón Pillaca.
- 8.-Juan Pastrana Gutiérrez.

- 9.-Leoncia Chuchón Guerrero.
- 10.-Zósimo Chuchón Hinojosa.
- 11.-Isaac Chuchón Hinojosa.
- 12.-Heráclides Humán Farfán.
- 13.-Mauro Farfán Mallqui.
- 14.-Serapio Zaga Pillaca.

Los citados detenidos solo en la localidad de Vischongo, en calidad de sospechosos.

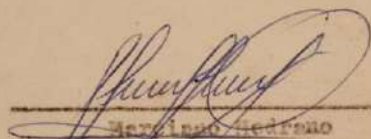
Además de estas detenciones, han creado un clima de malestar y de amedrentamiento a todos los que vivimos en esta localidad, preparando de esta manera las condiciones para una represión mucho mayor y generalizada en contra del pueblo peruano en general.

POR TODO LO RHP ESTO:

- 1.-Pedimos a vuestra institución se sirva denunciar estos actos que son atentatorios a los Derechos Humanos, utilizando para ello los medios de información que Uds. poseen.
- +2.-Exigimos la libertad incondicional e inmediata de todos los detenidos, contra los que no existen ningún tipo de cargos comprobados, ni mucho menos pruebas de participación en los actos de terrorismo y que se encuentran en calidad de sospechosos.
- +3.-Exigimos el inmediato cese de la represión y el estado de sitio a que estamos sometidos, por lo que pedimos el inmediato retiro de los efectivos Sinchis de esta localidad.
- 4.-Pedimos por vuestro intermedio se gestione ante el parlamento y la Comisión de Derechos Humanos, la presencia de un Parlamentario de la mencionada Comisión, para que compruebe en los hechos la agresión que denunciarnos.

A la espera de vuestro apoyo solidario quedamos de -
de Ud.

Atentamente


Maximiliano Redrano
P. Concejales Electos de Izquierda Unida del Concejo Distrital de Vischongo.

L.F. 4840708

RECIBIDO
Lima 16 de marzo de 1981

Apurimac
DZK 6

Lima; 16 de Marzo de 1981

Señor Ministro del Interior

PRESENTE

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento en la entrevista sostenida en su despacho el día viernes 13; los delegados de las comunidades campesinas de Ongoy y Oscollo de la Provincia de Andahuaylas, expusimos a su despacho una serie de denuncias; las mismas que las reiteramos ahora por escrito y en torno a las cuales solicitamos una investigación y sanción a los responsables. Estos atropellos consisten en lo siguiente:

- 1.- Que con pretexto de una acción antiterrorista se ha desatado en la zona toda una campaña de persecución, amedrentamiento, detenciones arbitrarias, allanamiento de domicilios sin la autorización judicial respectiva, que ha quebrantado la paz social reinante en la zona. Estas acciones son perpetradas por miembros de la Guardia Civil y el cuerpo especializado denominado Sinchis, contando con el apoyo de los gobernadores de los distritos.
- 2.- Se han producido las siguientes incursiones policiales; sin que las autoridades comunales sean notificadas:

23 de Enero de 1981: Se hacen presentes 10 sinchis en el anexo de Cocharcas, COAY, procedentes de Cangallo. Las fuerzas policiales buscan al comunero Martín Díaz y a Alberto Toscaino. Al no encontrarlos, detienen a sus familiares, todas ellas madres de familia indefensas y las trasladan al distrito de Cocharcas. Detienen a la madre, esposa y tía de Alberto Toscaino; Rosa Chumbe, Valeriana Amao y Jobita Chumbe. Detienen asimismo a la hermana de Martín Díaz, Emilia Díaz.

El comunero Alberto Toscaino es obligado así, a presentarse en Cocharcas, donde es detenido y trasladado a Cangallo donde se encuentra detenido.

11 de Febrero: Se hacen presentes 3 grupos de guardias al mando del alferez Eduardo Mallma Medina en la comunidad de Oscollo; sin ninguna acción preventiva, hacen disparos al aire, amedrentan a la gente y allanan domicilios.

Son allanados los domicilios de los comuneros Samuel Gonzales, Escolástico Meza, Doroteo Meza. Intentan llevar presa a la esposa del comunero Samuel Gonzales madre de 9 niños y estando dos de ellos gravemente enfermos, como que días despues falleció Bá menor Maria Erlinda Gonzales, sin que su padre Samuel, pudiera enterrarla por estar perseguido.

Son detenidos arbitrariamente, sin mediar ningún mandato judicial, amarrados con sogas y trasladados a Andahuaylas; Samuel Barbaran, Gilberto Acevedo, Manuel Medina, Escolástico Meza, Doroteo Meza, Salomon Conde, Policarpo Acevedo y Melchor Galindo. Todos ellos son injustamente detenidos una semana en Andahuaylas, quedando hasta ahora detenido Escolástico Meza.

11 de Febrero: El mismo contingente, se despalza a la comunidad de COAY y detienen y maltratan al comunero Martin Diaz quien se encuentra hasta este momento en prisión.

4 de Febrero: 13 Sinchis se hacen presentes en la comunidad Campesina de Ongoy e inician una campaña de amedrentamiento a los dirigentes y comuneros.

Detienen a Maximo Medina Salazar, Vice Presidente de la comunidad, Sacarias Porras; quienes son liberados en Chincheros luego de 8 días de injusta detención.

Se encuentran actualmente detenidos en Andahuaylas acusados de atentar a la CAP Virgen de la Asunción; Leocadio Salazar, Miguel Carrasco, Marino Elises, Nicanor Elises, Santiago Jaime, Mario Leon, Victor Villanueva y Belisario Pacheco.

Se encuentra tambien detenido Andres Calderon Rojas miembro del Concejo distrital de Ocobamba.

La denuncia es hecha por los ex hacendados, encazados por Miguel y Elvira Sierralta Morote, quienes desde siempre estan contra los campesinos.

18 de Febrero: 15 sinchis con dos camiones del ejército se hacen presentes en la comunidad Campesina de Tancayllo del distrito de Cocharcas e igualmente inician un operativo para militar, amedrentando a la población.

Allanan los domicilios y rompen las puertas de los domicilios de los comuneros, Nicolas Yañe, Basíledes, Azorsa y la viuda Maximiliana Vda. de Quintanilla, confiscando sus economías y los fondos de la comunidad ya que ella se desempeña como tesorera comunal. Allanan asimismo la casa de Marcelino Barbaran a quien requisan un carnero recién degollado.

Detienen a las autoridades comunales: Sebastian Castro Martinez (Presidente), Fidel Barbaran Silva (Secretario), Genaro Barbaran (presidente del Comité pro-construcción del local escolar), Marcelino Castro (teniente), y Teófilo Bonis Gamonal (Agente municipal).

18 de Febrero: Nuevamente se hacen presentes en la comunidad de Uscollo haciendo disparos de metralleta, detienen a esposas de comuneros, quienes se ven obligados a presentarse y son detenidos; Gilberto Acevedo, Policarpo Acevedo, Lucio Ortiz, Aurelio Yañe (presidente del Concejo de Administración), Francisco Silva (agente municipal), Victor Medina, (teniente gobernador), Santiago Medina Rosalio Cayllahua. Son trasladados a Cocharcas, humillados y maltrados para ser puestos después en libertad.

20 de Febrero: Se allana el domicilio de Martín Díaz y se sacrifican dos vacas de su propiedad y son trasladadas a Cocharcas, y consumidas en una pachamanca entre la policía y las autoridades locales.

3. Todos estos muestran a todas luces, que se viene produciendo una abusiva e indiscriminada represión contra campesinos, padres de familia y ciudadanos que nada tienen que hacer con actos terroristas, que han sido repudiados por las propias comunidades campesinas en sendas Asambleas de comunidad y

que en ningún caso se respetan canales legales que corresponden a estos casos.

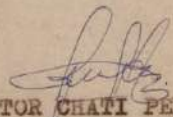
Los hechos terroristas producidos en la provincia son desde todo punto de vista ajenos al campesinado, dado que los comuneros siempre hemos estado comprometidos en edificar y construir con nuestras propias manos, los locales, comunales municipales y hasta los puestos de policía y esos atentados evidentemente nada tienen que hacer con las comunidades campesinas.

Por todos estos hechos Señor Ministro demandamos ante su despacho:

1. Una exhaustiva investigación de las denuncias que formulamos para establecer las responsabilidades y las sanciones a los responsables de estas violaciones de nuestros derechos Constitucionales.
2. La inmediata libertad de los campesinos detenidos arbitrariamente en las cárceles de Andahuaylas, Cangallo y Ayacucho.
3. Respeto de nuestros derechos constitucionales y libertades individuales, como son el derecho a la libertad, la inviolabilidad de domicilio etc.
4. Respeto a la Comunidad Campesina; que en ningún momento es notificada o prevenida sobre estas incursiones.
5. Cese de la persecución y amedrentamiento de los comuneros.

Por lo expuesto señor Ministro, esperamos nuestras demandas sean atendidas por su digno despacho.

SAMUEL GONZALES OSIS
DELEGADO DE LA COMUNIDAD
DE OBCCOLLO
LE 4173042


VICTOR CHATI PEREZ
DELEGADO DE LA COMUNIDAD
DE ONGOY
LE 4869162

454

RECIBIDO

Lima, 25 de Mayo de 1981

Andahuaylas, 24 de Mayo de 1981

Señor:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la República del Perú.

Lima

Muy respetuoso Señor:

Los suscritos, comuneros de la Comunidad Campesina de Teneaylla y de la Comunidad Campesina de Osecollo, ambas del Distrito de Cochabamba, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, nos presentamos a su despacho para denunciar los atropellos que sufrimos por parte de las fuerzas represivas, con el pretexto del "terrorismo" vienen encasillando, robando y humillando a humildes campesinos productores, que nada tenemos que hacer con esos hechos; pasamos a precisar nuestras denuncias:

23 de Enero de 1981: Se hicieron presentes en el Anexo del Distrito de Cochabamba denominados WAI, lo sancionados en la localidad de Uargallo (Ayacucho) y detuvieron a 4 comuneros arbitrariamente, Valeriana Amau, Emilia Pérez, Rosa Chumbe y Jovita Chumbe, asimismo, el campesino Evalisto Sacasaca.

Se les acusa de haber participado en sucesos ocurridos en Ayacucho. Nada más falso, nada que estas comunidades son masas de casa inocentes y nada tiene que hacer con Ayacucho, es más no habiendo ninguna comunicación por la distancia. Estas 5 personas son trasnadales y deteniéndolos más de un mes injustamente y siendo puestos en libertad, causando abandono de estas familias, carencias y privación injusta de su libertad.

11 de Febrero: Se hacen presentes 3 grupos de guardias al mando del Sargento Elvador Malina Medina, en la Comunidad de Osecollo, allanando violentamente los domicilios de Samuel Gonzales, Sebastián Meza, Roberto Meza, tratando de llevar presa a la esposa del comunero Samuel Gonzales madre de 9 hijos, uno de ellos se encontraba en esos momentos amamantando a su hijo.

Inician una campaña de amedrentamiento y detenciones injustas; son tomados presos, Sebastián Huánuachi, Samuel Barba-

rán, Gilberto Acevedo, Manuel Medina, Escobástico Meza, Doloteo Pe-
za, Salomon Conde, Policarpo Acevedo y Melchor Galindo. Estos com-
pañeros son amarrados de la cintura como gansos, obligando al cam-
pesino Escobástico Meza y otros a matar sus gallinas para alimen-
tar a los policías. Todo esto lo hacen haciendo disparos al aire.

De estos compañeros han sido puestos en libertad
luego de estar detenidos una semana en la cárcel de Abascoyias. El
comunero Escobástico Meza hasta el momento se encuentra injustamen-
te detenido.

De mismo día, entran a Ural y detienen al comunero
Martín Díaz quien es maltratado por la policía y trasladado a
Cangallo donde se encuentra detenido hasta el momento sin consigui-
rar su situación de ser libre.

4 de febrero: 15 policías sinchis procedentes de Abascoyias se
hacen presentes en la comunidad Campaña de Ungo
con el pretexto de buscar terroristas, proceden a registrar, amena-
ciar a los dirigentes comunales y deteniendo a máximo Medina Sa-
lazar, vice presidente de la comunidad, y, Zacarías Torres comunero,
quienes fueron trasladados al puesto de Chincheros, y luego de 5 días
de injusta prisión son puestos en libertad. La policía en este ope-
rativo rompió puertas, robó dinero y animales. Al mismo tiempo to-
maron presos a los siguientes comuneros: acusados de "terroristas"
y de atentado contra el patrimonio de una car: Miguel Varizco, Geo-
rgio Salazar, Marino Elías, Melchor Elías, Santiago Jaime, Mario León,
Victor Villano, Melizario Pacheco. Estos últimos se encuentran pre-
sos desde el 1.º de enero después de 5 días de interrogatorio, tor-
tura y amedrentamiento en el puesto de ^{Quacana} ~~Quacana~~ Ungo. Sólo 3
comuneros fueron puestos en libertad; hasta el momento se mantienen
2 comuneros presos.

10 de febrero se presentaron 20 guardias sinchis en la comunidad
Campaña de Ungo. Entraron violentamente, alim-
brando todos los domicilios de cada comunero, rompiendo las puertas
de las casas, disparando sus armas al aire. Tomaron preso a
cada familia y nos obligaron a ir a la plaza. Nos golpearon a algu-

- 3 -

nos comuneros y simulado de asesinato a legados de ellos, se agarraron campo sinos les robaron la carne y género, así como los legados de la comunidad, un golpe de mano y intentaron violar a la hermana de la comunidad Maximina Baradaran, viuda de Quintanilla, a quien buscaban principalmente, acusando de "terrorista" y principal instigadora de estos actos y de que alojaba a los "terroristas" que venían de otros lugares; hasta el día de hoy la están buscando. Llevaron presos a los siguientes comuneros: Sebastián Castro Martínez (presidente), Daniel Baradaran (Secretario de vigilancia), Marcelo Castro Usco (teniente gobernador), Isidoro Gomez Amonal (Agente municipal), Genaro Baradaran comunero del mismo.

Este mismo día en la comunidad de Usco se presentaron 2 sunchas realizando similares actos que en la comunidad de Tancayillo. Se llevaron presos a la dirigencia y autoridades de la comunidad: Aurelio Iñe (presidente), Víctor Medina (teniente gobernador), Francisco Silva (Agente municipal), Salomón Conde.

Los comuneros de Tancayillo y Usco fueron llevados a la cárcel de Cochabamba, donde fueron interrogados, torturados acusando los de "terroristas". Las autoridades de Cochabamba son los que presentaron denuncias contra los comuneros, sin que estas comunidades campesinas tengan nada que ver con las acusaciones de "terroristas"; estas malas autoridades fabricaron una piana en donde se hacía un cloquis para una misa al Santuario y el reservorio de agua, lo cual era falso y ajeno de la vida de las comunidades campesinas de Cochabamba. Esto constituye una venganza de dichas autoridades en venganza de que ya nuestras comunidades no prestaban el servicio gratuito que se imponía en años de la colonia.

De todos los detenidos, 3 comuneros de Tancayillo y 1 comunero de Usco fueron trasladados a la cárcel de Ayacucho: Sebastián Castro, Isidoro Gomez, Aurelio Iñe. Después de 9 días fueron puestos en libertad condicional.

27 de mayo Se presentaron 12 guardias sunchas, buscando al compañero Samuel Gonzales. Entraron violentamente a las casas rompiendo puertas, se robaron las gallinas de la comunidad de Santa Rosa de Recocho, llevaron preso al comunero Maximino Silva Amonal. Amenazaron a las autoridades de la comunidad de ser culpables de cualquier acto "terrorista". Los días tuvieron preso al comunero de Cochabamba, y puesto en libertad.



Nº LE-2655109



Amador Loayza
LE 4963875

Nicola's Galindo

Mano Jimenez

Chapala

omín
y

Eugenio Romero
Pau Hou E

Jesús Jara
Blif-relo Ramirez

S. Luis Romero
D. Yafre

Augusto J. Simón Sanchez

C. J. J. J.

Posta records

mutualista Jimenez

Indalio R

Abraham H. Westor

Receives

Idio G

Eluterio Montes

M. B

Maximino Castro

Alfredo
Barbara

Primitivo Ramirez

M. J. J. Ramirez

Edmundo Mendez

José Villagoraz

Agapito
Gonzales

Jesús Jara Ramirez

Isaac
Castro

Lorenzo
disis

Toribio
Martinez

Amador
Lacort

Solomon
Barbara

Antiguo Moxe

Pablo Silva

Fortunato Ramirez

P. J. J. J.

Prufino Jara

Manuel Jara

Miguelito

Jesus Jara

COMITE PRO-DEFENSA DE LOS PRESOS DE LA COMUNIDAD DE PARCCO
DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROV. CANGALLO-DPTO. DE AYACUHO

Lima, 25 de Mayo de 1981.

Señor

RECIBIDO
Lima, 17 de Mayo de 1981

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. para saludarlo y hacerle conocer la difícil situación por la que atravesamos:

1. El día 24 de Diciembre, hubo un enfrentamiento entre campesinos de la Comunidad de Parcco y el hacendado Benigno Medina, de San Agustín de Izarca, Prov. de Cangallo, Dpto. de Ayacucho, por la defensa de las tierras de la comunidad.
2. Como consecuencia de este hecho, se realizó la intervención de los Sinchis el día 26 de Diciembre de 1980. La intervención de los Sinchis dejó como resultado: 11 - campesinos detenidos entre mujeres, hombres y menores de edad:
 1. Máximo Gamboa Castillo
 2. Dolores García - Ambos esposos.
 3. Jorge Palomino
 4. Rosa Estrada - Ambos esposos.
 5. Guillermo Roca
 6. Palacio Ochoa Gamboa
 7. Juan de Dios Ramírez
 8. Nicancor Castillo
 9. Giorgina Gamboa
 10. Glicerio Bautista

Un bebe de 1 año de edad, sus padres, Máximo G. y Dolores G.
Un bebe de 1 año y 2 meses, sus padres, Jorge P. y Rosa Estrada.
3. La presencia de los Sinchis en la Comunidad de Parcco, - también dejó el saldo de 15 heridos, contusos y golpeados; el maltrato y el abuso llegó hasta la violación de mujeres de dicha comunidad, dejando en estado de gestación a una menor de 17 años que se encuentra detenida en la cárcel de Ayacucho y otras más. El pillaje y el saqueo se puso a la orden del día, llevándose sus pertenencias - (ropa, zapatos, radios, utensilios de cocina, ropa de cama, dinero); animales domésticos que son sacrificados y entregados a los "Sinchis" para su mantención. Los almacenes de granos fueron desmantelados y quemados.

..//

.. //

4. Los campesinos detenidos fueron brutalmente maltratados para que revelaran un supuesto "plan terrorista", dejan-
do como saldo a Máximo Gamboa, con el brazo izquierdo -
inutilizado, Juan de Dios Ramírez con el rostro desfigu-
rado a consecuencia de golpes con la culata de la metra-
lleta y otros con diversos maltratos por las torturas que
les infirieron.
5. Hasta la fecha hay un clima de persecución y acecho so-
bre los pobladores de la comunidad, existiendo en el mo-
mento 9 menores (todos hermanos) que duermen en los non-
tes por temor a ser detenidos y maltratados. El mayor -
de ellos tiene 13 años.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. nos brinde su apoyo
solidario, moral y materialmente en pronunciamientos públi-
cos en respaldo a la Comunidad de Parcoo, o apoyo material
en víveres, ropa y medicinas; también en papel, tinta y o-
tros para la difusión y esclarecimiento y sanción para los
responsables.

Fraternalmente,


PRESIDENTE
Nemesio García G.




SECRETARIA
Elena Luis de García.

SECRETARIA DE ECONOMIA
Victoria Palenino.

VOCAL
Gerardo Roca.

NOTA : Enviar a Rio de Janeiro 339-Jesús María-GONADEH.

Cusco, 19 de Junio de 1981

Of. Nro 035-81-UDP

Señor

Ciudad

De nuestra consideración:

La Unidad Democrática Popular (UDP), se dirige a Ud, para saludarlo previamente, y para solicitar por intermedio de Ud, la presencia de una comisión del CODEH-CUSCO, en provincia de Andahuaylas por las consideraciones que exponemos a continuación:

- 1.- Que en dicha provincia a raíz de diferentes atentados "Terroristas", ocurridos desde el año pasado en número de 39 según versiones oficiales, cuya magnitud, causa y origen no han sido esclarecidos hasta la fecha, se han venido cometiendo una serie de violaciones de los Derechos Humanos y se está produciendo detenciones de varios militantes de la UDP, Izquierda Unida IU, y del Pueblo Andahuaylino en general que nada tienen que ver con estos atentados ocurridos en la provincia de Andahuaylas.
- 2.- Como es sabido la policía desde comienzos del año ha venido hostilizando a campesinos inocentes y reprimiendo comunidades enteras, como las comunidades de Ongoy, Tancaillo, Ocoello, etc, siendo perseguidos, hostilizados y detenidos sus principales dirigentes, allanándose sus domicilios en forma permanente, por el único hecho de ser muchos de ellos candidatos de la IU, en las últimas elecciones municipales.
- 3.- Luego de las elecciones municipales en sítiles, donde la IU, logró las Concejalías Distritales y en muchos de ellos obtuvo un gran número de concejales se ha intentado vincularlos con actos de terrorismo producidos en la zona, es así que fue detenido el dirigente y Concejale por IU, Andrés Calderón Rojas miembro, del Comité Ejecutivo de la UDP, por el Distrito de Oco-bamba, por robo y asalto a una Cooperativa, al que se le soltó después de un tiempo no habiéndosele encontrado prueba alguna, para posteriormente ser detenido en forma definitiva sin pruebas para producir dicha detención.
- 4.- Como este caso se han venido produciendo hechos constantes que violan los mas elementales derechos humanos que asisten a toda persona, los cuales pasamos a relatar a continuación:
 - a).- En la Comunidad de Ongoy, se ha allanado en el mes de Diciembre del año pasado las viviendas de campesinos indefensos bajo el pretexto de terrorismo, rompiendo las puertas de sus viviendas y saqueándolas, robando las fuerzas policiales sus pocas pertenencias, como radios, animales domésticos, herramientas de trabajo y otros artefactos, actos en los cuales intervinieron las fuerzas policiales traídas desde Lima (SINCHIS), tal es el caso de los militantes de la UDP, Julio Pariona, Guillermo Olarte, etc.
 - b).- De igual manera en el Distrito de Cochacarcas en similar forma las fuerzas policiales, aduciendo que en la zona se adiestraban guerrilleros se ha allanado los domicilios de los comuneros con las mismas características señaladas en el punto anterior, es el caso de los comuneros de la Comunidad de Tancaillo, donde fueron perseguidos, amedrentados y allanadas sus casas, rompiendo sus puertas y bienes con hachas, entre las personas afectadas se encuentran Eduardo Cutierrez, Amador Loaiza

Samuel Gonzales, Maxi Barbarán, Fortunato Ramirez, Concepción Ilactas, Milandro Galindo Caco, Pablo Silva Acebedo, etc. estos hechos se produjeron entre el mes de Diciembre del 80 y Enero del 81.

- c.- En el mes de Abril es apresado el Candidato por III, el miembro de la UDP, de la Comunidad Campesina de Moyabamba del Distrito de Santa María de Chimo, (bajo la) Manuel Perez, bajo la acusación de ser autor intelectual de la perdida de armas i dinamita del Cuartel de Andahuaylas supuestamente realizado por reclutas de dicho cuartel, detención hecha allanandose su domicilio, al ser interrogado le presentan a tres reclutas torturados para que ellos puedan identificarlo como autor intelectual, no probandosele tal hecho, en el mismo mes es puesto en libertad para posteriormente volverlo a detener en forma definitiva no habiendo pruebas en su contra, actualmente se encuentra incomunicado en la Carcel de Andahuaylas.
- d.- Recientemente en vista de que el campesinado de Andahuaylas está tratando de reconstruir su organizacion como es la FEPCA, base de la CCP, que se organiza nuevamente para defender los derechos ganados en una larga lucha que todos recuerdan, se intenta frustrar la reorganización de dicha central campesina y de esa manera devolver las tierras recuperadas a sus antiguos dueños persiguiendo y deteniendo a sus dirigentes tomando como pretexto el terrorismo.
- e.- En los ultimos días a raíz del abaleamiento del Mayor de la PIP apellidado ~~San~~ Canto en circunstancias no esclarecidas i atribuidas tambien a campesinos que la propia revista Caretas en su edición última duda, pues este abaleamiento se habría producido enxx circunstancias no claras por cuanto hubo un enfrentamiento entre miembros de la PIP i la GC, se ha desatado una represión violenta contra el pueblo de Andahuaylas, sus dirigentes i sus organizaciones populares apresándose a más de un centenar de personas, para lo cual se trajo desde Lima a un escuadrón de la GR i SINCHIS, así como un destacamento de la PIP apoyado por unidades aereas amedrentando a la población i a las diferentes comunidades campesinas, estando actualmente la ciudad en un virtual estado de sitio donde los pobladores no pueden circular a mas de las 8 de la noche, allanandose los domicilios i deteniendo a personas que nada tienen que ver con estos hechos, incluso a menores de edad los cuales han sido torturados en forma brutal.
- f.- Es así que han sido detenidos, aparte de los 18 detenidos fuera de los que han sido enviados oficialmente a Lima:
 - FERNANDO ACUÑA CHÁVEZ, de 17 años de edad, acusado de terrorista, no existen pruebas contra el, fue detenido el día Jueves 4 a las 2a.m., violando su domicilio, se metieron hasta su dormitorio, fue acusado en una primera instancia por el robo de un reloj para después acusarlo de terrorista, es estudiante del Colegio Balan de Omar, el cual presenta síntomas de haber sido torturado, cuya madre María OBdulía Chávez Antay fue detenida i llegada a Lima por el unico hecho de reclamar la libertad de su hijo. Fue soltado el día Viernes 12 de junio, bajo garantía de su padre i actualmente está citado al Juez de Menores, en todo el tiempo que estuvo detenido se le mantuvo incomunicado.
 - GUILLERMO PALOMINO VALDIVIA, de 17 años de edad, Estudiante del Colegio Inca Garcilaso de la Vega del Cusco, que estaba de visita a su madre por cuatro días, i fue detenido el día Jueves 4 a las 3a.m., con las mismas características del caso anterior.
 - CARMEN QUINTANILLA, de 17 años de edad, estudiante del colegio Gregorio Martinelli de Talavera, detenida con la acusación de robo el día Viernes 5 de junio a las 2p.m., aclarándole después que era por terrorista, no habiendo pruebas en su contra, la mantuvieron incomunicada i bajo permanente tortura en el Dpto. de Seguridad del Estado de la PIP, obligada a firmar una declaración sin haberla leído bajo amenaza con matarla fue preguntada sobre el paradero de su tío LINO QUINTANILLA, donde estaba i que hacía, sabiendo toda la población de Andahuaylas que la mencio-

- nada persona ha muerto hace un año i enterrada en el mismo Andahuaylas. Actualmente está fuera por garantía de su padre i está citada al Juez de Menores. Para mayores datos ver carta.
- MAXI BARBARÁN, viuda de Lino Quintanilla, detenida el día Lunes 15 de Junio, la cual ha estado siendo perseguida tenazmente, incluso allanaron varias veces su domicilio, actualmente esta detenida.
- g.- También se encuentran detenidos acusados de terroristas en la cárcel de Andahuaylas por varios meses:
- Escolástico Meza, dirigente de la comunidad de Oscollo del Distrito de Cocharcas.
 - Faustino Blas Zerón, Presidente de la Comunidad de Cocharcas.
 - Pablo Galindo, comunero de la comunidad de Cotahuacho.
 - Desiderio Galindo, de 22 años de edad esde la comunidad de Tancayllo, acusado de terrorista por portar un libro de José Carlos Mariátegui.
 - Lorenzo Ramírez, de la Comunidad de Tancayllo, sin prueba alguna.
- h.- Actualmente se encuentran notificados por la PIP campesinos i dirigentes de varias comunidades de que pasan en número mas de cuarenta, muchos de ellos simpatizantes i militantes de la UDP i de izquierda Unida, entre ellos:
- Samuel Gonzáles, Presidente de la comisión reorganizadora de la federación distrital de campesinos de Cocharcas base de la FEPCA (Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas) i de la CCP.
 - Amador Loayza, miembro de la comisión organizadora de la Fed. Dist. de Campesinos de Cocharcas.
 - Eduardo Gutierrez, de la comunidad de Tancayllo.
 - Fidel Barbarán, de la comunidad de Tancayllo.
 - Saturnino Barbarán, de la Comunidad de Muñapruco.
 - Fortunato Ramírez, de la comunidad de Tancayllo.
 - Milandro Galindo Osco, de la comunidad de Tancayllo.
 - Concepción Llactas, " " " " "
 - Pablo Silva Acevedo, " " " " "

Es necesario informar que muchos de estos comuneros de Tancayllo entregaron a las autoridades policiales el año pasado a activistas de Sendero Luminoso por considerarlos ajenos a sus luchas.

En el caso de Samuel Gonzáles perseguido desde hace tiempo existe incluso un acta firmado entre el Ministro del Interior José María de la Jara, la CCP i Parlamentarios de Izquierda, en el cual este se compromete para que ~~st~~ Samuel Gonzáles no sea amedrentado, perseguido i detenido pues se ha comprobado que este es ajeno a las acusaciones que se le hacen.

- 5.- En el mes de Enero del presente año fue allanado i cerrado el local de la UDP por parte de las fuerzas policiales llegadas desde Lima, atentando con este hecho la Libertad de Organización Política i de Opinión al que tiene derecho todo ciudadano.
- 6.- Actualmente la población de Andahuaylas, el campesinado, los estudiantes, i el pueblo en general vive en estado de sobra i terror implantado por las fuerzas policiales, pues nadie se libra de ser acusado de terrorista i ser encarcelado sin que exista nignu organismo encargado de su defensa.

Esperando contar con la ~~aprobación de~~ aceptación del organismo que Ud. preside, nos despedimos de Ud. reiterándole nuestros saludos.

Atte.

.....

A.D.I.P.S.A.C.
Del Distrito de Ongoy - Provincia de Andahuaylas
DPTO. APURIMAC
Fundado el 21 de Diciembre de 1963
Reconocido oficialmente con Personería
Jurídica el 28 de Setiembre de 1966
BOHARCILLO FONDO "LA CHALACA"
MANZANA 1 LOTE 11 - CALLAO - PERU

"AÑO DE LA REVELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU
Y MICAELA BASTIDAS" 717

RECIBIDO
Lima, 2 de Julio de 1981

Señor:

Secretario General de la Confederación Campesina del Perú
Lima-Perú

C. S.

En representación de la entidad del rubro nos es grato dirigi-
rnos ante el máximo organismo que ud. acertadamente dirige, con la
finalidad de hacer llegar nuestros saludos y solicitar lo siguiente:

- Que siendo testigo de la desmedida represión de que son vícti-
mas nuestros hermanos campesinos de Ongoy, especialmente todos los
dirigentes de la provincia de Andahuaylas solicitamos que la enti-
dad que nos representa a nivel nacional interceda ante el comité
de derechos Humanos (CONADHE); a fin de que se comisione a la pro-
vincia y particularmente a la comunidad de Ongoy para investigar
los atropellos que se están cometiendo contra inocentes comuneros.
- Esta petición la formulamos compañero secretario porque no es
posible que se esté causando mucho daño al normal desenvolvimiento
de la comunidad, amedrentando y sembrando el caos por doquier, con
el pretexto del "terrorismo"; ya que todos los dirigentes son per-
seguidos y coactados en sus derechos.
- Así mismo pedimos que las fuerzas de represión sean retirados
de inmediato de toda la provincia, para evitar consecuencias de
mayor envergadura que pueda sucitarse; de la que no seremos respon-
sables.

Con tal motivo y esperando que nuestra petición sea acogi-
da nos suscribimos.

Atentamente.

Lima, 1 de julio de 1981

Asociación de Defensa
Indígena de la zona
de la zona de la zona
Presidente
Roberto Chata Zovala

Asociación de Defensa
Indígena de la zona
de la zona de la zona
Secretario
Antonio Chata
Morales

- José Guimón 369 Urb. Valdiviezo
Ate-Vitarte -

19
"AÑO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

RECIBIDO
Lima 3 de Julio de 1981 725
Abancay, 15 de junio de 1981.

SEÑOR.
PRESIDENTE DE DERECHOS HUMANOS.

LIMA.

Aprovecho de esta oportunidad para hacerles llegar un saludo cordial y fraterno a nombre de la Federación Agraria de Apurímac (FARA), organismo representativo del campesinado purimeño.

A continuación pongo a conocimiento de su digno cargo que en Apurímac se está cometiendo mucho abuso con el campesinado y los trabajadores en general, especialmente en la Provincia de Andahuaylas, donde se han hecho detenciones masivas en Ongoy, Cocharcas, Uripa y el mismo Distrito de Andahuaylas, a todos los dirigentes de las comunidades campesinas, hallándoles sus viviendas sin ninguna orden judicial, y sometidos a torturas y tratos inhumanos, acusándolos de terroristas sin prueba alguna, como, siempre suelen hacer-hacer.

Señor, Presidente, todo estos actos de represión dirigidos por los gamonales-terratenientes para despojar tierras a los comuneros o recuperar algunos feudos perdidos en la Vuelta Alvarado.

Pido su intervención ante los atropellos y la arbitrariedad de las Fuerzas Policiales en todo el ámbito de Apurímac, para que puedan constatar en el terreno de los hechos-solicitamos su visita.

Esperando contar con su apoyo y liberar a los detenidos ya ^{que} son inocentes campesinos o trabajadores de otros sectores.

ATENTAMENTE.

.....
Abraham Chacco R.
Presidente de la FARA.



114 AR 10 M

RECIBIDO 732 20
3 7 de 10 8

Mas de 20 inocentes campesinos, entre dirigentes comunales y gremiales de los diferentes distritos de la Provincia de Andahuaylas, se encuentran injustamente detenidos en las carceles de la misma provincia y en Cangallo (Ayacucho) bajo la vil calumnia y acusación de "terroristas", sin que exista en absoluto prueba alguna contra ellos. Entre los que se encuentran en el CRAS- Andahuaylas figuran: Manuel Pérez Gonzales, tesorero de la Comunidad de Moyabamba-Baja-Chicmo; Pablo Galindo de la Comunidad de Cotahuacho-Pacucha, Faustino Blas Cerón, Presidente de la Comunidad de Cocharcas; Escolástico Meza, Secretario de la Comunidad de Osccollo-Cocharcas; Deciderio Galindo Yañe (Tancayllo), Lorenzo Ramirez (Tancayllo), Eugenio Amirez (Tancayllo), Maximina Vda de Quintanilla (Tancayllo); Fabian Villaroel, presidente de la Comunidad de Umaca-Ocobamba, Andrés Calderón Rojas (Ocobamba), Enrique Charre Oscco, Ex-dirigente comunero de Ongoy, y otros 7 campesinos de la Comunidad de Muñapucro-Ancocahuayllo. Mientras Martin Díaz y Alberto Toscaino de la Comunidad de COAY-Cocharcas ~~son~~ recluidos en el CRAS de Cangallo.

Igualmente se hallan decenas de dirigentes campesinos y otras personas identificadas con la Izquierda Unida con orden de captura y requisitoria por la PIP de las distintas comunidades y Caps de la zona, particularmente los miembros de la Comisión Organizadora de la Federación Distrital de Campesinos de Cocharcas y los comuneros de Tancayllo. Esta última por que allí se realizó una Asamblea de Delegados para ~~organizar un comité de~~ elaborar su pliego de reclamos y conformar una Comisión organizadora de la Federación de campesinos de ese Distrito, evento que se realizó con autorización subprefectural y con la asistencia de dos dirigentes nacionales de nuestra central los cc. Severino Murrugarra y Germán Altamirano. Los campesinos perseguidos son: Samuel Gonzales Osis, Amador Loayza, Eduardo Gutierrez, Fidel Barbarán, Saturnino Barbarán, Fortunato Ramirez, Milendo Galindo Oscco, Concepción Lacctas, Pablo Silva Acevedo, Juan Jara Guizado, Pedro Jara Guizado, Silvestre Fierro Loa, Julio Faniora (Teniente Alcalde de Ongoy), Máximo Medina Salazar (Vice presidente de la Comunidad de Ongoy) y muchos más.

Por otro lado, en las violentas incursiones que la policía protagonizó en contra de las distintas Comunidades y en reiteradas veces desde el año pasado, ~~se han cometido graves~~ en Tancayllo, COAY, Osccollo, Muñapucro, Manchaybamba, CAP "Tahuantinsuyo", Moyabamba, Ongoy, Cocharcas y otros, se han cometido graves atropellos y abusos de autoridad por demás repudiables, tales como: allanamiento de domicilios, destrucción de

luchar mejor en forma centralizada por la defensa de los
Productos del Campo.

En este sentido nuestra comunidad nombrará su Delegado de Comercialización y éstos se juramentará delante de todos los comuneros y autoridades comunales invitados, principalmente estará presente el compañero Amador Vargas Ramos Presidente de COPCAA.

Señor a este acto histórico invitamos a fin de que nos honre con su presencia y a la vez esto sirva también como ejemplo a las demás comunidades.

Este grandioso acto se realizará el día de del presente año en la Plaza de nuestra comunidad a horas 9 a.m.

Aprovechamos por la presente para expresarles nuestros respetos y sentimientos de mayor consideración y esperamos prestigiarnos con su apoyo y presencia el día fijado.

La comunidad los guarde a Uds.

2

puercas y techos de la viviendas, abaleamiento a los animales domésticos; así como ^{también} vejaron y golpearon a los indefensos niños, mujeres y ancianos, requisaron bienes y otras pertenencias y hasta robaron artefactos, y finalmente apresaron a todos los campesinos que los encontraban en sus domicilios para luego someterlos a duras torturas e interrogaciones de sus ~~de sus~~ actividades vinculadas al "terrorismo".

La COP rechaza esta violencia policial que se ^{desatado} desenfrenadamente en la provincia de Andahuaylas por considerarla que estas acciones atentan contra las mas ^{elementales} libertades Democráticas y exige ^{xxx a} a las autoridades pertinentes [✶] esclarecer los hechos ~~xxx al poco inmediato de las xxxxxxxx~~ Demandamos tam

Demandamos también el cese inmediato de los continuos y persistentes hostilidades contra la población y ~~de~~ *de* virtual "estado de sitio" y el terror policial que reina en la provincia.

Finalmente llamamos a todas las organizaciones sindi-
cales y todos los pueblos del país a preparar el Foro Nacional.

642
Rtina Sindh - BC.

~~Boletín~~ La Comisión de Defensa de los Derechos Humana-
na de la Cámara de Diputados, se ha hecho presente
este lunes 13 en Toluca para verificar los atropel-
los cometidos contra los campesinos. El C. Javier Díez
Cauceo de la UDP; el diputado AP Galindo, son parte
de esta comisión.

luchar mejor en forma centralizada por la defensa de los
Productos del Campo.

En este sentido nuestra comunidad nombrará su Delegado de Comercialización y éstos se juramentará delante de todos los comuneros y autoridades comunales invitados, principalmente estará presente el compañero Amador Vargas Ramos Presidente de COPECA.

Señor a este acto histórico invitamos a fin de que nos honre con su presencia y a la vez esto sirva también como ejemplo a las demás comunidades.

Este grandioso acto se realizará el día de del presente año en la Plaza de nuestra comunidad a horas 9 a.m.

Aprovechamos por la presente para expresarles nuestros respetos y sentimientos de mayor consideración y esperamos prestigiarnos con su apoyo y presencia el día fijado.

La comunidad los guarde a Uds.

Julio 10 de 1981

755²

Año de la Rebelión Emancipadora del Ecu
Amor y muerte Bastidas.

Ongoy 10 de Julio de 1981

of. 1005-81-

Pr. Secretario General de la Confederación Camp-
esina del Perú.

Honor Recibido su grata comunicación de fecha
14-5-81- de la cual se agasacamos mucho
se obtiene momentos maravillosamente siendo
representados, como una batalla de los

efectores de Perichy a policía de investi-
gación con un refuerzo del helicóptero y fue
detenido nuevamente el compañero el com-
pañero Enrique Chata oscco y este siendo
internado ocasionado por la policía de
recibir propaganda suscrita como falsos
Perichy.

En esa carta me ha obrado la presencia de un
abogado de la parte de junio compañeros no-
otro en Asamblea de Consejo Estudiantil
y vigilancia hemos acordado por unanimi-
dad exigir en vista del abogado ante esta
zona Ongoy para investigación personal-
mente.

y el otro sobre el cual ambos están presen-
do cuando del abogado de esa. y también
queremos saber su informe de abogada
de esa. sobre Perichy que ella nos a
compañeros de esa informe Perichy
el Perichy cuando que se a Perichy
en su Asamblea.

Dis. Quade not. att.



Carlos Olayo

20 7 8/ 780
Lima, 25 Junio de 1981

Señor :

CONFEDERACION CAMPEESINA DEL PERU.
(C.C.P.)

VFE -

De nuestra consideración :

Los suscritos, víctimas y familiares de las personas fallecidas y/o heridas a raíz de los hechos ocurridos el día 19 de Julio de 1977, nos dirigimos a Uds. para exponer el problema por el que atravesamos, a la vez que solicitar su pronta ayuda para poner fin a este largo y doloroso trajinar que iniciamos con el único y justo objetivo a ver resarcidos -aunque fuera en parte- los daños que se nos ocasionaron.

Ponemos en conocimiento de Uds. los hechos tal y como ocurrieron, con el nombre las personas afectadas, así como el Resumen del proceso judicial iniciado y que, luego de transcurrido más de 2 años, aún no ha dado lugar a sentencia de 1era. Instancia.

1. LOS HECHOS

El día 18 de julio de 1977, víspera de la fecha del Paro Nacional, el Ministro del Interior de entonces, Gral. Luis Cisneros Vizquerria, en declaraciones que fueron propaladas por la agencia de noticias ESIPERU y que fueran publicadas en todos los diarios de la Capital, se dirigió a la ciudadanía en los términos siguientes :

"... el Gobierno Revolucionario está empeñado en mantener el orden y la tranquilidad públicos, el normal desarrollo de la actividad institucional..."

Es en base a estos ofrecimientos, que los pobladores decidieron salir a cumplir normalmente con sus actividades. Cuando se encontraban esperando la movilidad ofrecida también en aquella oportunidad, ocurrieron parte de los hechos que hoy lamentamos. Los otros se produjeron en las circunstancias que se detallan en cada caso.

1.1. Los fallecidos :

- a. Triunfana Elvira Silverio Vásquez, 38 años, viuda, 4 hijos; se dedicaba a la venta de flores y periódicos en Collique. El día 19 de Julio, como todas las mañanas, se dirigió a comprar los periódicos en Comas. Se encontraba esperando en la intersección de las Avs. Túpac Amaru con V.A. Belaunde cuando recibió un disparo "perforante de los miembros inferiores" (como reza la partida de defunción). A causa de las heridas, falleció en la Clínica a que fue conducida. La policía trasladó el cadáver a la morgue y la sepultaron sin avisar a los familiares. Los cuatro hijos quedaron en total desamparo, huérfanos de padre (fallecido meses atrás) y madre (el único sustento de su familia). Los menores quedaron a cargo de la Sra. Felicita Silverio Vásquez, hermana de la difunta. Ella tiene cuatro hijos y su economía familiar es precaria, debiéndose tener en cuenta, además, que su esposo no tiene trabajo estable.

3.

b. Iván Reyes Solís, 18 años.

Recibido de Contador Mercantil, se encontraba también a la altura de la intersección de las Avs. Belaunde y Tupac Amaru cuando recibió el disparo. Luego de tres operaciones que se le efectuaron y al mes de producida la herida, falleció en el hospital Loayza.

c. Senovio Pastrana Soto, 27 años, empleado.

Salió de su casa a buscar movilidad a la esquina de las Avs. Túpac Amaru y V.A. Belaunde, situada a dos cuadras de su casa. Recibió el disparo a la altura de la ingle (murió víctima de gangrena cuatro días después). Mantén a su padre inválido de 72 años, y a su hermano ciego, los cuales están en el abandono.

d. Humberto Jáuregui Inga, 37 años, soltero.

Una bala le impactó en el pecho y lo mató instantáneamente, cuando esperaba movilidad para dirigirse a Lima, en la intersección de las Avs. Túpac Amaru y V.A. Belaunde. La policía sepultó el cadáver sin avisar a los familiares. Protegía con su trabajo a su madre, a su hermana y hermano menores, quienes quedaron abandonados.

e. Flor Angélica Arcasi Pérez, 18 años, trabajadora y estudiante.

Salió de su casa acompañada por sus dos hermanas menores y de una niña vecina, con dirección a la ferretería de

su tío, a fin de adquirir un foco de luz. La ferrtería quedaba cerca de la Av. Túpac Amaru. Cuando se acercaban al local, desde un vehículo del ejército se efectuaban disparos; uno le cayó en la espalda. Fue conducida a una Farmacia cercana y luego cuando se le llevaba a la Capilla, falleció. La policía la condujo al cementerio.

1.2. Los heridos :

- a. José Aquino Eradio Plasencia León, 33 años, casado, 5 hijos.

Recibió el impacto de una bala en el muslo de la pierna derecha, lo que le ocasionó cojera. Esto le dificulta si no imposibilita seguir desempeñándose como vendedor ambulante.

- b. River Ramírez Sánchez, 12 años.

Fue a comprar pan para su desayuno. Al llegar a la esquina de las Avs. Túpac Amaru y Belaunde, recibió un balazo en los intestinos. Su salud quedó deteriorada.

- c. David Huaraca Quispe, 10 años.

El día 19 de Julio de 1977, su madre lo envió a comprar pan. Como no encontró en el lugar indicado, se dirigió con su hermano a una panadería próxima al lugar de los hechos (esquina Avs. Túpac Amaru y V.A. Belaunde). Allí fue impactado con una bala en el estómago y otra en el brazo. También los daños causados han afectado su salud.

5.

d. Alipio Velásquez Pretel, 35 años, 4 hijos.

Laboraba como eventual y, para no perder el trabajo, se dirigió a tomar movilidad para Lima a partir de los ofrecimientos hechos por el Ministro del Interior el día anterior en el sentido de que existiría transporte en forma normal. En la esquina de las Avs. Túpac Amaru y V.A. Belaunde recibió dos balazos en la espalda, que habían sido disparados desde un ómnibus naval. Herido, comenzó a retirarse cerro arriba, pero no pudo y fue ayudado por jóvenes que lo llevaron a una clínica cercana. Tiene dificultades para caminar y para trabajar.

2. EL PROCESO CIVIL

2.1. Con fecha 23 de diciembre de 1977, se planteó la demanda ante el 6º Juzgado Civil de Lima. El Juez de esta causa es el Dr. Raúl Sato Pino. El expediente tiene el N° 1262-79.

2.2. En la demanda se planteaba el pago, por parte del Estado, de la suma global de S/. 8'500,000 como monto de indemnización.

2.3. Demandaron Felicita Silverio Vásquez, Silvano Reyes, Leonidas Pastrana Rojas, Rosalina Inga Manrique, Teresa Marina Pérez Inti, José Eradio Plasencia y Jesús Ramírez Sánchez, Ernestina Quispe Alejos, y Alipio Vásquez Pretell, en re-

presentación de los afectados. El 6º y el 9º de los nombrados actúan por propio derecho.

- 2.4. El Procurador General de la República encargado de los Asuntos del Ministerio de Marina, al contestar la demanda la negó y contradijo argumentando que "dadas las circunstancias (en que se produjeron los hechos) no existe obligación del Estado para indemnizar", señalando luego que no se había comprobado que los disparos que habían ocasionado las muertes y heridas, fueran hechos por miembros de la Marina, aunque líneas después admitía que los efectivos de ese Ministerio efectuaron "disparos al aire".

El Procurador General de la República encargado de los asuntos del Ministerio de Guerra, restringiendo su contestación de demanda a lo ocurrido con la joven Arcasi Pérez, negó la demanda y dijo que "resulta improbable que un tanque, no identificado, del Ejército, haya podido hacer un disparo que ocasionó la herida y posterior muerte" de la joven Arcasi. Afirmaba también que la "occisa cometió una grave imprudencia e irresponsabilidad al salir de su casa, exponiéndose prácticamente al peligro".

- 2.5. Luego de tramitado el juicio y actuadas las pruebas, se remitió el caso al Agente Fiscal, Dr. Atilio Aguirre. Este, en su dictamen (evacuado luego de cerca de 6 meses de que le fuera remitido el expediente) decía -entre otras cosas- que "en el caso de autos no está probado que las víctimas hayan sido fusiladas en forma dolosa, alevosa y premeditadamente".

7.

Los Señores Procuradores de la República y el Agente Fiscal negaban, pues, responsabilidad del Estado. En consecuencia, según ellos, el Estado no debería pagar la indemnización que se solicita.

2.6. Luego de ese dictamen, el Sr. Juez no ha emitido todavía sentencia, motivo que nos impulsa también a demostrar nuestra preocupación por la demora existente.

3. ¿NO EXISTE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL ESTADO?

El Estado, de acuerdo a las disposiciones en materia civil, tiene la obligación de resarcir los daños que ocasiona. En consecuencia no puede eludir la responsabilidad de su parte. Veamos a continuación los argumentos :

3.1. El Art. 1136^a del Código Civil establece lo siguiente:

"cualquiera que por sus hechos, descuido o imprudencia, cause un daño a otro, está obligado a indemnizarlo".

Pues bien, la norma que se consigna estatuye el acto ilícito, que conlleva al culpabilidad objetiva. Según ésta, no interesa qué intención medió para que se efectuaran los hechos (muertes y heridas). Lo que interesa es que basta que haya muertes o heridas (como ocurre en nuestro caso), para que se incurra en responsabilidad.

3.2. Si se coincide en que hay responsabilidad, de acuerdo a lo señalado, ¿quién la asume?. Los disparos causantes de las muertes y heridas fueron hechos por miembros de la Fuerza Armada. Pues bien, de conformidad con el Art. 1144^a del Código Civil ("todo el que tenga a otro bajo sus órdenes, responde por el daño que éste irroque"). Como es el personal de la Fuerza Armada (Marina y Ejército) quienes dispararon, entonces es el Estado el que tiene la obligación de indemnizar por los daños causados.

En este sentido, los argumentos de los Señores Procuradores de la República carecen de todo fundamento legal, y el dictamen del Sr. Agente Fiscal viola claramente las disposiciones del Código Civil, relegando todos los principios de responsabilidad civil. Nos extraña así, que siendo el Señor Agente Fiscal el representante de la sociedad en el proceso judicial, sea él quien asuma la defensa de los intereses del Estado, que tiene sus propios defensores de conformidad con el D.L. N° 17537.

Al margen de estar en juego la independencia con que debe actuar la administración de justicia, esta actitud del Señor Agente Fiscal significa un desconocimiento al derecho que tenemos como familiares de las víctimas o los agravados mismos de reclamar y obtener una justa indemnización por los daños causados, muchos de ellos irreparables.

4. La Comisión Episcopal de Acción Social -CEAS-, a través de su Servicio de Asesoría Legal, ha colaborado con todo el apoyo --

9.

posible. Sin embargo, la demora del desarrollo del proceso ha sido por causas que no le pueden ser atribuidas. Para esa institución, la tarea de la defensa de la vida y de la dignidad humana nace del mensaje evangélico y llama a la solidaridad concreta con quienes sufren en carne propia los atropellos.

Esperamos de Ud. que nos ayude a conseguir el pago de la indemnización que perseguimos y que en la medida de lo posible haga pública nuestra denuncia.

Atentamente,

FELICITA SILVERIO VASQUEZ
L.E. 3329640

TERESA MARINA PEREZ INTI
L.E. 3193700

SILVANO REYES FALLA
L.E. 0052910

LEONIDAS PASTRANA ROJAS
L.E. 1910410

ROSALINA INGA MANRIQUE
Denegatoria de L.E.
Comas 11.2.63

JESUS RAMIREZ SANCHEZ
L.E. 3188513

ERNESTINA QUISPE ALEJOS
L.E. 4610060

JOSE PLASENCIA LEON
L.E. 3113865

ALIPIO VELASQUEZ PRETEL
L.M. T34960-14357
Denegatoria de L.E.
Comas 25.1.63

INFORME DE LA REPRESION EN CONTRA DEL COMPAÑERO :S E V E R I N O M U R R U G A R R A C A S T R E J O N

Secretario de Relaciones Exteriores del Comité Ejecutivo
Nacional de la Confederación Campesina del Perú, CEN-CCP

- 1.-Por denuncias hechas por terceras personas, el día 10-
de agosto, a horas 3 p.m., en el local de la Federación
Departamental de Campesinos de Cajamarca (Jr. Sabogal-
432) se presentaron 2 miembros de la Guardia Civil de-
la dependencia de Cajamarca y tomaron preso al compañe-
ro; conduciéndolo a las oficinas de la GC.
- 2.-El mismo día 10 de agosto horas después de la detención
~~xxxx~~ efectivos de la GC, lo interrogaron al c. y ha-
ciéndole preguntas como: Donde Estan las Armas?; y --
junto a estas preguntas lo torturaron brutalmente de -
la siguiente forma:
 - 1.-15 efectivos los golpearon brutalmente (a patadas,
rodillazos, puñetes, etc.), dejándolo desmayado por
varias oportunidades; con las manos espozadas ha-
cia atrás, y con los ojos vendados.
 - 2.-Por dos oportunidades le pucieron electricidad en -
el cuerpo.
 - 3.-Le colgaron del cuello.
 - 4.-Le volaron una dentadura y le movieron otras a golpes
 - 5.-Sufrió por dos oportunidades allanamiento de domicilio
desde luego para conseguir los que buscaban "armas"
al no encontrar destruyeron sus enseres; y, se carga-
ron los documentos de la CCP (de su casa) al puesto
de la GC. Estos allanamientos de domicilio hecho sin
ninguna orden judicial.
- 3.-Finalmente el compañero Murrugarra se encuentra grave
de salud por consecuencia de estas torturas. Quién
nos escribe y solicita se denuncie y castigue a los res-
ponsables, que lamentablemente de quienes no se conoce
los nombres; en todo caso hacer cargos a los jefes de
la GC de Cajamarca.

Cajamarca 15 Agosto 1981.

29

Dirigentes del CEN-CCP.

RECIBIDO
Lima, 15 de Agosto de 1981
881

Recibí el Saludo Amistoso del parte del Compañero Secretario de Relaciones Exteriores del ~~CCP~~ CCP.
Estimados Compañeros yo dirigo a ustedes para comunicarme lo siguiente. Que en el ultimo CEN- En Huaral- Pampa- No pude asistir por problemas de salud No pude asistir a dicha reunión por lo cual los ins formo tan bien que he estado detenido en la Guardia Civil de Cajamarca el día Jueves 10 de Agosto y que el martes en la Noche he sido brutalmente torturado, Se me acusa la Guardia Civil de ser un intelectual y haber asaltado un puesto, en el lugar "Chanta Alta" Distrito de Huancabamba, de haber tumbado puentes, Portar armamento, quemar postes, incendiar movimientos Guerrilleros estas cosas llamados Actos de Terrorismo por lo cual No tengo que ver nada con esta falsa acusación, Siendo el denunciante un sopleo de Nombre- APOLINARIO CARRIÓN CANTERA - y Jesusa Cantera Vasquez quienes hacían a mi persona por lo expuesto arriba indicado, agrego además que me acusaron de poseer Falsos documentos personales. Libreta Electoral, U.I. foto. y Pasaportes.

Las torturas que me hicieron fueron de la siguiente manera, me sacaron el apartes a las 7 de la Noche fui llevado al despacho del Mayor de Sección de denuncias donde allí me hicieron sacar la camisa me vendaban los ojos en eso contesté que en un cuarto amplio se reunieron en treinta mayores de pitones alferes. y comenzaron a golpearme para declarar que donde estaban las armas y que declare a personas que no conozco. y dos días de torturarme a las 11 de la Noche me votaron al calabozo amarrado hasta las cuatro de la Mañana y en la misma Noche hicieron acercamiento a mi casa

Que la reunion de Asamblea de delegados ha sido postergada para el día 23 de Agosto. Para pagones de Seguridad por que estoy siendo controlado por la Represión.

El Compañero Rodas estuvo conmigo el este domingo y sábado 15. quien me estuvo informando de todos las tareas que se han cumplido, y que tambien de las tareas a cumplir como a Sen. Sobre el paro 19-20 - y el Tercer Consejo Nacional - para el los primeros dias de Setiembre.

Sobre los delegados que tengo que llevar son 12 8 - son Seguros de Nuestro partido.

Sobre el Doctor que venga el día 23 dijí de la reunion que tendríamos esto ya de mano ya los confirmo y lo esperamos Seguros.

Nota Compañeros he sido liberado despues de 5 dias de duras torturas, tanto fisicos como Sicológicas. Estoy recién recuperandome.

— Sobre mi hogar. y por los delegados que se iban a llevar hay problemas economicos es contestame para el día 23 por intermedio del Doctor. que va venir. La direccion es la siguiente - Girar José Zabogal 432 - local FDCC.


Secretario Relaciones
Exteriores - C.C.P.

14 11 81
Andahuaylas, 10 de Noviembre de 1981.
1235

Doctor :

Angel Augusto Vivanco Ortiz.

Representante en Andahuaylas del
Centro de Investigación y Capacitación Campesina.

De nuestra mayor consideración :

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. manifestándoles nuestros cordiales saludos, a nombre de la Confederación Campesina del Perú.

Con motivo de realizar una Sesión del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP, en esta Provincia, nos hemos enterado de que han ocurrido atropellos contra los Derechos Humanos, como en Ongoy, Cochamarca, Tancayillo, y otras, de esta Provincia, con el pretexto de buscar "terrorista".

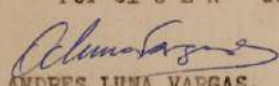
Siendo parte de la defensa de los compañeros encarcelados o enjuiciados, en el aspecto jurídico recurrimos a Ud, como representante de la Institución que presta servicios al Campesinado, para por lo pronto hacerles saber que se harán presentes siete comuneros para solicitarle su Asesoría Jurídica.

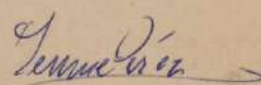
Por ello le pedimos en nombre del CEN de la CCP, que se haga cargo de estos asuntos y de los que posteriormente se presentaran, de tal manera que contemos con Ud. como un colaborador en esta importantísima tarea de defensa de los Derechos Humanos, que son brutalmente pisoteados por los actuales Gobernantes.

Le agradeceremos bastante, se sirva comunicarnos de la defensa, para que a su vez la CCP pueda hacer las campañas necesarias.

Con saludos revolucionarios.

Por el C E N de la C C P.


ANDRES LUNA VARGAS.
Secretario General.


MANUEL PERZ PUYEN.
Secretario de Organización.


CARLOS NANCO ZAVALTA.
Secretario de Comunicaciones.

Dirección en Lima ; Jirón Huancavelica. # 110. Oficina 14. Lima,



ABANCAY, 07 DE NOVIEMBRE DE 1981.

RECIBIDO
1244

SEÑOR

DIRECTOR DEL QUINGENARIO "KAUSACHUM". LIMA.

CIUDAD.

RECIBIDO
Lima 14 de 10 8

DE MI CONSIDERACIÓN

TENGO A BIEN DE MANIFESTAR A UD. POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE CARTA LA SIGUIENTE DENUNCIA PÚBLICA POR LOS ABUSOS Y ATROPELLLOS QUE HE SIDO VÍCTIMA POR ESPACIO DE QUINCE DÍAS TANTO EN LA XIII COMANDANCIA DE ABANCAY; EN LA COMISARÍA CENTRAL DE ABANCAY Y EN LA IV REGIÓN DE POLICÍA DEL CUSCO; CON UNA SORPRESIVA DETENCIÓN EN EL PUESTO DE CASINCHINUA Y TRASLADADO DE INMEDIATO A LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS POR LA ACUSACIÓN DE "TER ORISMO Y NARCOTRÁFICO" CONJUNTAMENTE QUE AL PROFESOR PERCY TOMASO PERA.

EN LA XIII COMANDANCIA DE ABANCAY SE ME MANTUVO INCOMUNICADO, SIN ALIMENTO NI AGUA ENCADENADO CON UNA CADENA DE CUATRO METROS POR ESPACIO DE DOS DÍAS EN IGUAL FORMA MI COMPANERO EL MENCIONADO PROFESOR, SIN SOLTARLOS NI SIQUIERA PARA CUMPLIR CON NUESTRAS NECESIDADES PRIMARIAS. LUEGO FUIMOS TRASLADADOS AL CUSCO A LA CUARTA REGIÓN DE POLICÍA; FUIMOS ENTREGADOS AL SERVICIO DE INTELIGENCIA DONDE FUIMOS BRUTALMENTE GOLPEADOS. EN VISTA DE QUE NO SE NOS ENCONTRARON NINGUNA CULPABILIDAD NI PRUEBA ALGUNA POR GESTIONES DE UDS. COMPANEROS DE LA FARA Y MIS FAMILIARES NO Y ME ENCUENTRO EN ESTA CIUDAD Y EN ESTE MAGNO E HISTÓRICO III CONGRESO DE UNIFICACIÓN CAMPEÑINA Y APROVECHO PUES DE ESTA REUNIÓN PARA PRESENTAR ESTA DENUNCIA Y ALERTAR A TODOS NUESTROS COMPANEROS TRABAJADORES QUE ESTAMOS EN UN CONSTANTE PELIGRO DE NUESTRAS VIDAS, DE NUESTRA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL Y LO GRAVE ES QUE NO CONOCEMOS QUIÉN NI QUIÉNES NOS HAN DENUNCIADO PERO, SI ESTOY SEGURO ES QUE ES PORQUE EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAP YACA COBAMBA ESTOY DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD ECONÓMICA DE DICHA EMPRESA ANTE LOS APETITOS VORACES DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL BANCO AGRARIO Y DE LA COCORNODA GAMONAL USURPADORA DE TIERRAS; PROPIETARIA DEL INMUEBLE EN DONDE TIENE SUS ORIGINAS EL BANCO AGRARIO DE ABANCAY (1ra. CUADRA DEL JIRÓN AREQUIPA) DE ABANCAY DOÑA FELICITAS SERRANO DE AGUILAR; QUIÉN TIENE ESA MANFA DE MENTIR, CALUMNIAR, ABUSAR Y TIENE ANTECEDENTES PENALES POR ESTOS DELITOS Y CONTINÚA CON ESE DELITO DE CALUMNIAR APROVECHÁNDOSE DE SU DINERO; DE SUS PROPIEDADES COMO DEL LAS OFICINAS DEL BANCO AGRARIO DE ABANCAY Y SUS RELACIONES CON LAS AUTORIDADES.

RUEGO, A UDS. COMPANEROS DE LA FARA QUE ESTA CARTA SE PUBLIQUE Y SE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PORQUE ES PELIGROSÍSIMO

DE QUE CUALQUER MOMENTO NOS ACUSEN, FALSAMENTE, TORTUREN, ENCARGEN,
LEN, ATENTEN CONTRA NUESTROS FAMILIARES Y NOS MATEN .

¡ESEO QUE ESTE NUESTRO III CONGRESO FAMA, TENGA-
EL MERECIDO ÉXITO Y ESTAMOS DISPUESTOS A LUCHAR UNIDOS Y ORGANIZA -
ROS .

ATENTAMENTE:

.....
PLACIDO JAMIAN CASARI .

L. ELECT. N° 493623 .

RECIBIDO

Lima, 19 de 11 de 1981

ASANCAY, 07 DE NOVIEMBRE DE 1981.

1245

SEÑOR

DIRECTOR DEL DIARIO MARKA .
CIUDAD DE LIMA .

CIUDAD .

DE MI CONSIDERACIÓN:

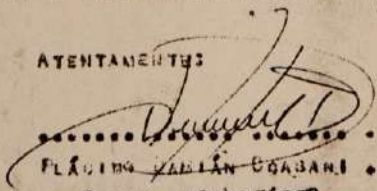
TENGO A BIEN DE MANIFESTAR A UD. POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE CARTA LA SIGUIENTE DENUNCIA PÚBLICA POR LOS ABUSOS Y ATROPELLADOS QUE HE SIDO VÍCTIMA POR ESPACIO DE QUINCE DÍAS TANTO EN LA XIII COMANDANCIA DE ASANCAY; EN LA COMISARÍA CENTRAL DE AERONAV Y EN LA IV REGIÓN DE POLICÍA DEL CUSCO; CON UNA SORPRESIVA DETENCIÓN EN EL PUESTO DE CASINCHINUA Y TRASLADADO DE INMEDIATO A LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS POR LA ACUSACIÓN DE " TER ORIENTE Y NARCOTRÁFICO " CONJUNTAMENTE QUE AL PROFESOR PERCY TOMASO PEÑA.

EN LA XIII COMANDANCIA DE ASANCAY ME SE MANTUVO INCOMUNICADO, SIN ALIMENTO NI AGUA ENCadenado CON UNA CADENA DE CUATRO METROS POR ESPACIO DE DOS DÍAS EN IGUAL FORMA MI COMPAÑERO EL MENCIONADO PROFESOR, SIN SOLTARLOS NI SUELTORA PARA CUMPLIR CON NUESTRAS NECESIDADES PRIMARIAS. LUEGO FUIMOS TRASLADADOS AL CUSCO A LA CUARTA REGIÓN DE POLICÍA; FUIMOS ENTREGADOS AL SERVICIO DE INTELIGENCIA DONDE FUIMOS ORIENTALMENTE GOLPEADOS. EN VISTA DE QUE NO SE NOS ENCONTRARON NINGUNA CULPABILIDAD NI PRUEBA ALGUNA POR CERTIDUMBRE DE LOS. CEMPAKES DE LA FARA Y MIS FAMILIARES NO V ME ENCUENTRO EN ESTA CIUDAD Y EN ESTE MAÑO E HISTÓRICO III CONGRESO DE UNIFICACIÓN CAMPESINA Y APROVECHO PUES DE ESTA REUNIÓN PARA PRESENTAR ESTA DENUNCIA Y ALERTAR A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS-TRABAJADORES QUE ESTAMOS EN UN CONSTANTE PELIGRO DE NUESTRAS VIDAS, DE NUESTRA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL Y LO GRAVE ES QUE NO CONOCEMOS QUIÉN NI QUIÉNES NOS HAN DENUNCIADO PERO, SI ESTOY SEGURO ES QUE ES PORQUE EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAP YACA OCOBAMBA ESTOY DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD ECONÓMICA DE DICHA EMPRESA ANTE LOS APETITOS VORACES DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL BANCO AGRARIO Y DE LA COOPERATIVA GANADERA USURPadora DE TIERRAS; PROPIETARIA DEL INMUEBLE EN DONDE TIENE SUS ORIGENAS EL BANCO AGRARIO DE ASANCAY (1ra. CUADRA DEL JIRÓN AREQUIPA) DE ASANCAY PARA FELICITAR DESPACHO DE AGUILAN; QUIÉN TIENE ESA MANFA DE MENTIS, CALUMNIAR, ABUSAR Y TIENE ANTECEDENTES PENALES POR ESTOS FELITOS O CONTINÚA CON ESE DELITO DE CALUMNIAR APROVECHÁNDOSE DE SU DINERO; DE SUS PROPIEDADES COMO DEL LAS OFICINAS DEL BANCO AGRARIO DE ASANCAY Y SUS RELACIONES CON LAS AUTORIDADES .

DE QUE CUALQUER MOMENTO NOS ACUSEN, FALGAMENTE, TORTUREN, ENCARCE-
LEN, ATENTEN CONTRA NUESTROS FAMILIARES Y NOS MATEN .

DESEO QUE ESTE NUESTRO III CONGRESO FARA, TENGA-
EL MERECIDO ÉXITO Y ESTAMOS DISPUESTOS A LUCHAR UNIDOS Y ORGANIZA-
DOS .

ATENTAMENTE:


.....
FLÁVIO VIANEZ CABRAL .

L. ELECT. Nº 4956258 .

----- 2 -----

.... de la Confederación Campesina del Perú; un mapa de la Comunidad. Se llevaron también hasta lapiceros, jabones y papel higiénico. La casa fue dejada totalmente desordenada.

En el domicilio de Humberto Pérez Velázquez, la policía entró rompiendo las puertas y ventanas, destruyó maletas con cuchillos, para luego apoderarse de las pertenencias de su hijo Jorge Pérez Olarte, quien fue paracaidista en el Cuartel 39 del Callao y fue enviado al Medio Oriente, integrando el batallón PERU de la Paz de la ONU, a quien en mérito a su actuación se le otorgaron puestos de trabajo en la Guardia Civil y Guardia Republicana, así como en la Fábrica de Confeciones Militares, así como las prendas militares de vestir que se encontraban en las maletas bajo llave, en casa de su señor padre Humberto Pérez de 62 años. Fue requisado lo siguiente: documentos personales, 3 pantalones de la Guardia Civil, 1 pantalón de paracaidista, una casaca de Guardia Civil, una casaca de paracaidista, un cagotón militar, una cotona, 2 gorros, 5 botas interiores, 3 pañuelos, 2 trinchos (tonederos), 2 cuernillos. Además de la tienda de Humberto Pérez se llevaron varias docenas de cajas de cigarrillo, jabones y cerveza.

En el domicilio de Corpus Alfaro Yáñez, quien es también licenciado del ejército, como casi todos los comuneros, requisaron pantalones, polaca y gorro del servicio militar. Además, cagatillas de cigarrillos, jabones, víveres y una botella de aguardiente.

En el domicilio de Demetrio Chati Pérez, requisaron documentos personales como libreta electoral, militar, tributaria y una credencial de secretario de actas de la Comunidad. Se llevaron también algunos ejemplares del Diario y la Revista Marka así como un texto de Lenin; también varias decenas de fotos familiares y rollos de película en negativo, pertenecientes a su hermano que se encuentra en Lima, quien los había dejado en un maletín con llave.

En el domicilio de Donato Chaty Huamani, al que entraron también violentamente rompiendo puertas, porque su dueño no se encontraba se llevaron monedas de plata y una gallina.

En mi domicilio violado con igual prepotencia que los anteriores, requisaron una cámara fotográfica, 4 libros de medicina facultativa, publicaciones del ex Director, textos del Decreto Ley 19400, revista y periódico Marka, mapa de la Comunidad, credencial de presidente del Consejo de Vigilancia, cargo que anteriormente desempeñé; fotos familiares y documentos del archivo de la Comunidad. Así mismo, por prepotencia y amenazas de muerte; poniéndome en el cuerpo el arma que portaban los policías intentaron violar a mi hija de 15 años de edad. Al día siguiente volvieron a buscarme y al no hallarme, amenazaron otra vez de muerte a mi familia si es que denunciábamos estos abusos.

También fueron violados los domicilios de los comuneros Maximina Zavala, Julián Quispe, Alejandro Cori, Simón Tito, Santos Mitma, Carlos Chati, Julián Benites, Jorge Avalos, Fausto Avalos, Emilio Tito, Alvario Tolosa y otros. No puedo recordar.

Ese día 30 de octubre se llevaron prisioneros a los comuneros Silvestre Quispe y Humberto Pérez al Puesto de la Guardia Civil de Huacana, donde permanecieron durante 3 días, siendo objeto de amenazas, ultratos e insultos, para que se declararan terroristas o conocedores de nombres de personas que nunca habían escuchado.

.....////////

3. En el sector CCanani, los comerceros Claudio Córdova y Antonio Mupamui, fueron apresados por efectivos que bajaron de 2 helicópteros de la Fuerza Aérea Peruana, siendo sometidos a crueles torturas, que produjeron la pérdida de su conocimiento. No los detuvieron y hoy en la Comunidad sufren de dolencias. Les preguntaban por el paradero de Julio César Benich, quié-
 3. En el sector CCanani, los comerceros Claudio Córdova y Antonio Mupamui, fueron apresados por efectivos que bajaron de 2 helicópteros de la Fuerza Aérea Peruana, siendo sometidos a crueles torturas, que produjeron la pérdida de su conocimiento. No los detuvieron y hoy en la Comunidad sufren de dolencias. Les preguntaban por el paradero de Julio César Benich, quié-
 3. En el sector CCanani, los comerceros Claudio Córdova y Antonio Mupamui, fueron apresados por efectivos que bajaron de 2 helicópteros de la Fuerza Aérea Peruana, siendo sometidos a crueles torturas, que produjeron la pérdida de su conocimiento. No los detuvieron y hoy en la Comunidad sufren de dolencias. Les preguntaban por el paradero de Julio César Benich, quié-

4. El día 1° de noviembre las fuerzas represivas se retiraron de la Comunidad haciendo disparos al aire por todos los sitios donde estuvieron, lanzando gritos de amenazas contra los que recibían personas forasteras, haciendo alarde de su poderío militar y su fuerza contra cualquiera que estuviera en contra de ellos. El comercero Santos Pitua y el menor Martín Quispe de 8 años que estaban trabajando al borde de la carretera, no solo los amenazaron con disparos al aire a cualquier parte, sino que los cuadraron como si los fueran a fusilar.

El destacamento estaba comandado por el Capitán CC Luis Rodríguez.

5. Los dirigentes campesinos, así como de la Unidad Democrática Popular, partido miembro de Izquierda Unida, y registrado legalmente en el Jurado Nacional de Elecciones, son acusados indiscriminadamente como "terroristas", por el simple hecho de encontrarse en sus casas publicaciones de Izquierda que se venden pública y legalmente en cualquier kiosco o librería del país. Los estatutos de la Confederación Campesina del Perú, CCP, los libros de José Carlos Mariátegui y de José María Arguedas, escritos de las tradiciones andinas y natural de Andahuaylas, así como cualquier otro documento que les parezca sospechoso son utilizados como pruebas de ser terroristas o estar comprendidos como tales. Cuando no se los llevan, los queman o sugieren que los quemen para que no les pase nada.

Entre estos dirigentes están Silvestre Quispe Chate, Humberto Pérez Velasquez, Paulino Quispe, Demetrio Chati Pérez, quienes están con orden de comparecencia ante el Juez Instructor de la Provincia, no garantizándose ya sea por demora o por malas intenciones que sean absueltos y gozen de su libertad que las leyes y la Constitución vigente señalan y deben ser respetadas. Lo mismo estoy con orden de comparecencia. No está demás decir que 14 ciudadanos se encuentran en la cárcel de Andahuaylas, entre ellos una mujer y el ex dirigente Sarriene Chati Oscco de la Comunidad, desde junio de este año, sin que se haya probado la acusación de terroristas.

Por todos estos hechos solicito a través de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Nacional, se ponga fin a estos atropellos y se nos brinde las garantías que la Constitución del Estado nos otorga, así como también que se respeten los Derechos Humanos, de la cual el actual Gobierno es signatario. Esperamos ser escuchados como anteriormente pasara con la presencia de los miembros de vuestra Comisión: El Diputado Javier Díaz Canseco Vice Presidente, y los diputados Julio César Galindo y César Gamarra Olivares. Se necesita urgentemente de su presencia por que estos hechos han ocurrido con motivo de la búsqueda de los supuestos terroristas que asaltaron el puesto de la Guardia Civil en el Tapho- Ayacucho, de lo que la Comunidad no tiene nada que ver y dista más de 300 kilómetros.

Comunidad Campesina Democrática
 Provincia Andahuaylas

Presidencia

Consejo de Administración

Presidente del Consejo de Administración.

RECIBIDO 36

Lima, 7 de Julio de 1981

1267

Informe de Carmen Quintanilla Villar- 17 años de Edad Acerca de su

Detención por la PIP de Andahuaylas
viernes

El día 5 de junio a las 2 de la tarde se presentaron a mi domicilio los de la PIP, notificandome a que me presentara obligatoriamente a la oficina de la PIP poniendo motivo un robo de anillo de oro, bueno yo me presente a la PIP en donde ya no me dejaron salir. A las 6 de la tarde del mismo día recién me informaron que mi detención era in cluyéndome al terrorismo.

Al día siguiente, que era sábado 6, a las 8 de la noche aproximadamente me interrogaron el coronel PIP Enrique Pajuelo y el comandante Cabrero. En donde estas personas me hicieron preguntas absurdas que yo no sabía y que desconocía, cuando eso les contestaba a sus preguntas me torturaron bruscamente me patearon en el suelo sin excepción alguna, me cachetearon a su regado gusto, me quitaron la silla en donde estuve sentada en donde me hicieron caer al suelo. Bueno y como no encontraron ninguna culpa mía cansados de tanto pega me me mandaron a un cuarto de mujeres, allí me hicieron dormir sobre fierros, en ese cuarto estuvimos tres mujeres: yo, una señora que llevaba por nombre María Obdulia Chavez Antay de 48 años de edad aproximadamente y una muchacha de 23 años de edad también aproximadamente que desconosco a dicha persona.

Durante esos días que estuve en la PIP me golpeaban con zapatos, me soltaron una maleta de peso en la cabeza, y se lo comían mi comida, me tuvieron toda una semana incomunicada, me hicieron lavar sus ropas a golpes todos los días, nos aventaban groserías que no valían la pena escucharlos, nos trataban peor que animales. Así con tanto golpe que me dieron me sentí muy grave de salud y un enfermero de la Guardia Republicana me puso un inyectable que en lugar de ponerme en la nalga me puso a la altura de la cintura en donde me dejó inmóvil durante casi medio día.

Allí en la PIP estuvimos aproximadamente 23 a 25 presos(acusados de políticos, incluido también uno supuesto del terrorismo. Bueno a 18 detenidos se lo llevaron a Lima a 16 varones y a 2 mujeres, y los 5 restantes nos quedamos en Andahuaylas, tres menores de edad y el resto ya mayores de edad.

Los menores de edad somos:

Carmen Quintanilla Villar - 17 años de edad

Fernando Acuña Chavez - 17 años de edad

Guillermo Palomino Valdivia - 17 años de edad

En la segunda vez de mi declaración era con un teniente de Abancay el día lunes 8 quien me hizo las mismas preguntas que me hicieron el coronel y el comandante, después me obligó a que firmase un papel sin haberlo leído, allí recién presenció el AGENTE FISCAL PROVINCIAL quien también me obligó a que firmase ese documento, y a la fuerza me hicieron firmar.

Así pase toda una semana y el día viernes 12 a las 7.30 de la noche me dieron libertad.

Es lo único que puedo informar de los acontecimientos ocurridos contra esta persona aquí en la PIP de Andahuaylas.

Talavera 14-06-81.

Ongoy 31 de junio de 1981

Sr.

Secretario General de la Confederación Campesina del Perú.

Las firmantes de abajo somos de la comunidad de Ongoy del barrio de Curampa quienes hemos sufrido maltratos de los gamonales que mientras nuestros esposos estaban capturados y conducidos a la provincia, aprovechando la ausencia de nuestros dirigentes y ~~asnos~~ esposos nos ha venido a pegarnos utilizando el arma blanca (como cuchillo) dejando maltratada a la c. Alejandra Laura esposa del c. Raymundo Nicolás Q. cuando ac dimos al puesto de Huacana, los policas no nos han querido atender, incluso delante de policía nos pegaba el individuo Gilberto Ramirez quien fue el autor que ha venido a ~~gg~~ ~~garra~~ golpearnos juntamente con Trancita Morote de De la Cruz, quienes apoyados de policas Zuñiga (yerno de Trancita). Por lo que Alejandra se encuentra ^Muy grave de salud, maltratada de ~~chchillo~~, por lo que mediante esta carta llegamos a informarle del caso para luego sea publicad~~x~~ y al mismo tiempo pedimos ayuda moral y material.

Agradecemos muy anticipadamente.

Juana Torres	Victoria Gamboa	Maximina Prado	Eveny Laura
	Alfonso Nicolás Q.	Esteban Granados.	



ANO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANEPADORA
DE TUPC AMARU Y MICAELA BASTEDA/.

11 de 12 de 1988

Sarhua 24 de Octubre de 1,981.

Señor.

Director y Secretario de la Confederación Campesina del Perú.

Lima.

S.D.S.

Tengo el agrado de dirigirme a su honorable oficina, que labora para la biestar de las comunidades campesinas ,para poner a su conocimiento seg-
guientes.

12.-La Comunidad de Sarhua al enterar su misión colaboradora con las comunidades campesinas; hacemos llegar nuestros voz sencillô y umilde, nos haga comprender n nuestra sujerencia a cerca de las publicación de tod el problema interno yx externo que afecta a la comunidades.

24.-Damos nuestra confianza para que nos publique de nuestros problemas que ha ocurrido en esta Comunidad a los días 20 de Stiembre en presente año, que ha llegado un Pelotón Sinchi de la ciudad de Ayacucho con objeto de repremerenos como terrorista, llevandonos preso como autoridades y comuniros, nos dago páneco, que denunciamos a estos Sinchis, para que no vuelven hacer como esto

34.-en otro punto nombramos nuestro delegado que nos que represente ante la oficina de Confederación Campesina del Perú, a do^r Toribio Vivanco Canchari que conoce de nuestro problema, enviaremos documentos como memoriales.

49.- Como Ud. comprenda, hay una necesidad urgente d
de lograr un periódico que hable de la real situación
que vivimos en el campo.

5^a.- Por esta razón pidemos sugerencias de parte de Uds.

Seguros de ser favorable de nuestro participa-
ción, y en espera de su amble respuesta, nos despedimoos

"PUEBLO UNIDOS"

Nota.-La Comunidad de Sarhua se encuentra en Provincia de Victor Fajardo del Departamento Ayacucho.



Platino Alarcón
Presidente
Platino Alarcón

Vigilância
Ex. Genio Vivanco

Señor Director de la Voz Campesina.

Jiron Huancavelica 110-14

1282 32

2° AÑO BICENTENARIO DE LA REBELIÓN EMANCIPIADORA DE TUPAC
AMARU Y MICABELA BASTEDA/"

RECIBIDO

Lima, 11 de 12 de 1981

Sarhua 2 de Diciembre de 1,981.

Señor.

Director de Periódico de la Confederación Campesina del Perú.

Lima.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a su honorable oficina, que labora para el bienestar de las comunidades campesinas, para poner a su conocimiento siguientes.

PRIMERO La Comunidad de Sarhua al enterar su misión colabora con las comunidades campesinas; hacemos llegar nuestra voz sencilla y unánime, nos hagan comprender Nuestra sugerencia a cerca de la publicación de todo el problema interno externo que afecta a las comunidades.

SEGUNDO Damos nuestra confianza para que nuestros problemas que ha ocurrido en esta comunidad, a las días 30 de Setiembre en presente año, que llegado un pelotón de Sinchis de la ciudad de Ayacucho con objeto de reprimarnos como terrorista llevando prisioneros como autoridades profesores y comuneros, nos dego péneco maltratados hiedos con balas.

TERCERO En otro punto dicemos, que nuestro comuneros todavía esta acosado como terrorista, no se como podemos solucionar los comuneros siguientes esta acosado. Felimón Felices Secretario del Concejo de Administración, Toribio Vivanco Canchari Secretario de Concejo de Vigilancia, Teófilo Yupari Alcalde Distrital, Aurelio Ramos comunero. Que denunciamos a estos Sinchis para que nos vuelva hacemos como esto.

CUARTO - Enviamos nuestro delegado a don Toribio Vivanco, para que nos represente ante la prestigiosa oficina.

Como Ud. comprenderan, hay necesidad urgente de lograr un periódico que hable de nuestro real situación de Sarhua.

Por esta razón pidemos sugerencias de parte de Uds.

Seguro de ser favorable de nuestra participación, en espera de su amable respuesta, nos despedimos.

LA COMUNIDAD DE SARHUA ESTA SITUADO EN PROVINCIA DE VICTOR
FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO/

"PUEBLO UNIDOS"



Maximo Alayón Pomasoncco
Maximo Alayón Pomasoncco

2°/del Concejo de Administración
de la Comunidad.



Teófilo Yupari
Teófilo Yupari

2°/del Concejo de
Vigilancia.



CONTAG
Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura
 M.S.P.W. - Quadra 1 - Conjunto 2 - Lote 02 - 71.700 - Núcleo Bandeirante - Telefones: 552-0259 - 552-0012 - 552-0077
 ————— BRASÍLIA — DISTRITO FEDERAL —————

OFÍCIO Nº-SE/376/82.

RECIBIDO
 Lima, 10 de Abril de 1982

0362

Brasília (DF), 13 de abril de 1982.

PREZADOS COMPANHEIROS:

Acusamos o recebimento de seu expediente datado de 24 de março próximo findo, dando-nos conhecimento do assassinato de quatro combativos companheiros do Departamento de San Martín, ocorrido no dia 21 de março/82.

Na oportunidade, lamentamos o ocorrido e repudiamos o atentado contra a dignidade humana, a falta de respeito aos principais direitos do ser humano, o direito à vida, à liberdade e a segurança.

Outrossim, manifestamos nossa solidariedade aos companheiros na luta por uma sociedade justa onde todos tenham o direito de viver com dignidade.

Sendo o que sendo oferece para o momento, aproveitamos o ensejo para reiterar aos companheiros as nossas

SAUDAÇÕES SINDICAIS.

JOSE FRANCISCO DA SILVA
 Presidente

GELINDO ZULMIRIO FERRI
 Secretário-Geral

A
 CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ
 CASILLA POSTAL 5110
 CORREO CENTRAL
 LIMA - PERÚ
 JFS/ims.

NNNN

ZCZC DRN373 CTR228 EH
PELA HL DRSI 029
SANTODOMINGODR 29 12 218P EST VIA RCA

LT
ARQ. FERNANDO BELAUNDE TERRY
PRESIDENTE PERU
PALACIO DE GOBIERNO
LIMA1/PERU

RECIBIDO

Lima, 27 de 04 de 1982

CONDENAMOS ASESINATO Y REPRESION CAMPESINOS SAN MARTIN
SANCION RESPONSABLES EXIGIMOS SOLUCION DEMANDAS CAMPESINADO
PERUANO
ESTUDIOS Y DOCUMENTACION CARIBE

COLL LT

NNNN



**Estudios y Documentación
del Caribe -EDOC-**

RECIBIDO

Lima, 24 de 04 de 1982

12 de Abril, 1982

0383

Señores
Confederación Campesina
del Perú (CCP)
Casilla Postal 5110
Lima 100, Perú

Estimados Señores:

Luego de informarnos de la desaparición de varios de sus compañeros nos dirigimos a ustedes con la honda preocupación que caracteriza a instituciones democráticas como la nuestra.

Es para nosotros motivo de sentimiento solidario la situación por la que atraviesa su organización en los actuales momentos, por lo que censuramos a través de cable el asesinato de sus compañeros al Presidente Fernando Belaúnde Terry y a las demás instituciones ligadas a los Derechos Humanos.

Anexamos copia del cable enviado.

Con saludos solidario,



RQ/mf.

42

COMITE FRANCES DE SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DE LA REPRESION EN EL PERU
31bis, rue des Beaux Arts - 75005 - Paris
IZQUIERDA UNIDA DEL PERU - COMITE FRANCIA
1, rue Montmartre - 75001 - Paris

ALTO A LOS CRIMENES EN EL PERU !!!

Desde el 28 de julio de 1981, en que la Junta Militar de Gobierno "tranfirió" el poder al régimen civil de Belaunde Terry, éste último solo ha demostrado su ineficacia para solucionar la crisis económico social por la que atraviesa el Peru desde 1975. Frente a su inoperancia ha escogido el camino más fácil -pero más beneficioso para las clases dominantes-: la sobre explotación del pueblo peruano (hambre, miseria, desocupación); y, para mantener a su "corte": la corrupción, el narco-traffic y el contrabando generalizados.

A la protesta popular -el régimen de Belaunde- ha ido dando respuesta con un creciente Estado carcelario y para autojustificarse "legalmente" ha promulgado el decreto ley 046, llamado "anti terrorista". Así, del crimen refinado ha pasado al crimen "legal" y descarado.

A los crímenes ya perpetrados por el régimen de Belaunde, se suman el de los compañeros siguientes:

Carlos ALCANTARA CHAVEZ (19 años)
Amilcar URBAY OVALLE (19 años)
Jimmy Russell WENSJOE MANTILLA (26 años)

Estos crímenes de lesa humanidad ocurrieron el 3 de marzo último. El pretexto ha sido la impotencia de los aparatos represivos para impedir la fuga de los presos de la cárcel de AYACUCHO. En efecto, a las pocas horas de haberse consumado la evasión, las fuerzas policiales se dirigieron al hospital de Ayacucho, donde se encontraban reponiéndose de las torturas los compañeros ALCANTARA, URBAY, WENSJOE y Eucadio NAJARRO. Estos, no podían ni ponerse de pie por los malos tratos recibidos, pero ello no fue impedimento para que los cobardes esbirros en actitud propia de los ejércitos nazi-fascistas los siguieran torturando y finalmente asesinaran a los tres primeros. El c. Eucadio NAJARRO, a quien lo estrangulaban con su propia sonda y lo dejaron creyéndolo muerto, fue salvado por el personal del hospital de Ayacucho, mientras llevaban a los otros tres cc. para ultimarlos.

ALTO A LOS CRIMENES EN EL PERU !!!

Llamamos a las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, democráticas, populares, políticas y sindicales para que hagan llegar su protesta y EXIGIR no más crímenes al Presidente de la República del Peru:

Señor Fernando Belaunde Terry
Presidente de la República
Palacio de Gobierno - Plaza de Armas
Lima 1 - PERU.

Asimismo solicitamos la solidaridad de todas las organizaciones para exigir la libertad de todos los presos políticos y sindicales siguientes:

- Isidro QUIROZ (Consejal de Izquierda Unida en el distrito de Carabayllo)
- Alicia Echeopar (Dirigente del Comité de Solidaridad con el Peru de MONTREAL - CANADA)
- Jesus GARCIA MERINO (Dirigente del Comité de Derechos Humanos-Ayacucho)
- Severino Murrugarra (Secretario del Exterior de la Confederación Campesina del Peru - CCP)
- Carlos TAYPE (Secretario de Defensa de la CCP)
- Pastor ANAYA CUADROS (Director del Instituto INPAL - Jicamarca - LIMA)
- Eucadio NAJARRO, Filipina PALOMINO, Hildebrando PEREZ, Maximo GALBOA, Telesforo ROJAS, Jenny CRUZATT, Mariana LOAYZA, Francisco ROJAS, Jesus RAMOS, Alejandro HUAMAN, Alejandro AGREDA, Edwin BERROCAL, Raul DAVILA, Giraldo CONTRERAS, Orlando CHAVEZ, Emiliano BRAVO, Donato CHACARA, Norman GUERRERO, Gabriel FLORIAN, Jose MONSALVE, Victor RAPRAY, Donato MENDEZ, Wilfredo MUJICA, Victor HENDIETA, Nelly CARHUAS y muchos otros.

COMITE FRANCAIS DE SOLIDARITE AVEC LES VICTIMES DE LA REPRESSION AU PEROU.

IZQUIERDA UNIDA DEL PERU-COMITE FRANCIA

Halte aux crimes au Pérou !

Depuis que la junte militaire du gouvernement a "transféré" le pouvoir au régime civil de Belaunde Terry, celui-ci a seulement démontré son incapacité à résoudre la crise économique et sociale que traverse le Pérou depuis 1975. Incapable de trouver une solution, il a choisi le chemin le plus facile : la sur-exploitation du peuple péruvien (la faim, la misère, le chômage) et, pour maintenir sa "cour" : la corruption, le trafic de drogue et la contrebande. A la réaction populaire, il a répondu par un renforcement de la répression en utilisant le décret-loi 46 nommé "anti-terroriste". Du crime subtil, il est passé au crime "légal" et effronté. Au crimes déjà perpétrés par le régime, s'ajoutent maintenant ceux commis contre :

Carlos Alcantara Chavez (19 ans)
Amilcar Urbay Ovalle (19 ans)
Jimmy Russell Wensjoe (26 ans)

Ce sont les nouvelles victimes du régime de Belaunde Terry. Le prétexte fut l'impuissance des appareils répressifs, incapables d'empêcher la fuite des prisonniers de la prison d'Ayacucho. En effet, peu d'heures après l'évasion, les forces policières s'avançaient vers l'hôpital d'Ayacucho où se trouvaient les camarades Alcantara, Urbay, Wensjoe et Eucadio Najarro, qui se retablaient des tortures qu'ils avaient subi. Ils ne pouvaient se lever de leurs lits, mais cela n'empêcha pas les lâches sbires -agissant à l'exemple des armées nazies-fascistes- de continuer à les torturer et finalement d'assassiner trois d'entre eux. Le camarade Eucadio Najarro fut étranglé avec sa propre sonde et laissé pour mort. Il fut sauvé par le personnel de l'hôpital, mais les trois autres furent enlevés par les policiers qui les assassinèrent hors de l'hôpital.

Halte aux crimes au Pérou !

Nous faisons appel à toutes les organisations démocratiques, populaires, politiques, syndicales et aux défenseurs des Droits de l'Homme pour qu'ils exigent qu'il n'y ait plus de crimes au Pérou en protestant auprès de :

Sr Fernando Belaunde Terry
Presidente de la República
Palacio de Gobierno - Plaza de Armas
LIMA 1 - PERU

Nous nous adressons également à la solidarité de toutes les organisations pour qu'elles exigent la libération de tous les prisonniers politiques et syndicaux suivant :

- Isidro Quiroz (conseiller de la Gauche Unie -district de Carabayllo -Lima)
- Alicia Echeopar (membre de la direction du Comité Solidarité avec le Pérou de Montréal)
- Pastor Anaya (Directeur de l'institution INPAL de la communauté de Jicamarca)
- Jesús García Merino (Directeur du comité des Droits de l'Homme -Ayacucho)
- Severino Murrugarra (secrétaire des relations extérieures de la Confédération des Paysans du Pérou)
- Carlos Taype (secrétaire de Défense de la Confédération des paysans du Pérou)

Filipina Palomino, Eucadio Najarro, Hildebrando Perez, Maximo Gamboa, Teleforo Rojas, Jenny Cruzatt, Mariana Loyza, Francisco Rojas, Jesus Ramos, Alejandro Huaman, Alejandro Agreda, Edwin Derocal, Raul Davila, Giraldo Contreras, Orlando Chavez, Emiliano Bravo, Donato Chacara, Norman Guerrero, Gabriel Florian, José Monsalva, Victor Rapray, Donato Mendez, Wilfredo Mujica, Victor Mendieta, Nelly Carhuas et beaucoup d'autres.

COMITE FRANCAIS DE SOLIDARITE AVEC LES VICTIMES DE LA REPRESSION AU PEROU

3, rue des Beaux Arts
75005 - Paris

IZQUIERDA UNIDA DEL PERU - COMITE FRANCIA

Le Comité Français pour la Défense
des Droits de l'Homme au Pérou

Paris, le 25 Mars 1982

à

RECIBIDO

Lima, 27 de Mayo de 1982

0893

43

Monsieur l'Ambassadeur du Pérou

Monsieur l'Ambassadeur,

Nous vous adressons la présente, comme représentant du Gouvernement Péruvien en France, afin que vous communiquiez aux autorités légales de votre pays, notre réprobation la plus vive en ce qui concerne le meurtre de trois personnes.

Selon diverses sources de presse, ces trois personnes sont : Roussel WENSJOE, Carlos ALCANTARA et Vicente AMILCAR-URBAY. Elles étaient hospitalisées à Ayacucho, accusées de terrorisme et blessées.

En aucune manière, les règles élémentaires du droit à la justice en vigueur dans tout régime qui se réclame de la démocratie, ne permettent de justifier que des personnes, fussent-elles poursuivies sur le plan judiciaire, puissent être assassinées avec la violence et la lâcheté qui semblent, selon des sources diverses et concordantes, avoir prévalu dans cette affaire.

Nous n'ignorons aucun des événements graves qui ont précédé ces meurtres. L'institution de l'état d'urgence dans le département d'Ayacucho et du couvre-feu dans la ville même a revêtu à la suite de l'attaque de la prison et de l'évasion d'un grand nombre de prisonniers, un caractère d'exception. Dans ces circonstances que ce soit des membres de la police qui s'avèrent être les auteurs de ce qui doit être qualifié précisément d'exactions criminelles, ne peut manquer d'émouvoir l'opinion publique française.

.../...

La sauvagerie dont ont fait preuve les responsables de ces crimes en s'attaquant à des personnes déjà blessées et nécessitant des soins hospitaliers, représente, après de nombreux autres cas de tortures de détenus, comme en attestent diverses organisations humanitaires internationales telle AMNESTY, d'intolérables atteintes aux droits de l'homme dans votre pays.

Pour notre part, vous voudrez bien considérer que nous élevons la protestation la plus vigoureuse contre de tels faits.

Selon nos informations, le Ministre de l'Intérieur, Jose GAGLIARDI-SCHIAFFINO, du Gouvernement actuel du Président, dans une interview donnée au "Commercio" le 4 mars, jugeait utile de réinstaurer dans le pays la peine de mort, "comme élément d'appui à l'action policière". Il déclarait par ailleurs que l'unique forme de combattre les actes terroristes consistait à utiliser la même agressivité que celle utilisée par les groupes séditieux. Si de tels propos se voyaient confirmés ou suivis de conséquences, n'y voyez-vous pas là, Monsieur l'Ambassadeur, un encouragement au déchaînement de la violence policière d'autant plus contestable qu'ils mettent en cause des délits d'ordre politique. Vise-t-on, ce faisant, à disculper par avance ou à garantir l'impunité des auteurs appartenant aux corps de sécurité publique qui ont, ces derniers mois, multiplié les actes arbitraires de détention ou les sévices corporels sur des personnes injustement accusées de terrorisme dans la région d'Ayacucho en particulier ?

L'état d'urgence a été, une nouvelle fois, décrété dans le département d'Ayacucho. Nous avons été précédemment informés que la Commission des Droits de l'Homme du Parlement péruvien, conduisant dans cette région des investigations serrées, a pu constater une recrudescence alarmante de la violation des

droits des personnes à leur intégrité physique et morale. Certains faits sont de notoriété publique, d'autres ont ému l'opinion publique internationale dans le sens où des détentions abusives ont concerné des ressortissants étrangers. Comment peut-on s'empêcher de penser que le dit état d'urgence a favorisé, du fait des pouvoirs spéciaux qu'il confère aux corps spécialisés de sécurité, des abus policiers incontestables ?

Plus largement, nous sommes également amenés à vous interroger sur la portée du Décret-loi 046. Le nombre des arrestations et des poursuites au titre des dispositions de ce décret s'est multiplié ces derniers mois. Peu de ces poursuites semblent avoir connu une fin à proprement parler judiciaire. Ce faisant, la pratique des mesures d'exception anti-terroristes, telle que nous l'avons constatée, échappe à toutes les garanties démocratiques que le droit et la justice offrent aux personnes poursuivies et donne libre cours à la répression exclusivement policière du délit d'opinion.

De la même façon, nous nous élevons contre les arrestations massives et sans fondement qui se développent en application de ce décret. Un grand nombre de personnes font ainsi l'objet d'abus policiers alors qu'elles se trouvent déjà gravement atteintes dans leurs moyens d'existence et légitimement inquiètes de leur misère croissante.

Nous tenons également à vous signifier que nous sommes attachés comme tous ceux qui s'inquiètent légitimement de l'évolution de la situation au Pérou, à ce que des éclaircissements précis soient donnés par les autorités sur les véritables auteurs de l'évasion de la prison d'Ayacucho.

Dans l'attente de vous rencontrer, nous vous prions d'agréer, Monsieur l'Ambassadeur, nos cordiales salutations.

Pour le Comité Français pour la
Défense des Droits de l'Homme au Pérou

Sr. Presidente de la República del Perú
Arq. Fernando Belaunde Terry

GEW-Schulgruppe
in der Aue 3
6460 Gelnhausen

46

R. F. A.

Con copia a:

Sr. Ministro de Justicia Dr. Enrique Elías Laroza
Sr. Ministro del Interior Gra. (r) José Galiardi
Schiaffino
Sr. Ministro de Educación Ing. José Benavides Muñoz
Sr. Fiscal de la Nación Dr. Gonzales Ortiz de Zaballos
Sr. Presidente de la Corte Superior de Apurímac
Dr. Lucio Tello Palomino
Srs. Periodistas del Perú.

0416

RECIBIDO

Lima. 4. de ... 0.5. ... de 1982

Con preocupación observamos los acontecimientos en la sierra del sur del Perú, porque bajo el pretexto de algunos actos violentos cuyos autores hasta ahora se desconocen, se cometen una serie de violaciones de los Derechos Humanos contra la población indefensa.

Sabemos, que han sido detenidos nuestros colegas del maguisterio dirigentes de nuestra Organización Hermana del SUTEP de Antabamba y junto con algunos alumnos y campesinos y que todos han sido torturados cruelmente por las autoridades policiales de Antabamba y de Abancay. Sabemos también, que sus viviendas han sido allanadas sin orden judicial, y que su detención se basa en un anónimo.

Nos sorprende, que un país que dice ser democrático no tiene leyes que defienden la Seguridad del ciudadano o que si es que el Perú tiene Leyes al respecto no se cumple con estas.

Pedimos la Libertad incondicional de nuestras colegas:

Prof. Giraldo Contreras Trujillo (ex secretario de Def. del SUTEP)
Prof. José Edgar Cáceras Zamallo (Secretario SUTEP-Antabamba)
Prof. Donato Chaccara Aranibar (Secretario de Disciplina y cultura del SUTEP-Antabamba)
Prof. Emilio Bravo Valenzuela (Secretario de Bases del SUTEP).

Y de los Alumnos:

Alum. Mendoza Morales Heli 20 años
Alum. Rubén Narvaéz Chaccara 19 años
Alum. Cirilo Vilca Mendoza 19 años
Alum. Melchor Buendía Benites 17 años
Alum. José Huachacca Mendoza 17 años.

Y de los campesinos:

Sr. Marcelino Maquí Chaccara
Sr. Elmer Guerra Salas (obrero de electro Perú)
Sr. Luis Adalberto Rojas Huilcanahue
Sr. Flores Lara Benedicto.

Que se encuentran encarcelados desde junio del año pasado y a quienes se está llevando a Lima justamente en la fecha de su proceso oral en Abancay, que tendrá como consecuencia que van a seguir más tiempo encarcelados sin que tengan un juicio justo.

Pedimos que se les dé reparación civil para ellos. Pedimos que se distituya a las siguientes autoridades policiales.

De Antabamba:

Sub-oficial Mauro Chavez

Guardia Civil Tiofilo Quispe

" " Mario Hidalgo

" " Luis Alarcon.

De Abancay:

Capitan Comisario Pedro Chavez Ochoa.

Guardia Civil Walter Ruiz

" " Carlos Saavedra Monzón.

Atentamente

i. A.: *Kavaluo*

RECIBIDO

EMPRESA NACIONAL
SERVICIO
Fonogramas



EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU
SERVICIO TELEGRAFICO INTERNACIONAL
Fonogramas Telf. 275660 Informes Telf. 277731

NNNN

ZCZC LAA665 VIA ITT MEB950
PELA CO MEMX 054
V CARRANZA CHIS MEX 54/49 7 0900

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
GIRON HUACANUELICA 110 OFICINA 14
LIMA 100 PERU

CONDENAMOS ASESINATOS Y REPRESION CAMPESINOS SAN MARTIN EXIGIMOS
SANCIONES RESPONSABLES SOLUCION DEMANDAR CAMPESINADO PERUANO
COMUNIDAD INDIGENA DE VENUSTIANO CARRANZA CHIAPAS MEXICO MIEMBRO
DE LA COORDINADORA NACIONAL PLAN DE AYALA C N P A

COMISARIADO ANGEL HIDALGO ESPINOSA

COL 110 14 100 C N P A

RECIBIDO

Lima 7 de 5 de 1982

2 MAY 7 13:33

EMPRESA NACIONAL
SERVICIO
Fonogramas



EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU
SERVICIO TELEGRAFICO INTERNACIONAL
Fonogramas Telf. 275660 Informes Telf. 277731



RECIBIDO
Libro 04 de 06 de 19 82

Centro Dominicano de Intercambio de Información

0532

Santo Domingo, Rep. Dom.-
Mayo de 1982.-

Sr. Severino Murrugarra
Confederación Campesina del Perú
Lima, Perú.

Estimado Compañero :

El CDII recibió de ustedes informaciones en la que se denuncia/
ban la represión criminal contra el movimiento campesino del
Perú, y en especial sobre el asesinato de los campesinos de San
Martín.

Hicimos todos los contactos necesarios para que las organizacio-
nes populares de R.D. repudiaran tan criminal represión : CGT,
MCI, ADP, EDOC, grupos políticos, etc.

Además nuestro Centro envió un telegrama al Arq. Fdo. Belaunde
Terry, exigiéndole el cese a la represión y cartas a los demás
funcionarios señalados en su comunicación.

Nos gustaría seguir informado sobre el problema campesino y esta-
mos a la disposición de ustedes para cualquier denuncia que uste-
des quieran dar a conocer.

Con saludos solidarios,

CDII
El Conde 403, Apt. 410
Lic. Alejandro Paulino, R.
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana.

Apartamento 410 • Edificio Copello
El Conde No. 403
Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Telefono: 688-6772
Apartado Postal 676

"AÑO DE LOS DERECHOS DE MINUSVALIDO"

0734

Lima, julio 14 de de 1982

RECIBIDO

14. Julio. 1982

Señor:

SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU(C.C.P)
Compañero ANRES LUNA VARGAS.-

Of. 021-82-DRL

De nuestra Mayor consideración:

La Comunidad Campesina de CHUQUI-HUARCAYA, del Distrito de Sarhua, Prov. Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho. nos dirigimos ante ud. con el debido respeto que merece, apoyándole en todo momento por todo sus sacrificio y lucha que viene desempeñando en representación de la mayoría del campesinado del Perú, quienes atravesamos en la actualidad la peor crisis económica por obra y gracia del actual gobierno antipopular aliados con los más feroces explotadores y pro-imperialista, quienes no contentos de monopolizar las más grandes riquezas de nuestra Patria, principalmente adueñarse de nuestras principales Minerías vienen extendiendo su voracidad en el agro Peruano, pueba de ello devolución de sus ex Haciendas por este Gobierno, con la intimidación masiva de la ley del Terrorismo implantado para disolver las luchas Campesinas. Motivo por los cuales manifestamos lo siguiente:

-1.- La Comunidad Campesina de Chuqui-Huarcaya por el intermedio de nuestro Delegado nuestro Hermano Nemesio Reyes Tudelano con libreta Electoral No. 3048196 quien representa en esa capital, ~~quienes~~ enviamos un saludo fraterno al VI Congreso de la C.C.P que se realizará de los días programados del 15 a 19 del pte. a la vez alentamos para que se lleve a cabo exitosamente por el bien de todos los campesinos de nuestra Patria, asimismo nos adriemos en las luchas por la toma de tierras y sacrificio que enolaren nuestros hermanos dando un ejemplo para el futuro.

2.- Señor Secretario, hacemos una denuncia pública al congreso de la C.C.P sobre los sucesos que ocurren actualmente en nuestra Comunidad y los demás alrededores de la región: hace exactamente 10 meses, o sea en setiembre del 81 la Comunidad del Distrito de Sarhua fue brutalmente masacrado por un pelotón de Sinchis capitaneados por un Capitan de apellido Minestrosa, quienes cobardemente armados hasta los dientes ingresaron a las viviendas para sacar a viva fuerza a los niños y mujeres y destrozando todo sus pertenencias, y a los hambres haciéndoles estallar dinamitas en las manos de los Campesinos, el saldo fué 12 heridos garves, 5 mujeres contusos en la cabeza y apresados 25 inocentes Campesinos que fueron traídos hacia Ayacucho, esto fué el saldo del año pasado, motivo por el cual han sido perseguidos varios personas de nuestra Comunidad, entre ellos nuestro hermano Rómulo Carhuapoma Huamaní quien ha sido apresado el 8 de Abril del pte. año, Actualmente, por los sucesos que originaron el terrorismo en el Distrito colindante de Chuschi, la represión vienen aplicando salvajemente en ese lugar y en nuestra Comunidad, con los secuestros y violaciones de mujeres indefensas y saqueo de sus pertenencias. de esa manera intimidando a la población para acallar todos los abusos que vienen originando los malos funcionarios en toda esa zona.

No compartimos por la muerte del Dirigente de Acción Popular del pueblo de Canaria y las demás muertes que vienen ajusticiando los verdaderos originando el terrorismo por terminar y cortar la mala yerba. Esperamos que nos solidarisen todos los campesinos del VI congreso apoyándonos a denunciar a la comisión de Derechos humanos de la Cámara de Diputados que preside el Compañero Javier Díez Canseco.

Señor Secretario por el éxito del congreso, reitiramos nuestros alientos a toda la Delegación.

"POR TIERRA" PAN Y TRABAJO"

" POR EL PROGRESO DE LA C.C.P."

"VIVA LAS LUCHAS CAMPESINAS" del Consulado General de la C.C.P.2

"VIVA TOMA DE TIERRAS"

"VIVA EL CONGRESO DE LA C.C.P.2"



Reinaldo Reyes Tadelano

LE #3042196

DELEGADO REPRESENTANTE

195

RECIBIDO
03-11-82
HORA _____
REG. No 1123

HORA _____
REG. No 1123

REG. No. 1123

REG. No. 1123

REG. No. 1123

REG. No. 1123

REG. No. 1123

REG. No. 1123

REG. No. 1123

DANIEL IDROGO BENAVIDES
PRESIDENTE DE LA " FC. de CH."
y MIEMBRO DEL CEN CCP .

DANIEL IDROGO BENAVIDES .
PRESIDENTE DE LA " FC. de CH."
y MIEMBRO DEL CEN CCP .

Lima, 3 de Noviembre de 1982

Sr. Diputado

Javier Díez Carrasco



Reciba mi afectuoso saludo. El motivo de esta, es denunciar ante la Comisión de Derechos Humanos que Ud. preside. La muerte del estudiante, José Lorenzo Turac Yupanqui Rodas (18) mi hermano. El día 19 de agosto del presente, a las 8 de la noche aproximadamente fue detenido en Lima, en el Jr. Ancash, luego de haber sufrido quemaduras en diversas partes del cuerpo en la tienda EL de la Av. Emancipación, fue empujado por la espalda hacia el fuego, posiblemente por el dueño o empleados, luego le pegaban puñetazo para ser detenido por la policía, en Jr. Ancash, fue conducido a la sala de emergencia del Hospital Loayza donde estuvo vigilado - todo el tiempo por la PIP-DICOTE, esa misma noche fuimos detenidos en nuestro domicilio mis padres y otro hermano por policías de la II región de la G.C., posteriormente fuimos conducidos a DICOTE - en ambas dependencias apenas que llegamos nos ultrataron, nos cubrieron el rostro, con la amenaza de muerte segura, si hacíamos el menor ruido, hacían sonar sus metralletas con el ademán de que estábamos listos para ser fusilados, mientras estábamos una experiencia vivíamos. Mi hermano José estaba abandonado a su suerte en una camilla de la sala de emergencia del Hospital Loayza, durante 5 días interrogado por DICOTE, torturado física y psicológicamente para que reconociera su culpabilidad en el incendio de la tienda EL, y para darle informes de sus actividades. Mi hermano José, le había advertido a los médicos que le atendían, que la PIP le había amenazado con matarle, sino hablaba, que cualquier día podía aparecer muerto. Y es así que mi madre pide ver a José un día antes de su muerte lo ve que está mejor, habla con él, mi madre está alegre, por que las quemaduras no revestía gravedad como para que muriera, pero sorpresivamente aparece muerto al día siguiente, 24 de agosto. El Coronel Castela que estaba a cargo de nosotros y quien también habría ordenado la interrogación a presión a mi hermano José en la sala de emergencia, y el directo culpable y responsable de su muerte, le dijo a mi madre que José había fallecido y que sus

hijos quedaban libres y que él y su esposa iban a ser citados después de haber dado sepultura a José.

mi padre en el Hospital Losyza, no le permitieron hablar con los médicos, ni le dieron un certificado médico, estuvo vigilado por DICOTE, sacaron el cuerpo de mi hermano hacia la morgue, mi padre lo acompañó, en un carro con varios policías, después de haberlo dejado en la morgue de Lima, la Policía de Homicidios intervino.

mi padre fue interrogado por dicha policía y le dieron un papel de la Morgue central de Lima, donde dice puede efectuarse la inhumación, con este papel sacó el cuerpo de mi hermano y le dimos sepultura, el 26 de agosto a las 3 de la tarde. DICOTE estuvo infiltrado en el velorio y hundió con refuerzos al cementerio. Esos días que estuvimos presos la PIP habían ocupado mi casa, habían volteado todas las cosas, parecía que había pasado un terremoto. Mis hermanos menores que se encontraba en el abandono eran perseguidos todos los días cuando iban al colegio, a David (12) lo jaloneaban para que los lleve donde estaban sus amigos de José. De mi casa se llevaron muchas pertenencias, entre ellas 600 libros de literatura que eran de propiedad de mi hermano José que era muy estudioso de ellas.

mi padre se presentó a DICOTE por la citación, donde quedó 20 días injustamente detenido. Y es por este hecho que nos demoramos en presentar la denuncia al Fiscal Provincial, la misteriosa muerte de José Lorenzo Tupac Yupanqui. Hemos demandado la Exhumación del cadáver y una seria investigación médica. Pero han pasado 2 meses y diez días desde el día de su muerte y el Fiscal no hace nada positivo, no oficiado a la PIP pero si la PIP ha cometido el delito como es posible que le ordene investigue su propio delito.

Ante estos hechos, señor Diputado, recorro a Ud. para que tenga conocimiento de estos actos de injusticia, y violación de derechos Humanos que se cometen en el Perú, y que de alguna manera nos ayude en hacer Justicia a buen hombre el estudiante "Jose Tupac Yupanqui" mi hermano. Conoceadora de su lucha por la defensa de los DD.HH. me despido, agradeciéndole anticipadamente por todo lo que haga en favor de nosotros.

Atte.

Libia Victoria Tupac Yupanqui Rodas.

D/E. 6321348

Av. Los cipreses 212 km. 13 Comas



amnesty
international

International Secretariat, 10 Southampton Street, London WC2E 7HF, England
Telephone: 01-836 7788 Telegrams: Amnesty London Telex: 28502



8 de octubre de 1982

Señor Saturnino Corimayhua
Secretario General
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima
PERU

C. C. P.	
RECIBIDO	
14-10-82	
HORA	
REG. No	1046

Estimado Señor Corimayhua:

Le escribo la presente por sugerencia de Michael McClintock, investigador sobre el Perú, que visitó vuestras oficinas de Lima en mayo del presente.

Quisieramos pedirles que, de ser posible, nos proveyeran de mayores detalles sobre una información aparecida en El Diario del 15 de septiembre del presente. Se trata de la detención de cuatro líderes de la Federación Campesina de Taurija quienes, según el mencionado matutino se encontrarían encarcelados en el CRAS de Taybamba. Según dicha información estas personas estarían acusadas de abigeato y terrorismo.

Quisiéramos saber si dichas personas continúan detenidas, cuales son los cargos específicos que se formulan en su contra y la situación legal en que se encuentran.

También agradeceríamos si se nos pudiera aclarar si las personas encarceladas son miembros del grupo campesino José Galvez, número aproximado de personas que forman parte de este grupo y su situación actual. El mencionado artículo menciona que la decisión del juez de tierras es ilegal. De ser este el caso nos ayudaría saber en qué consiste esta ilegalidad.

Le ruego disculpar las muchas preguntas que le estamos formulando, pero el encarcelamiento de estas personas es motivo de inquietud para nuestra organización y la información de que disponemos es insuficiente para hacer alguna acción en su favor.

También Ud. esté enterado de que adoptamos como presos de conciencia a Segundo Centurión, Tercero Rodriguez, Julián Choquemamani, Roberto Ayma Quispe y a Florencio Torobeo. Esperamos que pronto sean liberados de prisión.

Reciba un cordial saludo,

Ruth Weil
Departamento Latinoamericano

Amnesty International is a worldwide movement which works impartially for the release of prisoners of conscience: men and women detained anywhere for their beliefs, colour, ethnic origin, sex, religion or language, provided they have neither used nor advocated violence. Amnesty International opposes torture and the death penalty in all cases without reservation and advocates fair and prompt trials for all political prisoners. Amnesty International is independent of any government, political grouping, ideology, economic interest or religious creed. It is financed by its membership and by subscriptions from all parts of the world. Amnesty International has consultative status with the United Nations (ECOSOC), UNESCO and the Council of Europe, has cooperative relations with the Inter-American Commission on Human Rights of the Organization of American States, and is a member of the Coordinating Committee of the Bureau for the Placement and Education of African Refugees of the Organization of African Unity.



Federación Zonal de Campesinos del Alto Chicama - Sagapullo - Base de la gloriosa C.C.P.

A la Confederación de Campesinos del Perú - C.C.P.

RECIBIDO

HORA

REG. No

Compañero Secretario General. Nuestro saludo Cla-

sista y Combativo, y por su ~~inter~~ intermedio pedimos haga

extensivo nuestro saludo a los demás Compañeros dirigen-

tes de nuestra C.C.P.; con la firme confianza que siguen

defendiendo los sagrados intereses de la Clases oprimidas

de nuestra patria y en la búsqueda de una patria libre para

todos los peruanos; aunque en ese trayecto muchos de no-

sotros tengamos que perder nuestra libertad o nuestra

vida; Como es el caso de nuestro Combativo Compañero

Armengol Miranda Alcalde quien se encuentra encar-

celado desde hace dos meses, primero en Cajabamba y ahora

en Cajamarca de donde dicen lo pasarán a Lima.

Compañeros, partiendo del principio de la Solidari-

dad de Clase, es que los Compañeros de esta Federación

pedimos a Uds. la ayuda para conseguir la libertad del men-

cionado Compañero; ojalá también intervenga la Comi-

sión de Derechos Humanos a solicitud de Uds.

Así, ~~misma~~ pedimos la ayuda en lo que les sea posible a la Compañe-

ra Lucila Reyes, es esposa del Compañero Armengol Miran-

da, ella no conoce ni cuenta con medios económicos;

es la portadora de esta carta.

También pedimos a Uds. nos informen de los avan-

ses o retrocesos del campesinado a nivel nacional, ya

que nosotros estamos aislados no sabemos nada

después del VI Congreso.

Si ya salieron los nuevos estatutos de la C.C.P. envíenos

unos.

Quedamos de su ayuda agradecidos y esperando

sus informes. Clasistamente.

Atte. Cordova

SEC. [Signature]

Nota - Comunicarnos a Trujillo
Calle Colete #780-9



Compañía Nautimino, C.A.S.

Sobre este caso y otros 13 hay en
el expediente de informe datos que
deben servir para que inmediatamente
con la compañera Lucila
hagan comunicados y rogan a los
periódicos. Hay que ponerlos en
comunicación con los cc. abogados,
Hugo y Javier. Si mismo dar
difusión a todos los organismos
de D.D. H.H. del país y del extran-
jero.

Saludo.

Alfredo Argandoña

21/1/83

Hay que darle alojamiento a
Enrique o ver directamente
con la c. Nora, si es que
todavía está por acá.

Andahuayla.
Cano: Samuel Gonzales.

C. C. P.
RECIBIDO
10-09-83
HORA _____
REG. No 0124

Un destacamento paramilitar, posiblemente siachis disfrazados de civil ha sembrado el pánico entre las comunidades campesinas al noroeste de Andahuaylas incendiando casas, disparando a la medianoche y ~~aprovechando~~ ^{persiguiendo} a las ~~comunidades campesinas~~ ^{comunidades de acuerdo a una} lista que manejan selectivamente.

Este grupo de ocho agentes misteriosos ha sido denunciado por las autoridades de Huancane, Human Marca, Tancaylla, Penababa y Oscelle a 35 kilómetros de Andahuaylas, debido a las vandálicas acciones que realizan desde antes de año nuevo con toda impunidad. "Se hacen pasar por Senderos, pero a las claras se vé que no son" declara Samuel Gonzales (42) padre de nueve hijos y cuya casa ha sido incendiada el 11 de enero en Oscelle por estas fuerzas paramilitares.

"Ellos son altos, blancos, con vez de militar, llevan un fusil FAL que le llaman, igual que muchos policías, sólo que estos no tienen uniforme -continúa ^{describiendo} el denunciante-. Llevan betas la mayoría y los otros zapatillas, además tienen penches finos y sombreros nuevos, con chulles. ¿Cuándo pues, un campesino de la zona va vestir así? " termina preguntándose.

De acuerdo a las versiones recogidas por El Diario, el grupo

(sigue)

- 2 -

paramilitar se ha desplazado entre el 28 de diciembre y el 15 de enero en un tramo de 50 kilómetros, repassando varias veces algunas comunidades en busca de dirigentes, autoridades y jóvenes comuneros, logrando parcialmente su objetivo.

Producto de estas incursiones han resultado presos en la cárcel de Andahuaylas Abel Vargas (19) detenido el sábado 15 a las 3 pm en Muñapugue y Marcelino Aceveda (24) detenido el 11 de enero a las 2 pm en Ocello, sin importar que éste último se hallaba pestrado en cama desde hacía dos semanas enfermo de paludismo, siendo obligado a caminar varias horas hasta un vehículo posiblemente policial.

La acusación que pesa sobre estos detenidos se mantienen en reserva y se teme que sean trasladados a otro lugar, sin haberse establecido los motivos de su captura.

También han sido incendiadas varias casas de aquellos que figurando en la lista, no estaban al momento de caer este grupo de ocho fermidos agentes paramilitares disfrazados de civil.

Debido a este vandalismo han perdido todas sus pertenencias por el fuego preveado los familiares de Alberto Tescaíne (2 hijos, el 28 dic); Rosa Chumbez Quispe (3 hijos- 28 dic); Abel Santos (4 ene); Marcos Gamonal (4 ene) y Samuel Gonzales (9 hijos-11 ene). Los dirigentes campesinos han hecho llegar esta denuncia a la Comisión de Derechos Humanos del "Parlamento" para ver si pueden hacer un poco de justicia, que tanta falta nos hace".



amnesty international
section française

amnesty international

Groupe 216 - France
LE CREUSOT et région

17 de febrero de 1983,

Estimados amigos :

En este sobre van la copia de las cartas
y los artículos (que aparecieron en los periódicos) que acabamos
de mandar a las autoridades de su país.

Cordiales saludos.

Gmpo 216
Francia



amnesty international
section française

amnesty international

Groupe 216 - France
LE CREUSOT et région

al Sr Gonzalo ORTIZ de ZEVALLOS
Fiscal General de la Nación

10 de febrero de 1983,

Excelentísimo:

La carta que le hemos mandado sigue sin respuesta ni resultado positivo: en ella pedíamos noticias de JULIÁN CHOQUE CHOQUEMAMANI, campesino de ACCOMAYO, detenido el 19 de octubre de 1981 y encarcelado actualmente en el penal de LURIGANCHO (LIMA).

Estamos seguros de que no cometió ningún delito y que no se puede reprocharle ningún acto de violencia caracterizado.

Hicimos encuestas y la verdad es que resulta ser una víctima inocente. Nosotros defendemos los derechos humanos y, por lo tanto, defendemos a JULIÁN CHOQUE CHOQUEMAMANI.

En este sobre van también artículos que aparecieron hace poco tiempo en los periódicos de nuestra región relatando el caso verdaderamente dramático de JULIÁN CHOQUE CHOQUEMAMANI, que no deja de conmover a los lectores partidarios incondicionales de una completa libertad de expresión.

Como usted puede verlo estamos al tanto de la situación de JULIÁN CHOQUE CHOQUEMAMANI.

Volvemos a rogarle haga lo que esté en su poder para liberar a JULIÁN CHOQUE CHOQUEMAMANI.

Le saluda atentamente

Grupo 216 (FRANCIA)

Atención: Sr PAGÈS G.
15, rue des Aubépines

TORCY. 71240 MONTCHANIN
(FRANCE)

Mouvement impartial d'interventions directes pour la libération des prisonniers d'opinion dans le monde, l'abolition de la torture et de la peine de mort
Section Française : 18, rue Théodore Deck 75015 Paris - Tél. 557.65.65
Secrétariat international : 10, Southampton Street - Londres WC2E - 7 H F - Tél. 836.77.88

Un nouveau prisonnier d'opinion pour le groupe 216 d'Amnesty International :

Le péruvien Julian Chocue Choquemamani

Louis du mouvement « Amnesty International » commencer à être connus :

C'est en premier lieu d'aider à la libération des « prisonniers d'opinion » (Amnesty désigne ainsi « les personnes qui sont détenues ou qui ont fait de leurs convictions politiques ou religieuses, ou pour toute autre raison de conscience, ou encore à cause de leur origine ethnique, de leur sexe, de leur couleur ou de leur langue, à condition qu'elles n'aient pas eu recours ni incité à la violence »).

Pour cela, chaque groupe d'Amnesty se voit confier le dossier d'un ou deux prisonniers d'opinion et les membres du groupe doivent s'efforcer d'obtenir par tous les moyens pour obtenir la libération de ces personnes emprisonnées injustement.

Ainsi, le Groupe 216 du Creusol a la charge depuis quelques mois, d'un prisonnier du Pérou. Cet article voudrait présenter le cas de ce prisonnier et indiquer les actions possibles au niveau de la population.

Le prisonnier et sa région. — Julian Chocue Choquemamani, 31 ans, est originaire de la province d'Acomayo, dans le département de Cuzco (hautes terres du Pérou entre 3.000 et 4.000 m).

Une grande partie de la population de la province vit dans les communautés paysannes ou ils pro-

duisent du maïs, du blé, avec un peu d'élevage. Dans les campagnes, il n'y a pas d'électricité et la part faite à la santé et à l'éducation est extrêmement faible. Selon les renseignements qui nous sont parvenus, il y aurait 65 % d'illettrés parmi la population.

En février 1981, les différentes communautés paysannes de la province se sont rassemblées pour organiser la « Fédération Provinciale de Campesinos de Acomayo ». Cette fédération ferait partie de la « Confederación Campesina del Perú (FEPCAP).

Arrestation et emprisonnement.

— Julian Chocue se trouvait parmi les 50 leaders paysans de la FEPCAP et leurs sympathisants arrêtés le 19 octobre 1981 quand une grève générale de 48 heures a été brisée dans les différentes petites villes de la province. Les arrestations se sont produites quand les membres de la communauté présentaient des pétitions mentionnant leurs exigences aux autorités locales. Les paysans réclamaient :

- de meilleurs prix pour leurs produits,
- des réductions d'intérêt sur les prêts de la Banque Agricola,
- l'électrification de la province et l'amélioration des services médicaux,

— ainsi que l'exigence de mettre fin à la pratique du travail sans salaire pour la construction d'une des routes de la communauté.

Au début de leur arrestation, les détenus ont reçu des coups de pied et furent battus. Plus tard, 14 d'entre eux dont Julian Chocue, furent transférés à la ville d'Acomayo où l'on signale que de nouveau ils ont été systématiquement maltraités par les gardes civils.

La Commission Indépendante des Droits de l'Homme de Cuzco a envoyé un médecin pour examiner les prisonniers de l'Acomayo. Il a constaté des coups et des blessures concordant avec les déclarations des détenus au sujet des mauvais traitements reçus. Au début de novembre 1981, Julian Chocue fut jugé et condamné à la détention (accusé de « terrorisme »).

Il faut préciser que Julian était le président de la Communauté paysanne de Pomacanchi. On l'accusa d'avoir organisé la grève d'octobre 1981 avec l'intention de « causer le chaos et de créer un état d'anarchie ».

En réalité, aucun acte spécifique de violence n'a pu être attribué à ceux qui ont pris part à la grève. Une délégation d'Amnesty International a rendu visite à Julian Chocue à la prison d'Acomayo : on pense fermement qu'il est détenu du seul fait de ses activités légitimes dans sa Communauté et à l'intérieur de sa Fédération.

Précisons que Julian Chocue Choquemamani est un Indien ins-truit. En Amérique Latine, les Indiens (descendants des anciens ha-

blants) sont méprisés et victimes du racisme. Et les puissants, les descendants des conquéradores espagnols ont de la peine à accepter dans son village.



Une carte pour mieux cerner une réalité.

Extrait d'une lettre de Julian Chocue

Avec cette présentation générale qui sera par ailleurs complétée par un second article dans une prochaine édition, nous publions également l'extrait d'une lettre écrite par Julian Chocue en juillet 1982 depuis la prison publique de Cuzco :

« J'ai été frappé sur le chemin d'Acomayo... On m'a obligé à signer une déclaration dans laquelle je reconnaissais être terroriste. Nous ne croyons pas que le fait de demander ce dont les villages et les communautés ont besoin pour leur développement soit un acte de terrorisme. La vérité est tout autre... Les gens puissants d'Acomayo... nous ont jeté en prison car nous commettions le délit de croire que tous les hommes sont égaux entre eux. Ils ne veulent pas accepter qu'un paysan comme Julian Chocue aille à l'Université et soit conseiller du Municipio Distrital... Nous n'avons commis aucun délit. Ce que nous subissons s'appelle injustice. Comment pourrions-nous vivre en paix s'il n'y a pas de justice ? »



AMNESTY INTERNATIONAL

Des cartes postales

Pour la libération de Julian Chocue

Le « Groupe 216 » du Crausot a pris en charge un nouveau prisonnier d'opinion. Nous vous avons présenté, dans notre édition d'hier, la personnalité et l'histoire de Julian Chocue, ce leader du mouvement de la paysannerie indienne du Pérou. Nous vous livrons aujourd'hui des détails sur ses conditions de détention. Et surtout nous donnons la parole au « Groupe 216 » d'Amnesty International qui vous propose d'agir pour obtenir la libération de Julian Chocue.

EXTRAITS
D'UNE LETTRE
DE J. CHOCUE

Voici les extraits d'une lettre de Julian Chocue (écrite en juillet 1982 dans la prison publique de Cuzco) :

« J'ai été frappé sur le chemin d'Acomayo... On m'a obligé à signer une déclaration dans laquelle je reconnais être terroriste. Nous ne croyons pas que le fait de demander ce dont les villages et les communautés ont besoin pour leur développement soit un acte de terrorisme. La vérité est tout autre... Les gens puissants d'Acomayo nous ont jeté en prison car nous commettons le délit de croire que tous les hommes sont égaux entre eux. Ils ne veulent pas accepter qu'un paysan comme Julien Chocue aille à l'Université et soit conseiller du Municipio Distrital... Nous n'avons commis aucun délit. Ce que nous subissons s'appelle « injustice ». Comme pouvons-nous vivre en Paix s'il n'y a pas de justice ? »

Julian Chocue Choquemamani est un Indien instruit. En Amérique Latine, les Indiens (descendants des anciens habitants) sont méprisés et victimes du racisme. Et les puissants, les descendants des conquistadors espagnols ont de la peine à accepter qu'un Indien soit leur égal. Julian, lui, était étudiant à l'Université de Cuzco et élu conseiller municipal dans son village.



(2-2. 1983)

ne-et-Loire

Amnesty International

Une nouvelle mission pour le groupe 216

Les buts du mouvement « Amnesty International » commencent à être connus. C'est en premier lieu d'aider à la libération des « prisonniers d'opinion » (Amnesty désigne ainsi « les personnes qui sont détenues du seul fait de leurs convictions politiques ou religieuses, ou pour toute autre raison de conscience, ou encore à cause de leur origine ethnique, de leur sexe, de leur couleur ou de leur langue, à condition qu'elles n'aient pas eu recours ni incité à la violence ». Pour cela, chaque groupe d'Amnesty se voit confier le dossier d'un ou deux prisonniers d'opinion et les membres du groupe doivent s'efforcer d'œuvrer par tous les moyens pour obtenir la libération de ces personnes emprisonnées injustement. Ainsi, le groupe 216 du Creusot a la charge, depuis quelques mois, d'un jeune prisonnier du Pérou. Cet article voudrait présenter le cas de ce prisonnier et indiquer les actions possibles au niveau de la population.

LE PRISONNIER ET SA REGION

Julian Chocue Choquemamani, 31 ans, est originaire de la province d'Acomayo, dans le département de Cuzco, hautes terres du Pérou entre 3 000 et 4 000 m (notre illustration). Une grande partie de la population de la province vit dans les communautés paysannes où ils produisent du maïs, du blé, avec un peu d'élevage. Dans les campagnes, il n'y a pas d'électricité, et la part faite à la santé et à l'éducation est extrêmement faible : il y aurait 65 % d'illettrés parmi la population. En février 1981, les différentes

communautés paysannes de la province se sont rassemblées pour organiser la « Fédération provinciale de campesinos de Acomayo ». Cette fédération ferait partie de la « Confédération Campesina Del Peru (P.E.P.C.A.).

ARRETE ET EMPRISONNE

Julian Chocue se trouvait parmi les cinquante leaders paysans de la F.E.P.C.A. et leurs sympathisants arrêtés le 19 octobre 1981 quand une grève générale de 48 heures a été brisée dans les différentes petites villes de la Province. Les arrestations se sont produites quand les membres de la communauté, présentaient des pétitions mentionnant leurs exigences aux autorités locales. Les paysans réclamaient de meilleurs prix pour leurs produits, des réductions d'intérêts sur les prêts de la Banque agraire, l'électrification de la Province et l'amélioration des services médicaux, ainsi que l'exigence de mettre fin à la pratique du travail sans salaire pour la construction d'une des routes de la communauté. Au début de leur arrestation, les détenus ont reçu des coups de pied et furent battus. Plus tard, quatorze d'entre eux dont Julian Chocue, furent transférés à la ville d'Acomayo où l'on signale que, de nouveau, ils ont été systématiquement maltraités par les gardes civils.

La Commission indépendante des droits de l'homme de Cuzco a envoyé un médecin pour examiner les prisonniers de l'Acomayo. Il a constaté des coups et des blessures concordant avec les déclarations des détenus au sujet des mauvais traite-



ments reçus. Au début de novembre 1981, Julian Chocue fut jugé et condamné à la détention (accusé de « terrorisme »). Julien était le président de la Communauté paysanne de Pomacanchi. On l'accusa d'avoir organisé la grève d'octobre 1981 avec l'intention de « causer le chaos et de créer un état d'anxiété ».

En réalité, aucun acte spécifique de violence n'a pu être attribué à ceux qui ont pris part à la grève. Une délégation d'Amnesty Inter-

national a rendu visite à Julian Chocue à la prison d'Acomayo. On pense fermement qu'il est détenu du seul fait de ses activités légitimes dans sa Communauté et à l'intérieur de sa Fédération.

Nous publierons demain des extraits d'une lettre de Julian Chocue et des documents sur les conditions de sa détention. Nous exposerons enfin, les modalités d'action proposées par le groupe 216 pour tenter de faire libérer Julian Chocue.

INFORME DE VISITA AL GRAS DE LURIGANCHO:

Comité Ejecutivo Nacional de la CGP

Estimados Compañeros:

C. C. P.
RECIBIDO
21.02.83
HORA
REG. No 0193

Los suscritos.- Saturnino Corimayhua, Nemesio Rodas y Juan Manuel Macedo, grupos de personas que se encargaron de realizar dicha visita al día 20 del presente, de los cuales se pudieron encontrar en Coordinación con el cc. Segundo Centurión y otros Dirigentes de IU. como Presos Políticos en el mencionado Gras, de otras inquietudes que nos pudo manifestar.

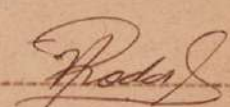
- 1- Suplica encarecidamente de que las bases no los abandonen en ningún momento, sobre esto muestran sus preocupación, que los dirigentes se los visiten semanalmente y que el equipo de abogados informen sobre el resultado de sus expedientes, de los cuales ellos elogian mucho en especial a la Gr. Nilda Tincopa a nombre de la CGP, de lo que dicen que es de lo mucho que ella pone de su parte por defender a seis presos político- social, pero en otros casos hay otros compañeros que se encuentran sin defensores y sin embargo ya fueron sentenciados tan solo por el hecho de desconocer algunos términos jurídicos legales a pesar de que pertenecen a gremios sindicales, políticos como son del Sutep, o de la UGTA, nadie lo visita y sus familiares se encuentran lejanos.
- 2- Manifiestan que la CGP. no vaya caer en esa trampa es decir algunos están presos por ser dirigentes y mencionan que se encuentran abandonados, por que caso contrario en alguna otra otra oportunidad que nadie ya querrá ser dirigente por los tratos que reciben cuando se encuentran presos tanto en la asistencia carcelaria como en los tratos de los de afuera de los dirigentes
- 3- Exigen la presencia del cc. Germán Altamirano que en cuanto llegue a Lima que los visite al mencionado Gras.

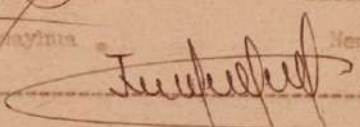
C. C. P.
RECIBIDO
21.02.83
HORA
REG. No <i>me</i>

- 3- En lo que respecta a la salubridad, su situación se mantiene en estado precario, es decir de los cuales varios de ellos se encuentran con trastornos síquicos mentales, gastritis intestinales, síntomas de tuberculosis y también por la ubicación en que se encuentran los presos políticos sociales en el pabellón 12 conjurado con los criminales o delitos comunes es que varios tienen el cuerpo cortado por todos los sitios y los de IU, comparten proporcionándoles los más principales como son gasa, pastillas, etc., entonces es necesario cursar Oficios a las diferentes instituciones solicitando donaciones de medicamentos y que nos presten sus servicios profesionales como son: psiquiatras, médicos en medicina general, para que se solidaricen con los presos políticos.- Sus alimentos son deficientes, que cuando reciben almorzo a eso de las 14.00, ya no les dan la comida por la tarde, todo esto debe ser puesto en conocimiento de la Cámara de Diputados y de las autoridades competentes.
- 4- Acompañan también una nueva lista de 17 presos políticos en el mencionado Cras, diciéndole de que se quite a la nueva otra lista de los 13 últimos que los enviaron.

Es todo en cuanto tenemos que informar para los fines que se crea conveniente.


Saturnino Corrales


Nemesio Rodas


Lima 21 de febrero de 1963



SERIE
A N° 34411172

SEÑOR DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE JUNIN.

LEON MENESES VARGAS, con L. E. N° 2900317, natural y vecino del anexo de Pampalca del distrito de Coris de la Provincia de Tayacaja, a usted con todo respeto me presento y digo:

Que, recurro a su ilustre despacho a fin de SOLICITARLE, que vuestra orden intervenga, de acuerdo a sus atribuciones en la defensa de mi señor Padre don Alejandro Meneses Loayza que se encuentra detenido en la ciudad de Pampas desde hace ya trece días acusado falsamente de terrorismo, por los siguientes fundamentos:

1.- El recurrente es dirigente nacional de la Confederación Campesina del Perú -CCP- en el cargo de Secretario de Control y disciplina, cargo que ostento porque anteriormente fui Dirigente de la Federación de la Zona Sur de Tayacaja.

2.- Solamente por tener este cargo y porque anteriormente defendía a mi comunidad en juicios contra gamonales y malos funcionarios; se ha ordenado mi captura en esa zona de Tayacaja hoy declarada en Emergencia.

3.- Pero como quiera que mayormente estoy trabajando en la ciudad de Lima en mi calidad de dirigente y al no encontrarme en la comunidad de Pampalca, HAN CAPTURADO A MI PADRE ACUSANDOLO DE TERRORISMO, pese a que tiene ya 75 años y jamás ha estado incurso en actividades políticas.

4.- Pero lo que es mas grave, ningún abogado de la ciudad de Pampas quiere hacerse cargo del caso, por temor a represalias de la Policía o de los terratenientes (Samuel Palomino y Ruperto de la Peña Vega); en esta virtud es que —

RECURRO A SU DIGNO DESPACHO, para que designe a dos abogados de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio, para que se hagan cargo de la defensa previo el pago de sus honorarios co

rraspondientes.

Por Tanto:

Suplico a usted Señor Decano acceder a lo
que solicito.

Huancayo, 14 de Marzo de 1983.

[Handwritten signature]

Informe de la Zona Sur de Taya. 11
 El virrey sacó en el diario Varoa o a sea en otro
 periódico, permitiendo bien.
 en provincia Taya. Ya no van los senderos. esto
 esta aprovechando sus grupos abiegos y otros agrupas
 merenario de los gaminales con idea senderista.
 Con cerros de Palo, esceptos de madera, tuvos, Cuena
 y otros que yo afetas a los campesinos, solo se pone
 hacer acustar, caso oculto en una zona abien
 asaltado tiendas, tomando me yombre, aguaran
 tiendas en Tullacanda de noche pero y diandas
 de abarrotes, otra noche quitaron ganado de los
 Gamonalillo, algunos ganados los gaminales vendiera,
 caso de Palomino una parte su servidor, Ganado
 su servidor familia Alminagorda llevaron
 a Coris faraje Yanayaco, al ver que esta
 grupos ablaban me yombre, su pango de
 Palomino puso que en 70 y me hermano esta
 incluido me Papi, en Yanayaco se juntaron
 con otros vecinos esta Alminagorda, siguiente
 noche llegaron este grupo nuevamente para
 quitar su ganado que tenia todavia el Palomino,
 en esto se defendieron, en este desesperacion
 me chio que llamar al Pueblo Coris y autoridades
 mientras seguia la lucha, finalmente salieron perdidos
 entre ellos impusieron pelias y al grupo vecinos que
 Papero agudo lo quito el, tuvo que tener esto
 abiegos y uno de ellos Cayo erido sangrando desecho
 destrozado frente al ver que venia la Autoridad
 y Comodoro del lugar, esto jamo alcausaron,
 despues de regreso de persecucion a la familia
 Alminagorda preguntaron quienes eran, como de
 Servidos de Palomino dijeron que era familia
 Meneses, mientras otros vecinos dijeron no era
 Lino, que eran otros, porque Leon Menes es de regueta
 OCF. Esta en Lima incluso enfermo, su hermano
 esta trabajando en su obra, no puede ser y o conoce
 decir, esta autoridad es Colera de el Alcalde
 de Coris es familia hermano el Samuel Palomino
 Al Palde que era MAXIMO Palomino, disentan-
 diendo tomaron lo que decia Alminagorda. denuncian
 vos, otro dia su esposa de su hermano abien ido a Coris
 sacar el Certificado. O Constancia no era asi, el gobierno
 dos abien detenido a me Comado, me Papi llevo
 saber de este caso, fue a protestar este era falso.

C. P.
 RECIBIDO
 14 03 33
 HORA 0733

los autoridades de la zona lo detuvieron a mi papá de
lugar, de mi casa, lo llevaron hasta cobriza, el Sargento
del punto estaba borracho en medio quería disparar a mi papá
donde se encuentran tu tu hijo, el se encuentra en Lima y
yo estoy como terrorista incluso se encuentran enfermo
resivimos su carta, en esto el Sargento no quería saber nada
en eso dos guardias abien salido a favor, este vigilo
como va ser terrorista Sargento, el Sargento gritó diciendo
chande se encuentran te mando a Pampas a te mato,
mi papá contesto matame voy a morir el no es terrorista,
en que trabajo, el es dirigente OCP dirigente Campesino
y por ayuda de los guardias se quedó en el mismo
sólo 24 horas, luego sueltaron, mi papá pidió Certificado
por que estaba detenido, según me lo dieron, y ahora
ponen Orden de Captura como agarrarme a toda
familia, ya es Colibrado todo los jaramulllos ya simulan
en otro Comencado, Campesinos de la OCP en Tayauni
al fase de Sendero se aprovechado, en este momento. Ya
deteniendo ya no a los Senderos todo la Izquierda
Unida, más que todo todo los Campesinos OCP
y simpatizantes de izquierda, está rostando dirigente
de menor de edad hasta mayor, en caso Turocas
Otro en esta Represión todo los días hay una barba
daño de violación, los Simos no respetan nada de
menor de edad, todo sus pertenencias lo quita, como
artefacto raro, hasta los termos, de Paucarbamba
Cayara Muchos autoridades Así como otro
Pueblo, enojosamente denunciemos este caso que está
ocurriendo, los jaramulllos simulan en otra forma
necesitamos una protesta periodística de caso Tayauni
También mandó, que los Senderos muchos ya están en
Lima, otros llegaron por quebrada de Mantaro, los Camareros
notaron su negro, y otros siguen esta chargeo alto-
llegaron a Huancayo, y también mandó una ofa
de caso Distrito de Canchayllo jurar para Campesinos
Campesinos urgente en a publicación de caso de
Tayauni pidiendo y o no estoy metido en terrorismo no
estoy comunicando, del total de los pueblo que están
en peligro.

León



23283259

C. C. P.
RECIBIDO
28-03-83
HORA
REG. No 0254

12

Los Que Suscribimos Abajo de la Comunidad
de Osceelo las autoridades y Comunidad en
General Compresion del Distrito de Cochacac
Provincia Andahuaylos Departamento Apurimac.
Al Ministerio Interior de la Republica.

Primero: Como Pueblo olvidado por todas las
autoridades de la Republica que es
nuestro pueblo Osceelo que perte
nece al departamento de Apurimac
damos a conocer nuestros quejos toda
la Comunidad de Osceelo.

Segundo: Como Comuneros que somos omides
sabemos que muchas autoridades
mandan a estos señores (Sirchis)
para que haga guardar orden Vigile
Todos los tropiezos que hay en cada
Comunidad. No para que hagan un
desorden quemando sus casas de hu
mildes campesinos.

Tercero: En nuestra Comunidad de Osceelo
hicieron lo que les parecia mejor
quemaron nuestras casas, se lo lle
varon hasta dinero arian un abuse
con nuestras cosas calumniandonos
de Subscibes en realidad nosotros
no somos de esa Tendencia ahora
nuestros hijos no tienen que comer
ni vestido donde cobijarse. pobre
estos niños que ahora se quedan
sin casa estos acontecimientos

paso el 17 de febrero quemando su casa del
Comunero Samuel Gonzáles, Marcelino
Silva, Ricardo Saccaco y Victoria
Saccaco. Todos estas personas son pa-
dres de familia, se quedaron en la ca-
lle porque todos ellos no sacaron
nada de sus casas, pues ahora
se ven sin nada, después al momen-
to de entrar a nuestros casas se
buscan todo si en caso encuentran
fotografías de nuestros familiares nos
preguntan golpeándonos nos maltra-
tan mucho. Señor Ministro Interior
queremos aclarar un poco más
cuando ellos entran a nuestras
viviendas se lo llevan nuestro
dinero que lo poco que tenemos
con cuanto sacrificio nosotros
encontramos estas cosas por nues-
tros hijos. Y ellos se lo llevan, eso
no puede ser justo, destruyendo las
puertas de viviendas, después en-
trando a su casa de Julián Zela
se lo llevaron cuatro pares de
zapatos, dinero \$17,000 y de Gilberto
Acelvedo la suma de \$10,000.00 y
de la señora Simeona Carbarán
le quemaron su dinero la suma
de \$60,000.00, luego al Presidente
de la Comunidad lo llevan preso



23283260

acusando de subterfugio, en realidad dicha persona es inocente de estas tendencias mal tratando cruelmente después a una mujer humilde duramente maltrataron acusando de que su esposo es subterfugio en cuanto que nosotros conocemos no lo así.

Por todo estos maltratos pedimos justicia legal, porque nuestro Gobierno actual es Democrático que debe respetarse los derechos humanos, siendo Comunistas humildes hasta hora no vemos los derechos humanos.

Reiteramos nuestra petición por ser justicia legal.

Oscollo, 21 de Marzo de 1983

Gerardo Acuña

Victoria Pallares

Victor Pallares

Isabel P.

Juliano Zila

Alfonso J. Jara

Esteban Rueda

Leandro Ochoa

Trinidad Alvarado

Sacramento

Guillermo González

Isabelita Silva

Ortiz

Jorge

Santiago Condina

Orlando Silva G.

Eduardo A. Prado

Gerardo Fajos

Rosario Emphial

Andrés Abarrado

Teodora M. Liza

Victor G. Pallares



31289174

C. C. P.

RECIBIDO

17 04 83

HORA

REG. No

0321

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL:

VICTOR NAHUI CASTILLO, Presidente del Consejo de Administración de la comunidad Campesina de Cuyoco, del distrito de Anco de la provincia de Tayacaja, a usted con todo respeto digo:

Que, con las facultades que le consede el D. Leg. N°52, pido se sirva formalizar denuncia contra TEODOCIO VARGAS ALARCO, de Churcampa, ONORIO FLORES ORE del distrito del Carmen, FELIPE FLORES NAVARRETE, también del Carmen, LUIS ORTIZ Guardia Civil que trabaja en la comisaría del asiento minero de la Oroya, SAUL VARGAS ALARCO domiciliado en la ciudad de Huancayo, FRANCISCO ABREGU FLORES, domiciliado en la ciudad de Huancayo, JOSE ABREGU FLORES domiciliado también en Huancayo, IDI ABREGU domiciliado en el anexo de Piques, MANUEL ABREGU SULCARAY profesor del anexo de Carhuanchu; por el DELITO DE T-E-R-R-O-R-I-S-M-O, asalto y robo a mano armada, tentativa de homicidio y explosión, perpetrado en agravio de los siguientes comuneros de mi representada: MARCELINO VARGAS QUISPE, CASIMIRO NAHUI YANAC, ABRAHAM QUISPE PEREZ, JUAN JAVIER NAHUI, VICTOR NAHUI CASTILLO, EUSEBIA HUAYANAY JAVIER, JULIAN VENTURA PICHARDO, ALBERTO YALO ABREGU, MARIO YALO ABREGU, TEOFILO YALO ABREGU, ANTONIO LUCERO, HIPOLITO PALOMINO CABRERA, y EZEQUIEL PAREJAS POMA, en la forma y circunstancias que a continuación expongo:

1.- Los denunciados, que habían conformado previamente una banda al mando de TEODOCIO VARGAS ALARCO y ONORIO FLORESORE, quienes habían reclutado elementos de diferentes lugares de la región incluso habían hecho intervenir al Guardia Civil Luis Ortiz familiar de uno de ellos; el día 25 de marzo del presente año irrumpieron violentamente en el terri-

torio comunal premunidos de armas de fuego y metralletas así como dinamita a eso de las tres de la tarde, cuando los comuneros nos encontrábamos laborando en nuestras tierras y algunos estábamos en nuestros domicilios; iniciaron la ola de terror y saqueo en la comunidad, alegaban primero que eran Investigadores de la PIP, que habían venido a investigar rogos a la familia Abregú-Vargas; pero luego en forma prepotente y amparados en los revólveres y metralletas, rompiendo puertas sacaban las pertenencias de los comuneros; de tal forma que robaron lo siguiente: a don Casimiro Nahui Yañac le robaron una máquina de coser marca Gilda, 15 frazadas, de marca Tigre, 4 ponchos de lana de tejido, 5 pantalones, 6 camisas nuevas, 5 sacos de lana, 5 chompas, 7 sombreros, 1 sombrero de vicuña, 20 mantas tejidas nuevas, 15 costales de tejido de lana, 19 pellejos de oveja, 10 pellejos de llama, 4 docenas de platos de loza, 5 docenas de cucharas, cuatro docenas de taza, dos docenas de olla record de diferente tamaño, 5 pares de zapato, 10 fustanes de paño, un medio millón de soles en efectivo producto del ahorro de toda la familia que fué entregado por chantaje de muerte a su hijo Emilio Nahui Quispe, se aclara que las cosas robadas ha sido juntado como ahorro por compra de sus hijos que residen en Lima; don Abraham Quispe, ropas, máquina de Moler Granos, por mas de 200 mil soles; a don Juan Javier 100 mil soles en efectivo mediante la chantaje y ropas por valor de 50 mil soles, de -- don Víctor Nahui Castillo se llevaron una trompeta marca Prixparos nueva avaluada en 300 mil soles, y ropas nuevas avaluadas en 50 mil soles, a doña Eusebia Huayanay un radio de tres bandas marca PHILLIPS, avaluado en 60 mil soles, 5 sombreros de lana por valor de 25 mil soles, a don Alberto Yalo, dinero en efectivo por 100 mil soles, frazadas, platos, ollas, y ropa por valor de 200 mil soles oro, a don Mario Yalo una máquina de molar granos, ollas, platos, ropas, frazadas por valor de 200 mil soles



30856481

- 2 -

46

A DON Teófilo Yalo 100 mil soles en dinero efectivo, frazadas, ropas, ollas, y platos, valorados en 180 mil soles, a don Antonio Lucero, le robaron su caballo color bayo, su montura y demás implementos de montar, avaluados todos en 800 mil soles oro, a don Hipólito Palomino dinero en efectivo la cantidad de 60 mil soles oro, herramientas, frazadas, ollas, ropas - por la suma de 200 mil soles oro, a don Ezequiel Parejas Poma amenazandolo de muerte le robaron 400 mil soles en efectivo, - un radio nívico de 3 bandas avaluado en 60 mil soles oro. se aclara que la mas afectada por los robos ha sido la familia Nahui en la persona del anciano Casimiro Nahui Yañac (74 años) cuyo monto supera los 7 millⁿes de soles.

2.- Como si esto fuera poco, Felipe Flores Navarrete torturó a la persona de Carlos Huayanay a quien disparó varios tiros de revolver ala altura del oido, aparentando que lo iba a matar, lo mismo hizo a la señora Marina Ortiz Escobar a quien percutó el gatillo en su pecho.

3.- Como si lo anterior fuera poco, la casa de la señora Juana Cabrera de Vargas fué DINAMITADA por don Felipe Flores Navarrete, envenenado sus alimentos de la dispensa; de igual forma el delincuente Manuel Abregú Sulcaray introdujo el cañón de su pistola en la boca del comunero Alberto Walo para luego golperlo con la cach~~a~~a del arma y querer rematarlo con la misma arma golpeándolo en diferentes partes del cuerpo, por lo que cayó sin sentido, al recobrar el conocimiento lo amenazó de muerte si denunciaba ese hecho.

4.- Todo lo robado fueron cargados a mulas que habían traído exprofesamente para el saqueo.

5.- No está demás, Señor Fiscal, hacer presente que estos individuos en la persona de T^odocio Vargas, Onorio Flores y Felipe Flores Navarrete, habían venido un día antes junto con el Alferez de la comisaría de Churcampa, para hacer -

detener a Mario Yalo comunero de Cuyoco acusándolo de robo de ganado; dicho sea de paso, la Guardia Civil en ningún momento cometió excesos limitándose a detener al referido Yalo; pero esta venida sirvió a los delincuentes para estudiar el terreno donde habian a cometer actos de terrorismo, toda vez que concluyeron que nuestra comunidad es pacífica y poblada de gente humilde que vive de su trabajo y que jamás ha tenido participación en acciones delictivas; por ello, es que estos elementos han saqueado la comunidad, han chantajeado a comuneros, incluso han pretendido obligar al anexo de Chocce Parco, que reúnan la cantidad de 3 millones de soles, de lo contrario volarán toda la comunidad con dinamita y saquearan sus pertenencias en su totalidad ya que en día 25 de Marzo también han saqueado dicho anexo.

Como quiera que en la comisión de estos hechos denunciados ha mediado la INTENCION delictiva, toda vez que se ha provocado un estado de terror y zozobra en la comunidad cometiendo actos que han puesto en peligro la vida y han mella do el patrimonio de los comuneros, incluso destruido edificios es que pido se sirva formalizar la denuncia opinada por la orden de DEFENCION PROVISIONAL contra los denunciados, que si guen asolando a otras comunidades.

Por Tanto :

Ruego a usted diferir conforme a ley, Ampar o mi petición en el D. L. N°046, art. 239, y demás pertinentes del C. P. así como el art. 263, 264 del mismo cuerpo legal.

L. Julio Roca Corado

Pampas, 09 de Abril de 1983.

ABOGADO
Reg. C. A. J. N° 483

[Firma manuscrita]





24548741

18

SOLICITAMOS JUSTICIA

C. C. P.
RECIBIDO
14.4.83

HORA

REG. No. 2338

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

Sr. Ministro:

Los abajo firmantes, dirigentes de las Comunidades Campesinas de Comuhuilca, Huaribambilla, Cuyoc, de los Grupos Campesinos de Vista Florida, Constanza Sacharaccay y Chocce - parcco y Fulgencia Maruja Pacheco Chocce de Manzanayoc; poblados comprendidos en la Provincia de Tayacaja Huancavelica, ante Ud. con el debido respeto nos presentamos y exponemos:

1ro.-Las Comunidades Campesinas y organizaciones del agro de la provincia de Tayacaja venimos sufriendo una serie de violaciones a los derechos humanos incluso muertes por parte de hacendados y autoridades políticas y policiales de la zona, como a continuación describimos:

a) Comunidad Campesina de Comuhuilca.-El 3 de abril de este año fue detenido, sin razón alguna, el Sr. Herminio Blas, Vice-Presidente de la Comunidad, por 6 guardias quienes venían acompañados de Teodosio Vargas, hacendado con quien la Comunidad tiene discrepancias sobre tierras; bajaban de las alturas arreando ganado de los campesinos que según Vargas era suyo y se le había perdido. El detenido fue llevado al Puesto de la Guardia Civil de Churcampa, durante todo el trayecto fue brutalmente golpeado por la G.C., luego de tres días de detención y al no encontrarle culpabilidad alguna se le solicitó 20,000 soles para que obtenga su libertad, al no poder cancelar este dinero se quedaron con sus documentos que hasta ahora están en poder de la policía. Asimismo continuamente son sindicados los comuneros como terroristas por el hacendado Ricardo Gandioti quien goza de poder político y económico.

b) Comunidad Campesina de Huaribambilla.-El 29 de diciem-

bre robaron el ganado del hacendado Ruperto De la Peña, elementos desconocidos, con este motivo este individuo ha denunciado a 5 comunidades: Huaribambilla, Vista Florida, Comuhuilles, Oxapata y Piscos y sus dirigentes actualmente están perseguidos. El Sr. De la Peña goza de gran apoyo jurídico, político y policial en la Prov. de Pampas, ellos saben que si se presentan serán apresados pese a ser inocentes ya que no hay ninguna prueba en contra. Asimismo De la Peña adeuda a la Comunidad mucho dinero, ya que anteriormente ofreció venderles un pedazo de terreno y a cuenta de esto trabajó la Comunidad, en sus tierras durante mucho tiempo, al final no les dió el terreno ni les reconoce el trabajo efectuado.

c) Comunidad de Vista Florida.-Según la hacendada Celmira Gutiérrez se le ha perdido su ganado, por este motivo el 15 de marzo ha llegado junto con su cuñado Alejandro Ramos y otros 20 individuos, a la comunidad, todos fuertemente armados y a caballo, han amenazado a los pobladores con sus fusiles y apresaron a Leonidas Taype, Maxi Salvatierra y Santos Ramos; dirigentes de la Comunidad, los amarraron con sogas y arrastrándolos se los llevaron hasta la casa del hacendado Ruperto De la Peña donde los hicieron quedar una noche y luego los llevaron a la casa de la Gutierrez donde estuvieron prisioneros dos días al cabo de los cuales les hicieron firmar un acta en la cual se comprometían a dar 25 ovejas cada uno, dándoles plazo hasta fines de este mes de abril caso contrario serían muertos.

d) Comunidad Campesina de Guyoc.- El 24 de marzo del pte. año fueron apresados los dirigentes: Herminio Nahui, Mario Yalo, Teófilo Yalo, Julio Cevallos, Marcelino Taype, Gregorio Cabrera, Elías Quispe y Antonio Lucero; al haber sido señalados por el hacendado Teodosio Vargas ante la policía, a este hacendado le



Nº 24548742

19

habían robado su ganado, personas desconocidas, los encargados de las detenciones fueron los guardias de Churcampa al mando de un Alférez, quienes los condujeron a este puesto policial y en el camino fueron bárbaramente golpeados estando emarrados. Actualmente siguen presos Mario y Teófilo Yalo, Gregorio Cabrera, Elías Quispe y Antonio Lucero.

Al día siguiente 25, regresaron los hacendados con sus hijos y otros familiares, viniendo al mando de ellos el G.C. Luis Ortiz, quien presta servicios en La Oroya y es yerno de Rodrigo Abregú, hacendado; todos fuertemente armados de fusiles, revólveres y dinamita entraron a los domicilios y sacaban a los pobladores de sus casas, les ponían los revólveres en los oídos, en la boca, disparaban al aire y reventaban dinamitas contra las casas, así volaron el domicilio de la Sra. Julia Cabrera, luego saquearon y robaron a balazos todo lo que encontraban y los obligaban a que se declararan culpables. Estos individuos parece que poseen autorización para el uso de armas.

Asimismo, La Comunidad de Cuyococ tuvo un acuerdo con Vargas para la venta de un terreno y a cuenta de esto trabajaron 350 comuneros en sus tierras, él ahora no quiere venderles nada y tampoco reconoce el trabajo realizado.

a) Sra. Bulgencia Pacheco de Manzanayoc, - El 5 de febrero de este año, Félix Pacheco Chocce fue muerto ametrallado por la policía de Colcabamba sin razón alguna; Félix Pacheco era dirigente de la Comunidad de Manzanayoc y de la Federación Distrital de Campesinos de Anco, fue herido cuando bajaba de Paucarbamba, por guardias que venían de recoger una bandera roja que había aparecido en el lugar, luego lo tiraron en un carro donde lo pisotearon y fue llevado a Pampas, en el trayecto falleció por pérdida de sangre, su cuerpo no ha sido entregado a sus familia

res.

Un grupo de servidores de la familia Montero, quienes tenían juicio de tierras con la familia Pacheco empezaron a amenazarlos. Con el pretexto de que el 1ro de enero habían atacado el Fundo de los hermanos Juan y Constantino Montero, un grupo de gentes desconocidas, culparon a mi hermano y a toda la familia y es así que el 11 de marzo 20 personas rodearon la casa y detuvieron a Cirilo Pacheco (73 años) y lo desmayaron a golpes, igual suerte corrió su esposa Hermenegilda Chocce de 68 años, luego fueron llevados amarrados a la plaza de donde se les trasladó hacia Pampas, al preguntárseles porqué se obraba así manifestó la familia Erazo que tenían orden del Ministerio y de Pampas, el día anterior un grupo de Sinchis había conversado con ellos y buscado a los familiares de Félix Pacheco. Pero, cuando los estaban conduciendo, tomaron el acuerdo de eliminarlos y los mataron junto al panteón de Menzenayoc y allí los enterraron, al día siguiente dieron muerte al otro hijo Teodosio Pacheco de 50 años e hicieron desaparecer su cadáver y persiguieron a Fulgencia Pacheco quien tuvo que huir a Huancayo. Adjuntamos la relación de los que participaron en la masacre.

f) Com Campesina de Constanza Sacharaccay.-Samuel Palomino (hacendado) llegó con sinchis a la Comunidad, preguntando por su ganado, junto con ellos vino su hija Chela Palomino, mientras que los Sinchis disparaban al aire y reventaban petardos de dinamita, la Chela Palomino ingresaba a los domicilios a rebuscar, se llevaron 50 ovejas de Máximo Taype y Celestino Vargas Taype, aterrorizaron a la población. Los guardias eran del Puesto de Churcampa. Esto sucedió el 19 de marzo de este año.

Por todo lo expuesto Sr. Ministro, solicitamos:
1ro.- Garantías a las propiedades y bienes comunales.



24548731

20

- 2do.- Desaparición de los grupos armados al servicio de los hacendados.
- 3ro.- Esclarecimiento de los asesinatos y torturas realizados por la policía y los grupos armados al mando de los hacendados.
- 4to.- Sanción para los responsables de los delitos anteriormente mencionados.
- 5to.- Respeto, por parte de las fuerzas policiales, a la vida y dinámica de las organizaciones comunales y por ende a sus miembros y dirigentes.
- 6to.- Levantamiento del Estado de emergencia en la Provincia de Tarma.

Lima, 13 de abril de 1983

Buscavventura Taype Espinoza

Jorge Lanúsca Huysa

Presidente del Cons. de Adm.

Presidente del Cons. de Adm.

Com. Camp. de Comahuilca

Com. Camp. de Huaribambilla

Estanislao Rocella H.

Antonio Taype Javier

Presidente Cons. Vigilante.

Presidente Cons. de Adm de

Com. Camp. de Huaribambilla

Com. Camp. de Constanza Sacharaccay

Donato Regués Rupay

Victor Manuel Castillo

Presidente Cons. de Adm

Presidente Cons. de Adm. de la

Com. Camp. de Vista Florida

Com. Camp. de Cayocó

Modesto Ventura Pichardo
Teniente Gobernador de
Caserío de Chuquiperuco.Fulgencia Maruja Pacheco
L. E. Nro. 7785575
Manzanayoco

~~Indolito~~
DELEGADO Cuyoc
L.E. 6980774

~~C. L. Casall...~~
L.E. 4584715
Delegado Cuyoc

~~Indolito~~
L.E. 4870434

delegado Cuyoc
~~Lázaro~~ ~~Quirós~~
L.E. 3437423
delegado Cuyoc

~~Indolito~~
1048174
Delegado Cuyoc

~~Indolito~~
Delegado Cuyoc

~~Indolito~~
Presidente
L.E. 3197097
Presidente Cuyoc

Compañero Andrés Luna Vargas 21
Reciba mi Saludo Chasista y revolucionario.
Luego informo lo siguiente:
A insinuación de autoridades, policías, gome-
nistas y comerciantes ricos me están
tildando como Terrorista para basarse
y poner como prueba en la Instrucción
que me ha adiento en el Juez Instructor de
Probanza, Sonos varios Compañeros Tildados así.
Inclusive los profesores Bolandus están
insinuando a los Compañeros con el fin que nos
considere como mal elemento.
Por lo menos para poder enfrentar por medio
de la Federación Campesina, el Secdo dirigente
Froilan Calderon de PCR y sus Pandillas no
se ven ni una paja más bien utilizando a la
Federación, se han acomodado a DESCO de
Huancavelica, paseando como seudos y buenos
burocratas en carros lujosos de Desco, apesar
de tener carestía y economía son incapaces
de tener movilidad y economía. Son incapaces
estos elementos, vienen a cep para informar
las falsas noticias y ~~plantas~~ planteando en
el aire su unidad de izquierda. Con estos
elementos derechistas y conejadores Jamás
nos unificaremos, quisiera eveston Táctica
aceptaremos algunas opiniones en la hora,
Con su jefe oportunista que fue Alcalde

Antonio Pacheco y sus cómplices lo requieren de esta totalmente desprestiguada, porque el mencionado lo ha defraudado al Consejo con 18 millones de soles, ahora, su Señora de El valle y su grupo hacen pasar a Pacheco como fallecido en la Comunidad de Uchuraccay - Ayacucho.

En Acobamba continúa el Toque de guerra, los guardias están aumentando en número. Hasta ahora no llega al ~~afuera~~ los oficios de COPCAA, hasta el término ~~tra~~ pasado, otros, burocratas de CCP, León Meneses Vargas o Carlos Tape campos debería ser enviado, como la acción de Sendero está difundiendo en toda zona Central, los compañeros de CCP están quedando en Jaqui, desde el momento que he salido de CCP en la zona de Huancavelica no subimos nada de CCP, además según los oportunistas de PCR en Lima van a realizar un Congreso del LINA, estos elementos ya regresaron a su madriguera de DESCO pero no nos informan, ni tampoco tocan las bases, solo pasan como bacanes por la carretera con sus lujosas carros de DESCO.

Compañero haber un Compañero de confianza puede ir a ver mi casa a mañana.

El 30 de abril se realizará una asamblea de afiliación a COPCAA en Huayana y

Amador Vargas Ramiro

Señor Ministro,

22

Molesto su atención para expresarle que desde el punto de vista humano mi preocupación es grande por la situación de los campesinos

Florencio Torobeo Mendoza

Roberto Ayma Quispe y

Julian Choque Choquemamani,

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 10-6-83
REG. No

actualmente en la prisión de Lurigancho (Lima). Fueron detenidos en el mes de octubre de 1981 en virtud del decreto legal 046, según las informaciones que siempre he seguido de muy cerca. Como no hay fundamento para justificar las acusaciones de actividad terrorista formuladas contra ellos, últimamente han sido declarados de " Delito contra la tranquilidad pública". Estos ciudadanos deberían ya ser procesados pero desgraciadamente hasta ahora no hay progreso en este procedimiento.

Señor Ministro (oder Señor Presidente), me tomo la libertad de recordarle que estos ciudadanos estan procesados sobre el expediente No. 430-82 y el Juzgado de Instruccion No. 18 (Dr.Oyola).

Como hace mas que un año y medio que estan detenidos, le ruego encarecidamente su intervención que será apreciada. Dandole las gracias anticipadas por su benevolencia le saluda

Walter Eigenheer

W. EIGENHEER
Einfang 201
8450 Kleinandelfingen

W. Eigenheer 6.6.83

C. C. P. RECIBIDO HORA <u>10-6-83</u> REG. No _____
--

Wichtrach, 23 - 5 - 1983

Excelentísimo Señor Presidente,

Molesto su atención para expresarle que desde el punto de vista humano mi preocupación es grande por la situación de los campesinos

Florencio Torobeo Mendoza

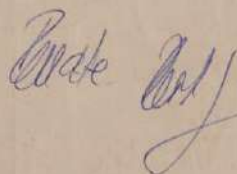
Roberto Ayma Quispe y

Julian Choque Choquemamani,

actualmente en la prisión de Lurigancho (Lima). Fueron detenidos en el mes de octubre de 1981 en virtud del decreto legal 046, según las informaciones que siempre he seguido de muy cerca. Como no hay fundamento para justificar las acusaciones de actividad terrorista formuladas contra ellos, últimamente han sido declarados de "Delito contra la tranquilidad pública". Estos ciudadanos deberían ya ser procesados pero desgraciadamente hasta ahora no hay progreso en este procedimiento.

Señor Presidente, me tomo la libertad de recordarle que estos ciudadanos están procesados sobre el expediente No. 430-82 y el Juzgado de Instrucción No. 18 (Dr. Oyola).

Como hace más que un año y medio que están detenidos, le ruego encarecidamente su intervención que será apreciada. Dándole las gracias anticipadas por su benevolencia le saluda



Dieter Bischoff
 Hinterwuhstr. 6
 CH - 8450 Andelfingen



14. 6. 83

Señor Ministro,

Molesto su atención para expresarle que desde el punto de vista humano mi preocupación es grande por la situación de los campesinos

Florencio Torobeo Mendoza

Roberto Ayma Quispe y

Julian Choque Choquemamani,

actualmente en la prisión de Lurigancho (Lima). Fueron detenidos en el mes de octubre de 1981 en virtud del decreto legal 046, según las informaciones que siempre he seguido de muy cerca. Como no hay fundamento para justificar las acusaciones de actividad terrorista formuladas contra ellos, últimamente han sido declarados de "Delito contra la tranquilidad pública". Estos ciudadanos deberían ya ser procesados pero desgraciadamente hasta ahora no hay progreso en este procedimiento.

Señor Ministro, me tomo la libertad de recordarle que estos ciudadanos estan procesados sobre el expediente No. 430-82 y el Juzgado de Instrucción No. 18 (Dr. Oyola)

Como hace mas que un año y medio que estan detenidos, le ruego encarecidamente su intervención que será apreciada. Dandole las gracias anticipadas por su benevolencia le saluda

Dieter Bischoff

25

C. C. P. RECIBIDO 1.7.83 HORA _____ REG. No _____

Wangen an der Aare, 14.6.83

Excelentísimo Señor

Me dirigo a Vd en el caso de los tres campesinos
Florencio Torobeo Mendoza, Roberto Ayma Quispe y Julian Choque
Choquemamani.

Mi preocupación es grande por la situación de estos tres campesinos.
Actualmente detenidos en la prision de Lurigancho (Lima)
desde el mes de octubre de 1981.

Están bajo acusación de actividades terroristas. Pero según
nuestras informaciones no hay fundamento para esto. Consideramos sus
actividades políticas justas y leales y además conformes con
los derechos humanos.

Por eso le ruego de hacer todo, que les sea otorgado un proceso
justo e inmediato.

Su intervención en favor de los tres será muy apreciada.

Le saluda respetuosamente:

H. Pilali

Copia a la embajada



FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA "JUAN VELASCO ALVARADO"
APURIMAC



Afiliada a la Confederación Nacional Agraria

Por la liberación
Nacional
Anti-imperialista
y Anti-Oligárquica

FARA

RECIBIDO
16-7-83

HORA

REG. No.

0591

Por la transferencia
del poder político
social y económico
a las mayorías popu-
lares

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR

OF. N° 362. FARA.83.

ABANCAY, 28 DE JUNIO DE 1983.

SEÑOR

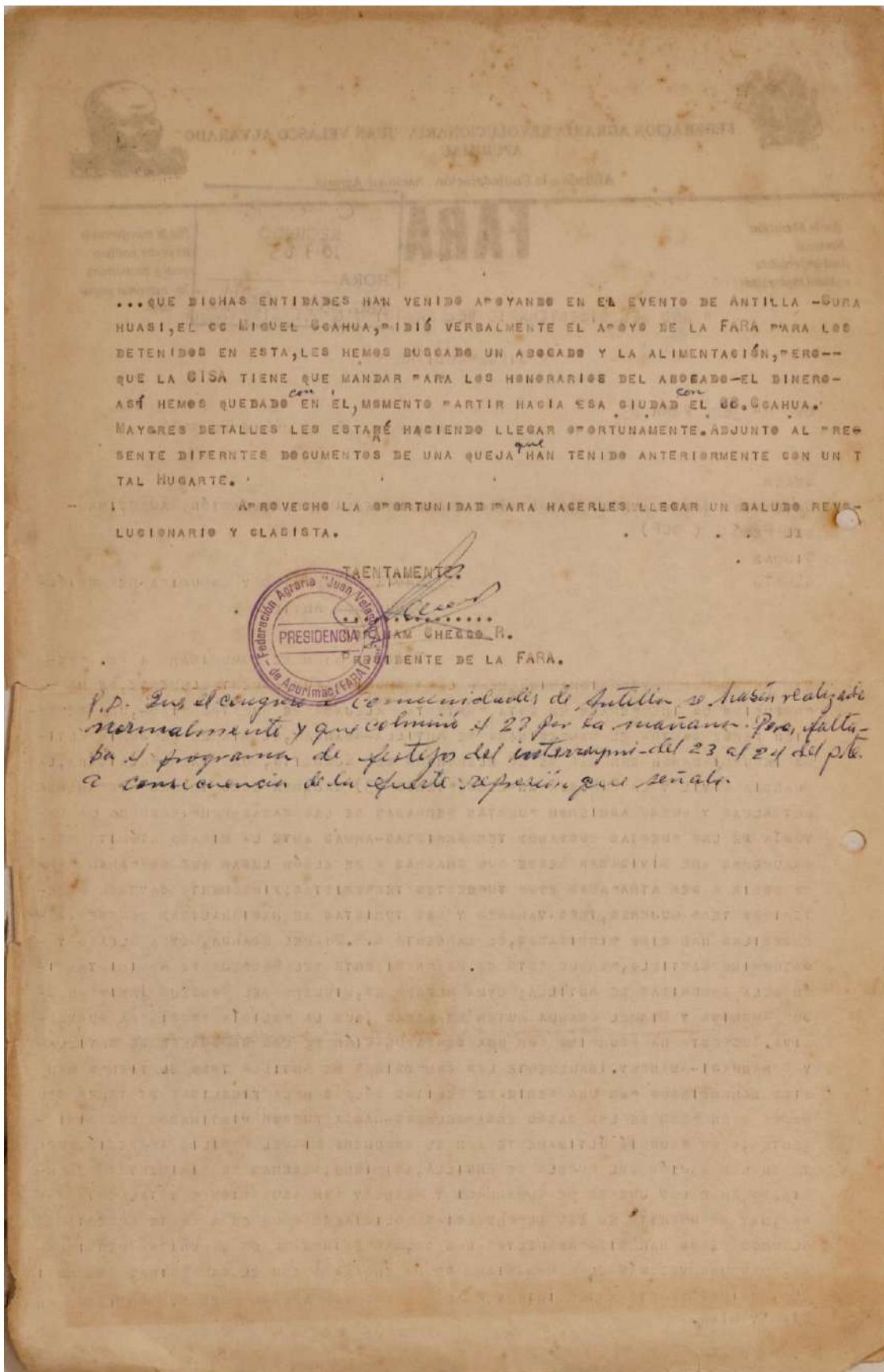
SATURNINO GOSIMAYHUA, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN CAMPESINA -
DEL PUEBLO (CCP).

CIUDAD .

ASUNTO

: ENVÍA DOCUMENTOS Y COMUNICA REPRESIÓN-
COMUNEROS ANTILLA .

Tengo a bien de comunicar a Ud. pre-
vio un saludo revolucionario, luego les comunico que lamentablemente, se ha
producido lo inesperado en esta parte tan alejado de nuestros fines, una repre-
sión feroz contra el campesinado de ANTILLA-ABANCAY, EL DIA 22 DE JUNIO ÚLTIMO
INCURSIONARON CON MÁS DE 20 ELEMENTOS DEL EJÉRCITO, GUARDIA REPUBLICANA, LA
GUARDIA CIVIL Y LA PIP. CON UN-ELÉCTRICOS (3) BAJARON ESAS TROPAS DISPARANDO
METRALLAS Y LUEGO ABRIERON PUERTAS SERRADAS DE LAS CASAS-ROPIERON EN LA MA-
YORÍA DE LAS PUERTAS BUSCANDO TERRORISTAS-ARMAS ANTE LA MIRADA ATÓNITA DE
COMUNEROS QUE DIVISABAN DESDE SUS CHACRAS O DE ALGÚN LUGAR QUE OCUPARON PARA
NO MORIR O SER ATRAPADOS COMO SUPUESTOS TERRORISTAS; FINALMENTE CAYERON 8 DE-
TENIDOS TRES MUJERES, TRES VARONES Y DOS TURISTAS DE NACIONALIDAD DANESES, CUBO
CABESILAS HAN SIDO SINDICADOS, EL SARGENTO G.R. MIGUEL COAHUA, REYNA ALFARO Y
SATURNINO CASTILLO, PORQUE ESTE ÚLTIMO ES PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE ANTILLA; REYNA ALFARO ES MIEMBRO DEL CONSEJO INDIO DE S-
UD AMERICA Y MIGUEL COAHUA AUTOR DE OBRAS, QUE LA POLICÍA CONSIDERA SUBVER-
SIVA. TODO ESTO HA OCURRIDO POR UNA CONFABULACIÓN DE LOS GAMONALES DE ANTILLA-
Y CURAHUASI-ABANCAY. IGUALMENTE LOS CAMPESINOS DE ANTILLA TODO EL TIEMPO HAN
SIDO DENUNCIADOS POR UNA SERIE DE DELITOS SÓLO CON LA FINALIDAD DE TENER ASU-
SADOS O EN PEOR DE LOS CASOS ENCARCELADOS-HASTA FUERON VICTIMADOS LOS DIRI-
GENTES, COMO OCURRIÓ ÚLTIMAMENTE CON EL COMUNERO MIGUEL BASILIO APARECIÓ MUEL-
TO EN LOS BARRIOS DEL PUEBLO DE ANTILLA, ASIMISMO, DECENAS DE DIRIGENTES DENUN-
CIADOS AN E LOS JUECES DE CURAHUASI Y ABANCAY CON ACUSACIONES TOTALMENTE FAL-
SAS, HAY DOCUMENTOS EN LAS DEPENDENCIAS POLICIALES COMO EN LA CORTE SUPERIOR DE
ALGUNOS CASOS HAN SIDO ABSUELTOS LOS CC, CAMPESINOS DE LA COMUNIDAD MENCIONA-
DA, PUES UNA VEZ MÁS EL GAMONALISMO SE HA ENSAÑADO CON EL CAMPESINADO DE ANTI-
LLA, SUGIERO CUANTO ANTES INTERVENGAN POR LOS COMPAÑEROS PRESOS, COORDINAR CON
CISA Y MITA.





C. C. P.
RECIBIDO
CORREO AEREO
26-07-83
HORA 0613
REG. No.

27

Lima, 25 de Julio de 1983

Estimado Compañero

Saturnino Corimayhua, sec. general del CEN de la CCP.

JR. Huancavelica 710 OF. 14

Lima

Demasiado paternal consideración:

El suscrito, Antonio Yaza Bravo, identificado con el nro de L.E. 4426027, agricultor residente en la provincia de Satipo - Dpto. de Junín, ante ud. se permite expresar lo siguiente:

Que, el suscrito ex Dirigente del CEN-CCP y a nivel de base campesina, durante el 82, se desempeñó en el cargo de Presidente del Comité de Defensa de los caficultores de la zona de Satipo. Estando en el referido cargo, el suscrito condujo los justos reclamos de los caficultores con paros y movilizaciones de los agricultores de la zona en coordinación con la Dirección de FENCOCAFE en defensa de las cooperativas cafetaleras y el fondo cafetalero que, el gobierno a través del 85-761-81-46 amenazaba la liquidación o desaparición de las cooperativas; y que, por acción de las masas, cuyo dispositivo fue modificado.

Que, debido a estos actos públicos, algunos representantes de instituciones legales se me invitaban a recibir conferencias y breves cooperativismo fuera del territorio; y es muy lógico que para salir del querido territorio patrio (el Perú como la guerra) se tiene que pagar todos los derechos que marca los dispositivos, además revisado de queado, con todas las leyes que requiere un ciudadano.

Que resulta, al término de mi retorno a mi humilde casa, encuentro allanado, violentado, y el personal encargado de cuidar mis pertenencias, ha sido víctima de golpes y detenciones por miembros de la 48 Comandancia "Los Sinchis" de Huzamari, cuyo cuartel gral. está ubicado a 5 Kms. de mi casa. Como Dirigente de organizaciones reivindicativas he tenido en mi poder documentos de diferentes niveles, así como cartas familiares, de amistades del exterior que todo ello nada tiene que ver con asuntos políticos, ni de ~~relaciones~~ que son relaciones de tiempos pasados, pero, este hecho de mantener (en el supuesto caso) correspondencias, no puede servir de tipificación y calificación de vínculos con organizaciones que propicien la



CORREO AEREO

violencia. La policía o cualquier otro organismo público que pueda tramitar contra mi seguridad o integridad física, mis actividades cotidianas de por sí aclaran y con pruebas concretas. Por tanto, por de medio no hay nada que ocultar.

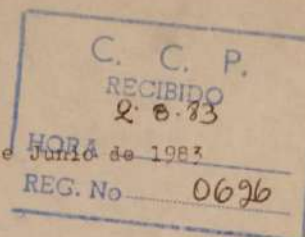
Sucede compañero Secretario General, miembros del CENSA y de otras organizaciones laborales, no puedo regresar a trabajar mi parcela de tierra para mi sustento económico, ~~dado~~ los impulsos y actitudes de parte del referido cuerpo policial que atentan mi seguridad personal. Hago referencia a este último, dado que, al familiar del resorito que ha sido detenido, que la policía ha dejado una clara consignas que, meza Bravo sería detenido en cualquier ^{momento} bajo el supuesto cargo de vínculos con grupos terroristas.

E. me encuentro en la capital casi ambulando, sin los medios económicos suficientes. por tales hechos recurre al apoyo solidario en las denuncias públicas frente a estos abusos y violaciones de domicilios por la policía. Solicito las garantías necesarias y, al mismo tiempo se lucha por la defensa de la vida y la paz. por los canales respectivos que mantiene sed. e con otras organizaciones nacionales e internacionales, redemuric estos atropellos que atentan contra la tranquilidad y los derechos humanos de todo ciudadano. El hecho de ser dirigente, no debe ser calificado por la policía como delito.

¡Luchemos por el respeto a la vida y la paz!

De sedr. Muy fraternalmente.

Antonio Meza Bravo.



Huaraz, 24 de Junio de 1983

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.

Estimados Compañeros:

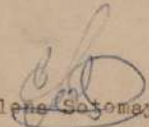
La presente tiene por objeto hacerles llegar nuestro saludo fraterno por el Día del Campesinado así como informarles algunos acontecimientos:

En primer lugar nos encontramos con algunas actividades retrasadas debido a la represión y suspensión de garantías desatadas; y como consecuencia de esto ha sido detenido un compañero campesino, que si bien es cierto no conocemos exactamente su relación con Sendero Luminoso y tampoco se ha podido conocer el contenido de su declaración, pero él está actualmente en la Carcel de Huaraz, con un brazo fracturado también le presenta fractura en la pierna derecha y según los periódicos se declara militante de SL, su nombre es Similiano Chávez Yanac - quien participó como delegado de su Comunidad Purucuta en el VI Congreso Nacional de la CCP.. El caso es que posiblemente, por las condiciones de su detención es posible que lo trasladen a Lima, la portadora de la presente puede informar con más detalles, la familia de él tendrá que viajar a esa para buscar abogado y quizás apoyo de la Comisión de Derechos Humanos y no conocen a nadie, ni saben exactamente como seguir los trámites entonces se dirigirán a la oficina para que se les pueda dar alguna orientación; que lo trasladen a una de las cárceles más convenientes o quizás que se despeje claramente si es o no culpable (creo que con su declaración puede saberse, y nosotros no contamos con un abogado). Esta carta la envío previo a la llegada y traslado.

También otra noticia es que se ha asegurado la muerte de PABLO VILLANUEVA Dirigente de la CCP (Saturnino Pa redes) de Eoash, no se sabe en que condiciones pero lo han encontrado muerto en las afueras de la ciudad de Huaraz. Hasta ahora no se determina exactamente ya que no hay otras personas que se preocupen por averiguar.

Con respecto a otras actividades estamos necesitando que nos envíen algunos documentos o periódicos que puedan permitirnos una mayor información sobre todo sobre el último Congreso Unitario Nacional Agrario, y los acontecimientos de la situación Agraria Nacional.

Sin otro particular saludándoles nuevamente me despido hasta una respuesta a la presente.


Elena Satomayor A.
Apoyo a CCP-Huaraz.

30

2u Excelesencia

Por esta carta me fono hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y congozando de un interés político de un grupo a un partido este me resuelve de un interés político de un grupo a un partido

Den Brief, den Sie auf der Rückseite dieses Blattes als Durchschrift finden, habe ich heute an folgende Adressen geschickt:

1. Präsidenten Fernando Belaúnde Terry

2. Sr. General Oscar Bush Noel

3. Sr. Don Luis Perceovich

Ich würde mich sehr freuen, wenn auch Sie meine Forderungen unterstützen würden.

Wochenschrift

S. Weber

Quiero pedirle a Vd. cortesmente para me abstenga de intervenir en una comisión investigadora oficial y

indagando a los que se han comprometido

Publica Vd. los resultados de las investigaciones

Quido Vd. del procedimiento financiero de las

familias de las víctimas

Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son

responsables de las contravenciones a la ley

Quido Vd. que las familias, las conocidas, las

que de crímenes de violencia están protegidos contra

sepan por las autoridades judiciales

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación

positiva.

La saluda atentamente

20
Susanne Weber, Am Wasserwerk 32,
D-4532 Meltingen,
Alemania occidental, 5.10. de 1983

C. P. -
Confederación Campesina del Perú
Calle Postal 2110
Lima
Perú

Su Excelencia:

Por esta carta me tomo hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y tengo que insistir en que la motivación para esto no resulta de un interés político de un grupo o un partido político, sino exclusivamente de causas humanitarias.

Estoy preocupándome mucho porque me enteré de informes sobre homicidios y torturas de hombres ejecutados por destacamentos militares y también por guerrillas en su país, y todo esto ocurra sin que exista cualquier legitimación jurídica o moral.

Por una parte: Su gobierno en ningún caso puede aceptar que la guerrilla de Sendero Luminoso mata a hombres. Según mi opinión es obligatorio para un gobierno que dé protección a los ciudadanos de su país.

Por otra parte: Tan poco se puede aceptar que unidades del militar junto con unidades de la policía sobre todo en zonas siniestradas cumplen ejecuciones ilegales. Del mismo modo contraviene a los derechos del hombre elementares que destacamentos militares toleran o ejecutan ellos mismos torturas de detenidos. Informes de esto recibí sobre todo de la región Ayacucho. Tales informaciones me entristecen especialmente porque me enteré de prácticas semejantes solamente en unas pocas casos excepcionales del Perú.

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistentemente que

- encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.

Le saludo atentamente

31

2u Excelencia:

13. Hochachtungsvoll

Quarto pedido a Vd. cortosamente pero no obstante insistentemente

- Me alegro mucho al haberla recibido ya pronto me contestación
coactiva.

113

Guate Kappert, Münsterstraße 26 a,
4230 Ibbenbüren,
Alemania Occidental, 3.10. de 1983

C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
Perú

Su Excelencia:

Por esta carta me tomo hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y tengo que insistir en que la motivación para esto no resulta de un interés político de un grupo o un partido político, sino exclusivamente de causas humanitarias.

Estoy preocupándome mucho porque me enteré de informes sobre homicidios y torturas de hombres ejecutados por destacamentos militares y también por guerrillas en su país, y todo esto ocurra sin que exista cualquier legitimación jurídica o moral.

Por una parte: Su gobierno en ningún caso puede aceptar que la guerrilla de Sendero Luminoso mata a hombres. Según mi opinión es obligatorio para un gobierno que da protección a los ciudadanos de su país.

Por otra parte: Tan poco se puede aceptar que unidades del militar junto con unidades de la policía sobre todo en zonas siniestradas cumplen ejecuciones ilegales. Del mismo modo contraviene a los derechos del hombre elementares que destacamentos militares toleran o ejecutan ellos mismos torturas de detenidos. Informes de esto recibí sobre todo de la región Ayacucho. Tales informaciones me entristecen especialmente porque me enteré de prácticas semejantes solamente en unas pocas casos excepcionales del Perú.

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistentemente que

- encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.

Le saludo atentamente

C. C. P.	
RECIBIDO	
07.10.83	
HORA	
REG. No	0812

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL.-

BERILIA RAMOS DE APOSTE, SANTA CONDORI HIDALGO, ANAIA PAIDORO HUANCAYA, ESTEFA CORROVA APOSTE, DIONISIA CONDE APOSTE, PILAR DE BSES ALAWYA, EMILIANO RAMBIRIO MEZA identificado con libreta Electoral N° 4216834 y CLAUDIO FERNANDEZ ARIAS con I.E. N° 6441919, señalando domicilio legal en el Estado del Letrado que autoriza, sito en el Jirón Mencho de pac N° 310 de esta ciudad, ante Ud., respetuosamente, decimos:

Que, conforme lo establecido por el art. 2 inciso 18 de la Constitución Política del Estado, recurrimos ante su Despacho solicitándole se sirva constituir al Cuartel del BATALLON de INFANTERIA N° 43 de esta ciudad, con la finalidad de constatar la detención de nuestros familiares y en ejercicio de sus atribuciones, exigir que los detenidos sean puestos a disposición del Jefe de Instrucción, caso contrario a poder de las fuerzas policiales para que puedan practicar las investigaciones preliminares, o concederles libertad en caso de no existir responsabilidad alguna. Petición que efectuamos en base a los siguientes fundamentos que pasamos a exponer:

1.- Que, en la operación militar efectuada por el RI N° 43 de esta ciudad han resultado varios detenidos que por informes de terceras personas se encuentran en el Cuartel Militar. Nuestros familiares han sido detenidos indistintamente en la Comandancia de "Faucerteste", "Cumhuilca", "Andhyarca", "San José de Piscon" y "Manchon", por haberse efectua-

. Gícase sobre una operación antiterrorista.

2.- Nuestros familiares han sido detenidos sin que exista mayores pruebas de responsabilidad, siendo ellos:

- SATORRIO APOITE HUACACA,
- ABRIAN RASGINO RALOS,
- PABLO MARIN SA-ARRO, 64 años de edad,
- SAULOS TAYPE ALARCA, 70 años de edad,
- DANIEL ABRAS APOITE, 65 años de edad,
- BENIGNO CORRAE KENOSAS,
- REYNALDO GOMEZ PALOMINO, y
- HONORATO FERNANDEZ HUACACA 70 años de edad.

Conforme puede apreciarse existen en la relación de nuestros familiares más de cuatro personas que pasan son sesenta años de edad, hallándose con una sola delicadeza por razón de sus edades, lo que la Fiscalía se servirá tener en cuenta.

3.- Las personas indicadas deben haber sido puestas a disposición del Juzgado de Instrucción o caso contrario a poder de las Fuerzas Policiales que son las únicas entidades facultadas para realizar investigaciones preliminares; sin embargo no se ha procedido en tal sentido en violación expresa del art. 20 inciso g) de la Constitución Política del Estado; por lo que consideramos imperiosa vuestra intervención en armonía con la Ley Orgánica del Ministerio Público y en salvaguarda del Estado Democrático legalmente constituido, donde las normas constitucionales deben respetadas y observadas por todos los ciudadanos sean militares o civiles.

2.- Comprendemos que ciertas garantías constitucionales están suspendidas, sin embargo otras tienen la plena vigencia.

cia para garantizar el Estado de Derecho; por ^{art 18º} 18º que consideramos ilegal e injusto la detención de nuestros familiares en el Cuartel del Batallón de Infantería N°43, porque lo legal y constitucional es que se hallen ante el Poder Judicial o ante las Fuerzas Policiales.

Por otro lado la suspensión de algunas garantías constitucionales, es justamente para facilitar a las fuerzas policiales en la detención y captura de personas o elementos que ponen en peligro al Estado Legalmente constituido, y ^{no/} para incomunicarlos en los cuarteles de una institución que no tiene facultad para realizar investigaciones preliminares.

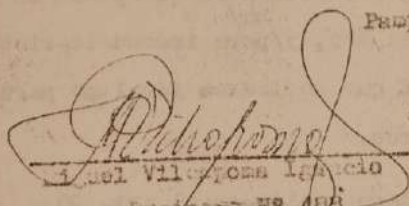
5.- El precepto constitucional contenido en el art. 20 inciso h) no está suspendido; es decir el derecho al asesoramiento, la inmediata comunicación explicando la razón de la detención de una persona, la comunicación con sus familiares para facilitarles alimentación, medicamentos y vestidos, no ha quedado suspendido; por lo que considero que la autoridad máxima del Cuartel BI N°43 debe haber comunicado al Ministerio Público la comunicación de nuestros familiares, hecho que no se ha cumplido hasta el momento.

Por los fundamentos expuestos y en observancia de los preceptos constitucionales, la Ley Organica del Ministerio Público, solicitamos se sirva apersonarse a los Cuarteles del Batallón de Infantería N° 43 con el propósito de constatar dichas detenciones de nuestros familiares y luego ordenar que pasen inmediatamente a disposición del Juzgado de Instrucción si hubiera responsabilidad, o caso contrario, sean remitidos a las oficinas de las fuerzas Policiales para que se practiquen las investigaciones preliminares.

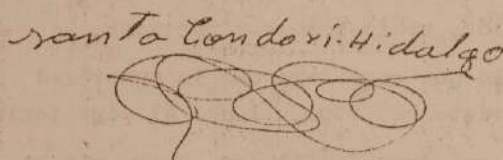
FOR TAMB;

A Ud., Señor Fiscal, rogamos se sirva ejercitar las facultades
concedidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público y luego
constituirse al Cuartel N° 43 para constatar la detención
de nuestros familiares y proceder conforme a ley.

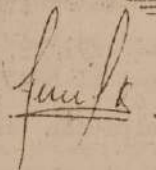
Pasapa, 5 de Octubre de 1983.-


Miguel Villacorta Ignacio
Registro N° 4001
Colegio de Abogados de
JUMILLA.-


Mariana Tatués M.


Santa Condori Hidalgo


Emilda Ramos Vilela


Juan

H. CO.
ANALIZADO
PRELIMINAR

H. CO.
ANALIZADO
PRELIMINAR

H. CO.
ANALIZADO
PRELIMINAR

H. CO.
ANALIZADO
PRELIMINAR



Fiscalia Provincial
TAYACAJA - PERU

COMUNIDAD CAMPESINA DE COMUHUILCA DEL DISTRITO DE PAUCARBAMBA-TAYACAJA

34

Pampas, 29 de setiembre de 1983.

Srs.

CONADEH - C.D.H.C.D. - D. HAYKO

LIMA.

C. P.
RECIBIDO
07.10.83
REG. No 0893

Por intermedio de la presente carta les hego llegar mis mas afectuosos saludos y por su intermedio a todos los que lo rodean; la presente tiene por finalidad denunciar los abusos de que hemos sido objeto por parte de los miembros de nuestro Ejército Peruano acantonado en Pampas, abusos que han sucedido de la forma -- que expongo:

El día 27 del presente mes, alrededor de 800 soldados de la guarnición de Pampas BIM N°43 que dirige el Comandante -- Percy Delgado, se habían constituido en los distritos de Paucarbamba, Chinchihuasi, Pachamarca, Coris, procediendo a detener a 200 comuneros la mayoría de ellos dirigentes de sus comunidades; en el caso de la comunidad a la que represento llegaron 30 soldados y de inmediato a la usansa de los Chinchis, procedieron a romper laspuertas de nuestras modestas viviendas, a destruir cuantas cosas encontraban en el interior, llevándose plata en algunos casos como si fuesen vulgares delincuentes; luego de ésto, reunieron a todos los miembros de la -- comunidad en el centro de la plaza, hicieron explosionar varias granadas causando pánico entre los comuneros y buscaron a los dirigentes actuales y pasados; fueron detenidos en mi comunidad Demetrio Abregó Aponte, Santos Taype Alanya ambos dirigentes de la comunidad, yo me -- encontraba en la ciudad de Huancayo por eso no fui detenido, sin embargo era buscado insistentemente, acusándome de quejoso y de que en el mes de abril había viajado a Lima junto con otros dirigentes a -- denunciar abusos a la Cámara de Diputados; actualmente me encuentro escondido porque temo por mi vida, ya que han amenazado con matarme. Tampoco puedo reunirme con los dirigentes de otras comunidades porque han sido detenidos, y otros están en Huancayo o Lima huyendo de los -- abusos de nuestros hermanos soldados; ya no se puede vivir en nuestra

tierra.

Todo campesino ahora es sospechoso de terrorista, --
es una desgracia ahora ser campesino y ser pobre; a todos nos acu-
san de terroristas, y nosotros no sabemos que es terrorista; siempre
hemos sido pueblo olvidado, no sabemos porqué ahora se acuerdan de -
nosotros, pero para golpearnos, para robarnos, para detenernos, para
llevarnos como carneros a la provincia.
Por todo lo expuesto, agradeceré profundamente hacer
suya la denuncia de nosotros los campesinos.

Atentamente.

Buenaventura Taype Espinoza

Presidente del Consejo de Administración
comunidad campesina de Comahuilca

Schagen, October 17, 1963

Sr.

Enclosed you find duplicates of letters which we send to the Ministro de Guerra, Sr. General Oscar Brush Noel and similar ones to Ministro Sr. Don Jose Benavides Munoz, Ministro de Educaci6n. We hope that with these letters the situation in your country will get better than it is right now. We do all the best to help, and continue our writing. With our best wishes I say goodbye,

Sincerely Yours,

P. Jongejans

Petra Jongejans van den Boogaart
Sperwerhof 123
1742 EE Schagen
Holland.

36

Sr. Benavides Munoz

I hereby ask your attention to the following:
From well-informed sources, I have heard that four members of the Pacheco Chocce family have been murdered. They were killed on suspicion of collaboration with Sendero Luminoso. There was no evidence, just suspicion.

Let me give the facts:

On 5th February 1983 Félix Pacheco Chocce was shot dead near Paucarbamba by members of the Civil Guard of Colcabamba. Relatives wanted to take his body, but the authorities refused to release the body of Félix.

On 11th March 1983 Cirilio Pacheco, 73 and his wife Hermenegilda, 68, Félix' parents were arrested by a group of 20 civil-clad men. Twenty men to arrest two old people!!! Cirilio and Hermenegilda were beaten unconscious, hand-cuffed!! and taken to the centre of Manzanayoc. They were also accused of collaboration with Sendero Luminoso. Cirilio and Hermenegilda were murdered, too.

On 12th March 1983 their other son, Teodosio Pacheco Chocce, aged 50 and father of 7 children was arrested and shot dead. They were all murdered without any form of trial and without evidence of collaboration. This should not happen, it is cruel and in violation of all Human Rights.

Would you use your influence to investigate this affair to the bottom and to punish the murderers of the Pacheco Chocce family, so that a similar thing will not happen again.

Hoping that you will see to it that the situation will improve,

I remain,

Sr. Benavides Munoz,

On April 14, 1983 Herachio Palomino Ayala, head of a school, about 45 years old, was arrested and executed in the town of Soccos in the province of Huamanga.

Professor Palomino Ayala had been teaching for 25 years and was a generally respected man.

According to witnesses Palomino Ayala was arrested at school by a patrol of the Civil Guard and taken to his own house. There he was interrogated in the presence of his wife and children. He was questioned about the identity and residence of sympathizers of Sendero Luminoso in the community.

As Professor Palomino Ayala had nothing to do with Sendero Luminoso and therefore could not give any information his house was set on fire and the professor himself was murdered.

Sr. Benavides, these are situations which, in view of Human Rights, should not exist.

Would you please cooperate in order to end these terrors in the interest of all innocent people,

I thank you for your help in this matter,

Sr. Benavides Munoz

News has reached me that executions without trial take place in your country committed by the Civil Guard. Persons who were executed had been accused of collaboration with the guerilla-movement Sendero Luminoso. These people have not had a chance to convince the Civil Guard that they had nothing to do with the guerillas. They were murdered in cold blood.

One victim was Estilo Ayala, a shopkeeper from Paras. Members of Ayala's family were threatened with death if they would put in an official charge against the Civil Guard for the murder of Ayala. Sr. Benavides, such things should be allowed to happen.

I want to ask you to start an inquiry to the event and see to it that justice will be done.

I would very much like to receive a letter from you, through your secretary, about the end of this affair. My deep thanks for your cooperation,

Sr. Benavides

From documentation, which I received here in Holland, it appeared to me that extra-judicial executions take place in your country.

One of these executions is that of Patricinio Quiccha Espinoza, 38, married and father of five children. His "arrest" took place on 10th April 1983 at eleven o'clock in the morning. He was questioned and then taken to the town-square where he was shot dead. This all happened in the presence of eye-witnesses, so that I know about this shameful situation.

Hereby I would like to ask you start an investigation of this matter because it concerns an innocent man who became the victim of the Civil Guard.

If you would like to attend to this case this kind of situations might happen less often.

I sincerely thank you,

Sr. Benavides,

I would like to ask your attention to the following case:
In the morning of April 10, 1983 the teacher Virgilio Huaranca, age 25, was arrested, interrogated and shot dead. This all was done by members of the Civil Guard as eye-witnesses have said.

Huaranca was shot after having been accused of collaboration with the guerrilla-movement Sendero Luminoso. This had not been proved, but Huaranca did not get any chance of a fair trial to which everybody has a right according to the Human Rights Treaty which has been signed by almost all countries in the world, including your country.

Therefore I would like to ask you to investigate this case so that those responsible for Virgilio Huaranca's death will not walk about unpunished.

I thank you for your cooperation,

Sr. Benavides,

As a result of some documentation sent to me I would like to react to the following situation in your country.

In the provinces of the districts of Ayacucho, Apurimac and Hucancavelica extra-judicial executions have taken place since December 1982, when the area came under military command, because in the whole of Peru the emergency-situation was proclaimed.

One of the executed persons was Oswaldo Castaneda Filon. Filon had asked for a transfer from the secondary school in Paras to a school in Huancayo in the district of Junin.

Filon returned temporarily to Paras on April 14th 1983 to have a meeting with his successor at the school and to pack his personal belongings and to move to Huancayo.

That same day Filon was taken from his house and shot.

Oswaldo Castaneda Filon was accused of being a sympathizer of Sendero Luminoso which was absolutely untrue, or else he would not have moved.

I would like to ask an explanation in this case. Would you help me with that?

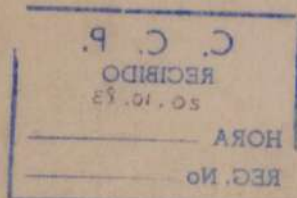
Expecting your reply, I remain

42

C. C. P.
RECIBIDO
20. 10. 83
HORA _____
REG. No _____

128

Indrid Kofes, Poststraße 26,
D-4540 Lengerich,
Alemania Occidental, 14. de 1983



C. C. P. -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
Perú

Su Excelencia:

Por esta carta me tomo hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y tengo que insistir en que la motivación para este no resulte de un interés político de un grupo o un partido político, sino exclusivamente de causas humanitarias.

Estoy preocupándome mucho porque me enteré de informes sobre homicidios y torturas de hombres ejecutados por destacamentos militares y también por guerrillas en su país, y todo esto ocurra sin que exista cualquier legitimación jurídica o moral.

Por una parte: Su gobierno en ningún caso puede aceptar que la guerrilla de Sendero Luminoso mata a hombres. Según mi opinión es obligatorio para un gobierno que dé protección a los ciudadanos de su país.

Por otra parte: Tan poco se puede aceptar que unidades del militar junto con unidades de la policía sobre todo en zonas siniestradas cumplen ejecuciones ilegales. Del mismo modo contraviene a los derechos del hombre elementares que destacamentos militares toleran o ejecutan ellos mismos torturas de detenidos. Informes de esto recibí sobre todo de la región Ayacucho. Tales informaciones me entristecen especialmente porque me enteré de prácticas semejantes solamente en unas pocas casos excepcionales del Perú.

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistentemente que

- encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.

Le saludo atentamente

Ruta Postal, Lima, Perú
D-4330 Oberlin
C. E. P.
RECIBIDO
20.10.83
HORA
REG. No
C. E. P.
Comisión del Perú
Calle Postal 2110
Lima
Perú

Su Excelencia:

Por esta carta me tomo hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y tengo que insistir en que la motivación para esto no resulta de un interés político de un grupo o partido político, sino exclusivamente de causas humanitarias.

Estoy preocupándome mucho porque me enteré de informes sobre homicidios y torturas de hombres ejecutados por destacamentos militares y también por guerrillas en su país, y todo esto ocurra sin que exista cualquier legitimación jurídica o moral.

Por una parte: Su gobierno en ningún caso puede aceptar que la guerrilla de Sendero Luminoso mata a hombres. Según mi opinión es obligatorio para un gobierno que de protección a los ciudadanos de su país.

Por otra parte: Tan poco se puede aceptar que unidades del militar junto con unidades de la policía sobre todo en zonas sinistradas cumplen ejecuciones ilegales. Del mismo modo contraviene a los derechos del hombre elementares que destacamentos militares toleran o ejecutan ellos mismos torturas de detenidos. Informes de esto recibí sobre todo de la región Ayacucho. Tales informaciones me entristecen especialmente porque me enteré de prácticas semejantes solamente en unas pocas casos excepcionales del Perú.

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistente que

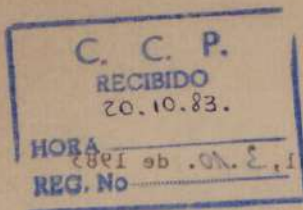
- encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.

Le saludo atentamente

RECIBIDO
50.10.83

REG. No.



Ernst Dolkemeyer, Sachverständiger,
D-4240 Lengerich, Alemania Occidental, 2.10.83.

C. C. P. -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
Perú

Su Excelencia:

Por esta carta me tomo hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y tengo que insistir en que la motivación para esto no resulta de un interés político de un grupo o un partido político, sino exclusivamente de causas humanitarias.

Estoy preocupándose mucho porque me enteré de informes sobre homicidios y torturas de hombres ejecutados por destacamentos militares y también por guerrillas en su país, y todo esto ocurra sin que exista cualquier legitimación jurídica o moral.

Por una parte: Su gobierno en ningún caso puede aceptar que la guerrilla de Sendero Luminoso mata a hombres. Según mi opinión es obligatorio para un gobierno que dé protección a los ciudadanos de su país.

Por otra parte: Tan poco se puede aceptar que unidades del militar junto con unidades de la policía sobre todo en zonas sinistradas cumplen ejecuciones ilegales. Del mismo modo contraviene a los derechos del hombre elementares que destacamentos militares toleran o ejecutan ellos mismos torturas de detenidos. Informes de esto recibí sobre todo de la región Ayacucho. Tales informaciones me entristecen especialmente porque me enteré de prácticas semejantes solamente en unas pocas casos excepcionales del Perú.

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistentemente que

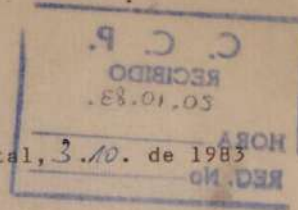
- encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría muchi si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.

Le saludo atentamente

Ernst Dolkemeier, Sachsenstraße 6,
D-4540 Lengerich,

Alemania occidental, 3.10. de 1983



C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima
P e r ú

Se Excmos.:

Por esta carta se hace hoy la liberación de dirigidos directos-
mente a Ud., y con el fin de que Ud. pueda tener un conocimiento
de lo que ha sucedido en un grupo o un partido
den el cual, den Sie auf der Rückseite dieses Blattes als Durch-
schrift finden, habe ich heute an folgende Adressen geschickt:

1. Presidente Fernando Belaúnde Terry
2. Sr. General Oscar Bruch Noy
3. Sr. Don Luis Perceovich

Ich würde mich sehr freuen, wenn auch Sie meine Forderungen
unterstützen würden.

Hochachtungsvoll
Ernst Dolkemeier

Guiera padre a Vd. corresponde pero no obstante insistiendo
que
- encargar Vd. a una comisión investigadora oficial y
independiente que revise estos antecedentes
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones
- Culpe Vd. del aprovisionamiento financiero de las
familias de las víctimas
- Procure Vd. judicialmente contra las personas que son
responsables de las contravenciones a la ley
- Culpe Vd. que las familias, las conculcas, los saci-
gos de crímenes de violencia están protegidos contra
golpes por los culpables posibles

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación
positiva.

La saluda atentamente

5.10.83
Anne von der Aase, Benabruker Straße 24,
D-4523 Tecklenburg,
Alemania occidental, de 1983

45

C. C. P.
RECIBIDO
20.10.83
HORA
REG. No

C. C. P.
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
P. R. U.

Su Excelencia:

Por esta carta me tomo hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y tengo que insistir en que la motivación para esto no resulta de un interés político de un grupo o un partido político, sino exclusivamente de causas humanitarias.

Estoy preocupándome mucho porque me enteré de informes sobre homicidios y torturas de hombres ejecutados por destacamentos militares y también por guerrillas en su país, y todo esto ocurra sin que exista cualquier legitimación jurídica o moral.

Por una parte: Su gobierno en ningún caso puede aceptar que la guerrilla de Sendero Luminoso mata a hombres. Según mi opinión es obligatorio para un gobierno que se proteja a los ciudadanos de su país.

Por otra parte: Tan poco se puede aceptar que unidades del militar junto con unidades de la policía sobre todo en zonas sinistradas cumplen ejecuciones ilegales. Del mismo modo contraviene a los derechos del hombre elementares que destacamentos militares toleran o ejecutan ellos mismos torturas de detenidos. Informes de esto recibí sobre todo de la región Ayacucho. Tales informaciones me entristecen especialmente porque me enteré de prácticas semejantes solamente en unas pocas casos excepcionales del Perú.

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistentemente que

- encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.

Le saludo atentamente

amnesty
international

austrian
section

Rösel Günther, Steingasse 11,
6850 Dornbirn, AUSTRIA.

ai

group 5

CCP

Casilla Postal 5110

Lima

Perú

46

C. C. P.
RECIBIDO
24.10.83
HORA
REG. No.

10/10/1983

Dear Sirs!

I ask urgently for public, official and independent inquiries in the following cases:

PATROCINIO QUICCHA ESPINOZA was shot down after arresting at 10/4/1983. VIRGILIO HUARANCCA also had been arrested and shot down. ESTILO AYALA had been shot down at 10/4/1983. This was a extrajudicial execution.

OSWALDO CASTANEDA FILON, a school director, had been shot down by civil guardists at 14/4/1983. This happened in Paras. HERACLIO PALOMINO AYALA, school director too, had been shot down at 14/4/1983 in Soccos.

Members of the civil guards had shot down FELIX PACHECO CHOCCE at 5/2/1983 in Colabamba.

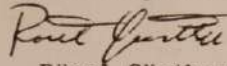
TEODOSIO PACHECO CHOCCE, CIRILIO PACHECO and HERMENEGILDA CHOCCE had been murdered too!

The situation of human rights in Perú is alarming!

I appeal to you to do everything whats in your possibility to give the families and colleagues of the murdered, as the leaders of the farmers districts, the full protection. The murders should be sentenced at the court. The role of the civil guards in this cases should be investigated.

I'm very concerned about the extrajudicial executions in your country! Please help us to support the idea of human rights in Perú! I appeal to you to help preventing another political murdering.

Yours respectfully


Rösel Günther



AMNESTY INTERNATIONAL HAS CONSULTATIVE STATUS WITH THE UNITED NATIONS (ECOSOC)
UNESCO - THE COUNCIL OF EUROPE - THE ORGANISATION OF AMERICAN STATES
AND IS RECOGNISED BY THE ORGANISATION OF AFRICAN UNITY

Monika Jäger, Schlesier Straße 43,
D-4540 Lengerich, 14. 10. de 1983

C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima
P e r ú

Se Excmo. Sr. Presidente del Poder Judicial
Por esta carta me dirijo a usted para que sepa que he recibido su carta del 14 de octubre de 1983, en la que me solicita que le informe sobre el estado de la investigación que se está realizando en el caso de los señores Jäger y sus familiares. Me permito informarle que la investigación que se está realizando en el caso de los señores Jäger y sus familiares, se está realizando en el marco de la Ley de Amnistía, la cual establece que los delitos cometidos durante el conflicto armado interno no son perseguibles. Por lo tanto, no se puede iniciar una investigación penal contra los señores Jäger y sus familiares. Sin embargo, se está realizando una investigación administrativa para determinar si hubo alguna irregularidad en el manejo de los recursos que se les asignó. Esta investigación se está realizando a través de la Comisión de Investigación de Hechos de Corrupción, la cual es un organismo autónomo que depende del Poder Judicial. Los resultados de esta investigación se le informarán en su momento. Espero que esta información le sea de utilidad. Saludos cordiales.

Señor, geehrte Damen, geehrte Herren!

Den Brief, den Sie auf der Rückseite dieses Blattes als Durchschrift finden, habe ich heute an folgende Adressen geschickt:

1. Presidente Fernando Belaúnde Terry

2. Sr. General Oscar Bruah Noel

3. Sr. Don Luis Percovich

Ich würde mich sehr freuen, wenn auch Sie meine Forderungen unterstützen würden.

Hochachtungsvoll

Monika Jäger

- Encargue Vd. a una comisión investigadora de la independencia que revise los antecedentes de los involucrados.
- Publíquese Vd. los resultados de las investigaciones.
- Cúlese Vd. del correspondiente expediente de los familiares de las víctimas.
- Páguense Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley.
- Cúlese Vd. que las familias, los conocidos, los amigos que de crímenes de violencia están perjudicados contra ellos por los culpables nazifascistas.

La caludo atencioso
Monika Jäger

Monika Jäger, Schloßstr. 47,
D-4540 Lengerich,
Alemania Occidental, 10. de 1983

HORA

REG. No.

24.10.83

Perú
Lima
Castilla Postal 5110
Confederación Campesina del Perú
C. P. -

Su Excelencia:

Por esta carta me tomo hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y tengo que insistir en que la motivación para esto no resulta de un interés político de un grupo o un partido político, sino exclusivamente de causas humanitarias.

Estoy preocupándome mucho porque me enteré de informes sobre homicidios y torturas de hombres ejecutados por destacamentos militares y también por guerrillas en su país, y todo esto ocurra sin que exista cualquier legitimación jurídica o moral.

Por una parte: Su gobierno en ningún caso puede aceptar que la guerrilla de Sendero Luminoso mata a hombres. Según mi opinión es obligatorio para un gobierno que dé protección a los ciudadanos de su país.

Por otra parte: Tan poco se puede aceptar que unidades del militar junto con unidades de la policía sobre todo en zonas sinistradas cumplan ejecuciones ilegales. Del mismo modo contraviene a los derechos del hombre elementales que destacamentos militares toleran o ejecutan ellos mismos torturas de detenidos. Informes de esto recibí sobre todo de la región Ayacucho. Tales informaciones me entristecen especialmente porque me enteré de prácticas semejantes solamente en unas pocas casos excepcionales del Perú.

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistentemente que

- encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.

Le saludo atentamente

Monika Jäger

Bernd Hammerschmidt, Hölderlinstraße 35,
D-4540 Lengerich, Alemania occidental, 27. 10. de 1983

C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima
P e r ú

Sehr geehrte Damen, sehr geehrte Herren!

Den Brief, den Sie mir am 11. Oktober 1983 geschickt haben, habe ich heute an folgende Adressen geschickt:

1. Presidente Fernando Belaúnde Terry
2. Sr. General Oscar Bruch Noel
3. Sr. Don Luis Percovich

Ich würde mich sehr freuen, wenn auch Sie meine Forderungen unterstützen würden.

Hochachtungsvoll
Bernd Hammerschmidt

Mein Anliegen ist es, die Rechte der indigenen Bevölkerung zu verteidigen. Ich bitte Sie, meine Forderungen zu unterstützen.

Le saludo atentamente

Bernhard Hammerstein, Hölderlinstraße 32,
D-4240 Lengerich, Alemania Occidental, 24.10. de 1983

Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
Perú

Su Excelencia:

Por esta carta me tomo hoy la libertad de dirigirme directamente a Vd., y tengo que insistir en que la motivación para esto no resulta de un interés político de un grupo o un partido político, sino exclusivamente de causas humanitarias.

Estoy preocupándome mucho porque me enteré de informes sobre homicidios y torturas de hombres ejecutados por destacamentos militares y también por guerrillas en su país, y todo esto ocurra sin que exista cualquier legitimación jurídica o moral.

Por una parte: Su gobierno en ningún caso puede aceptar que la guerrilla de Sendero Luminoso mata a hombres. Según mi opinión es obligatorio para un gobierno que dé protección a los ciudadanos de su país.

Por otra parte: Tan poco se puede aceptar que unidades del militar junto con unidades de la policía sobre todo en zonas sinistradas cumplen ejecuciones ilegales. Del mismo modo contraviene a los derechos del hombre que los destacamentos militares toleran o ejecutan ellos mismos torturas de detenidos. Informes de esto recibí sobre todo de la región Ayacucho. Tales informaciones me entristecen especialmente porque me enteré de prácticas semejantes solamente en unas pocas casos excepcionales del Perú.

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistentemente que

- encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.

Le saludo atentamente

Guatemala 27 de octubre de 1983

Compañero
Miguel Quintana
Lima

Car. P.
07-11-83
H. R.
REG. NO 0867

Estimado Compañero Miguel Quintana
 un informe urgente el día 17 de octubre he
 llegado a perseguir a los soldados unos 50
 soldados a una comunidad cerca de 10 km. por medio
 Santa Rosa. Según informe 2 soldados he
 llegado al lado de la comunidad, esta comunidad, permaneciendo
 más o menos una semana en pueblo de San Juan y haber
 cometido también unos abusos y violaciones, dice su
 esposa de Papitoja también era su palenque
 de San Juan, por este caso una comisión
 de la Comunidad Canchamal pasó parte a las
 autoridades de Pampas. lo de Pampas envió en
 helicoptero a la Comandante persona militar
 esto a hecho abusos violación y haber entrado
 Casas mientras su dueño se encontraba en el
 campo, y abia llevado de Alfonso Cyadros
 en mercaderías y en dinero la suma \$800,000
 de Señor Tebercia Otavalo, 100 de 9 decimos que
 era de los 5 hermanos, cuando 35 años esto lo
 llevara, a si como otras casas entrara rompiendo
 la puerta, también había entrado a mi casa,
 a lo profesor de Pampalca lo ha amenazado
 con metralla cuando estaba en clase preguntado
 por las autoridades mayormente a Casa de
 entrada y rebuscado y preguntado quienes son
 los terroristas

el día 20 de Octubre el presidente de
Pampalco abia ido a Pampas. Sacar
Credencial del teniente del cual no se
atendieron el teniente es mi hermano Reynaldo
Menes Vargas. al saber que era capitan, dice no
yo entregó el Credencial sino ya en puesto Caman-
dancia. Segunto lo ha hecho que los otros documentos
Per Sanal para el Cambio que vos lleve a nosotros
y viene va a devolver, campo de donde sea
tierras que traer a Leon. Y viene a tu casa
Cama presidente, en esto a decir que
yo me encontraba cuando más de los años
en la Camararia dice que tengo fotografías
con orden de Captura, y quisiera pagarse
con mi hermano, esto es todo por momento
después avemos llegar más. Y a
después de esto.

Leo



Jauja, 25 de Octubre de 1983

C. Sub-Secretario General de la CCP:

En respuesta al telegrama del 17 del presente, comunicamos que la represión policial en la provincia de Jauja se ha intensificado en los últimos meses del presente año, habiendo caído los udepista, Faustino Soriano, Francisco Osorio, Armando Bravo Saénz y Crisanto Reyna Mandujano, todos ellos acusados por terroristas, para mayor información detallamos la detención de cada compañero.

1o.-FAUSTINO SORIANO; natural de Canchaillo, casado con hijos, obrero de Centromin-Perú en Pachacayo, ex-dirigente de su comunidad, candidato para la Alcaldía por IU, fue detenido en el mes de Agosto, acusado de terrorista por varios efectivos de la PIP, aprovechando de su detención se llevaron sus pertenencias, como radio, grabadora y otros. El denunciante es el Alcalde populista, Mauro Fernández Torres, Sub Gerente de la División de Desarrollo de la SAIS "Tupac Amaru", debido a que el c. denunció la mala administración y otras irregularidades cometido por éste en el Concejo y para lograr su objetivo sobornó a la PIP con un torete de la granja comunal, luego de 5 días de detención recobró su libertad por la gestión de los dirigentes políticos y gremiales y con el pago de s/.480,000.00 soles a los contingentes de la PIP.

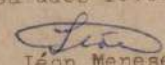
2o.-FRANCISCO OSORIO; natural de Pacapaccha, Distrito de Paca, soltero, ex-dirigentes comunal, sec. de organización de la Federación provincial de campesinos de Jauja, por el delito de encabezar la defensa de su tierra comunal en conflicto con Paca, adjudicado para ambos pero que éste último pretende apoderarse de todo sin aceptar la partición y división de esas tierras condóminas. En una oportunidad se escapó del camión de la PIP que lo tenían sujetado con una soga, estuvo detenido por 2 oportunidades, el 16 del presente mes cayó nuevamente en una batida y consigo todo el equipo de proyección de la federación (slides, caset, grabadora, proyector, etc), después de 48 horas de detención recobró su libertad pero no le devolvieron sus pertenencias y fue amenazado de muerte por los efectivos de la PIP.

30.-Armando Bravo Saénz, natural de Jauja, soltero, concejal candidato a 1er. Regidor por IU al concejo provincial, fue detenido por la PIP el día del PARO Nacional, por medidas de prevención, después de 48 horas fue liberado por presión de los dirigentes de IU, en la provincia es el dirigente más dinámico por su participación en la campaña electoral de municipio y por su actuación en la radio, es dirigente de IU y de la UDP, esta en permanente vigilancia.

40.-Crisanto Reyna Mandujano; natural de Paccha, casado, con Hijos, ex-dirigente de la comunidad, dirigente de la Federación Provincial de Campesinos de Jauja, Sec. de Organización del Comité Distrital de IU, fue detenido el 22 del pte mes por 4 miembros de la PIP, en su casa habrían conseguido documentos partidarios y dinamita, según la declaración de la PIP, hasta el momento de redactar la presente nota el c. continuaba detenido y los dirigentes provinciales de IU y del gremio están gestionando su libertad, se sabe que está sufriendo maltratos.

A nuestro entender estas acciones contra IU y fundamentalmente contra la UDP están orientadas a disminuir la capacidad de campaña electoral e impedir la organización y movilización del pueblo y de esta situación se aprovechan los miembros corruptos de la PIP para dar libertad por altas sumas de dinero y otros objetos de valor. Todos estos abusos se denuncian en las comunidades con bastante limitación y también por la radio, esperamos que Uds. compañeros también difundan a través de la prensa y la radio.

Sin otro particular nos despedimos fraternalmente.
saludos revolucionarios.



León Meneses Vargas.

Sec. de Control y Disciplina

CCP.

Alzey, den 29. Oktober 1983



An Seine Exzellenz
Herrn Präsident Fernando Belaúnde Terry
Staatspräsident der Republik Perú
Palacio de Gobierno
Lima - Perú

Sehr geehrter Herr Präsident!

Mit großer Betroffenheit hören wir hier, daß nun auch in Peru ein Morden der Art begonnen hat, wie wir es von Argentinien, Guatemala, El Salvador und anderen lateinamerikanischen Staaten her kennenlernen mußten.

Ich möchte Sie auf einen der zahlreichen Überfälle der "Sinchis" aufmerksam machen, bei dem am 6. April 1983 im Dorf Espite, nordwestlich von Lucanamarca, zahlreiche Einwohner getötet wurden. Durch amnesty international sind die Namen von zwölf der Ermordeten bekannt geworden:

Benjamin Quipcha	Mariano Vega
Teodoro Parado	Antonio Vega
José Gonzalez	Porfirio Huarancca Fernández
Martín de la Cruz	Hugo Ayala Huarancca
Raimundo de la Cruz Vega	José Sullier
Félix Nunez Collahuacho	Porfirio Collahuacho

Im Namen der Humanität bitte ich Sie eindringlich, diesen wie alle anderen Überfälle auf die Bevölkerung zu untersuchen und die Untersuchungsergebnisse bekannt zu geben. Ich ersuche Sie diejenigen vor Gericht zu stellen, die für diese Morde verantwortlich sind und bitte Sie, die Angehörigen der Mordopfer, und die Tatzeugen vor weiterer Verfolgung zu schützen.

Hochachtungsvoll

P. Knell

Eine Kopie dieses Briefes geht an:
CCP- Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima, Peru

29.10.83

/ 53

Seine Exzellenz
Sr. General Oscar Brush Noel
Ministro de Guerra
Ministerio de Guerra
Lima, Peru

Kopie an:

Confederación Campesina
del Perú

C. Casilla Postal 5110
Lima, Perú
RECIBIDO
11.11.83
HORA _____
REG. No _____

Sehr geehrter Herr Minister!

Leider hören wir in der Bundesrepublik Deutschland in der letzten Zeit immer häufiger von Überfällen der Guardia Civil auf Dörfer in der Provinz Victor Fajardo, bei denen die Bewohner mißhandelt oder ohne rechtmäßiges Verfahren getötet werden.

So wurden am 6. April 1983 im Dorf Espite, 35 km nordwestlich von Lucanamarca, zahlreiche Campesinos bei einer Razzia durch die 43. Einheit der Guardia Civil umgebracht; darunter befanden sich:

Teodoro PARADO	Benjamin QUIPCHA
Martín DE LA CRUZ	José GONZALES
Félix NUNEZ COLLAHUACHO	Raimondo DE LA CRUZ VEGA
Antonio VEGA	Mariano VEGA
Hugo AYALA HUARANCCA	Porfirio HUARANCCA FERNÁNDEZ
Porfirio COLLAHUACHO	José SULLIER

Über die genaue Zahl der Verhafteten und Getöteten ist nichts bekannt.

Ich bitte Sie dringend, dafür zu sorgen, daß

- eine offizielle und unabhängige Untersuchung der Vorfälle eingeleitet wird.
- das Untersuchungsergebnis veröffentlicht wird.
- die Familienangehörigen, Freunde und Tatzeugen der Getöteten vor weiteren Übergriffen geschützt werden.
- die Mörder strafrechtlich zur Verantwortung gezogen werden.

Bitte tun Sie alles in Ihrer Macht stehende, um die Regierung Perus dazu zu bewegen, Ihrer Verantwortung für die Unversehrtheit ihrer Bürger nachzukommen und solche ungesetzlichen und vorsätzlichen Tötungen durch staatliche Sicherheitskräfte in Zukunft zu verhindern.

Hochachtungsvoll

W. Zimmermann

54

Kopie an: CCP - Confederación Campesina del Perú, Casilla Postal 5110,
Lima, Perú

An Seine Exzellenz
Sr. Don Luis Percovich
Ministro del Interior
Ministerio del Interior

Lima

Perú

C. C. P.
RECIBIDO
17.11.83
HORA _____
REG. No _____

Alzey, den 29. Okt. 1983

Sehr geehrter Herr Minister,

mit Erschrecken haben wir gehört, daß von der Guardia Civil
am 6. April

Benjamin QUIPCHA

Teodoro PARADO

José GONZALES

Martín DE LA CRUZ

Raimundo DE LA CRUZ VEGA

Félix Nunez Collahuacho

Mariano VEGA

Antonio VEGA

Porfirio HUARANCCA FERNANDEZ

Hugo AYALA HUARANCCA

José SULLIER

Porfirio COLLAHUACHO

in Espite, einem Dorf ca. 35 km nordwestlich von Lucanamara,
getötet wurden.

Wir wenden uns mit der eindringlichen Bitte an Sie, eine offizielle
und unabhängige Untersuchung zur Klärung der Vorfälle zu veranlassen
und die Untersuchungsergebnisse zu veröffentlichen. Familienangehörige,
Freunde und Kollegen der Opfer und Tatzeugen müssen geschützt
werden. Wir fordern, daß die strafrechtliche Verfolgung der für die
Tötungen Verantwortlichen eingeleitet wird.

Da wir immer häufiger und mit sehr großer Besorgnis von extralegalen
Hinrichtungen in Ihrem Lande hören, bitten wir Sie sowie die peru-
anische Regierung, alle nur erdenklichen Maßnahmen zu ergreifen, um
solche Tötungen in Zukunft zu verhindern.

Hochachtungsvoll

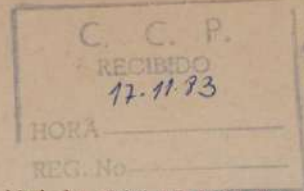
L. Peltz
Am roten Tor 58
6508 Alzey

L. Peltz



amnesty
international

Secretariado Estatal, P.º de Recoletos, 18-6.º. Madrid-1. Telef. 275 41 18. Telex: 47344 AIES-E



55

PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1977 - PREMIO DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS 1978

Madrid, 4 de octubre de 1.983

Confederación Campesina Peruana (CCP)

Casilla Postal 5110

LIMA (PERU)

Adjunto le remito copia de la carta enviada a los Ministros
de la Guerra y Educación.

Atentamente,



amnesty
international

Secretariado Estatal, P.º de Recoletos, 18-6.º. Madrid-1. Teléf. 275 41 18. Telex: 47344 AIES-E

PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1977 - PREMIO DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS 1978

Madrid, 4 de octubre de 1.983

Excmo. Sr. General OSCAR BRUSH NOEL
Ministro de la Guerra
Ministerio de la Guerra
LIMA (PERU)

Excmo. Sr.:

Como miembros de la Sección Española de Amnistía Internacional, organización independiente de todo gobierno e ideología política, y cuyo fin es exclusivamente la defensa de los derechos humanos, le rogamos ordene que se establezca una encuesta oficial e independiente sobre los siguientes casos:

- FELIX PACHECO CHOCCE, al parecer acusado de colaborar con el "Sendero Luminoso" y muerto a tiros el 5 de febrero de 1.983 cerca de Paucarbamba por miembros del puesto de la Guardia Civil de Colcabamba, toda la información disponible indica que se había rendido a los guardias antes de ser muerto/ en el camino hacia Paucarbamba.
- CIRILO PACHECO de 73 años y su esposa HERMENEGILDA CHOCCE de 68 años fueron detenidos y asesinados el 11 de marzo, eran los padres de Félix Pacheco Chocce.
- TEODOSIA PACHECO CHOCCE, de 50 años y padre de 7 hijos, fue detenido y asesinado el 12 de marzo cerca de Manzanayocc. Su cuerpo al parecer no fue devuelto a su familia.

Además le rogamos encarecidamente que se extienda la protección hacia los componentes de las comunidades a las que pertenecían las víctimas y que los nombrados por testigos como participantes en los homicidios sean llevados ante la justicia.

Indudablemente conocemos que estos actos han ocurrido en un contexto de violencia que incluyen asesinatos de prisioneros por el grupo guerrillero "Sendero Luminoso" pero la postura de Amnistía Internacional es considerar cuestión de principio que no puede ser aceptado el asesinato de personas.

Reciba Señor General la expresión de mi más alta consideración.

[Handwritten signatures and names:]
Teresa Barkina
Rosa Herrera
Mercedes Gómez
Luisa Hernández
Carmen Ruiz de Oca

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA, ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS 31-7-81



amnesty
international

Secretariado Estatal, P.º de Recoletos, 18-6.º. Madrid-1. Teléf. 275 41 18. Telex: 47344 AIES-E

PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1977 - PREMIO DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS 1978

Madrid, 4 octubre de 1.983

Excmo. Sr. D. JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación
Ministerio de Educación
LIMA (PERU)

Excmo. Sr.:

Como miembros de la Sección Española de Amnistía Internacional, organización independiente de todo gobierno e ideología política, y cuyo fin es exclusivamente la defensa de los derechos humanos, le rogamos ordene que se establezca una encuesta oficial e independiente sobre los siguientes casos:

- PATROCINIO QUICCHA ESPINOSA, de 38 años, casado y con 5 hijos, maestro y miembro de la administración local de Paras. Había sido elegido como candidato de la Izquierda Unida. Según su viuda fue detenido en su casa a las 11 horas de la mañana del 10 de abril, fue interrogado y llevado a la plaza del pueblo donde fue muerto a tiros.
- MILTON HERNAN GUTIERREZ ARAUJO fue detenido en su casa, según su familia, y llevado a la plaza donde se le ordenó que echara a correr; al parecer fue tiroteado a corta distancia.
- VIRGILIO HUARANCCA, de 25 años, fue al parecer detenido y tiroteado en circunstancias similares a las de Patrocinio Quiccha Espinosa y Milton Hernán Gutierrez Araujo.
- ESTILO AYALA, tendero, al parecer muerto a tiros el 10 de abril de 1.983, en circunstancias similares a los anteriores.

Además le rogamos encarecidamente que se extienda la protección hacia los componentes de las comunidades a las que pertenecían las víctimas y que los nombrados por testigos como participantes en los homicidios sean llevados ante la justicia.

Indudablemente conocemos que estos actos han ocurrido en un contexto de violencia que incluyen asesinatos de prisioneros por el grupo guerrillero "Sendero/Luminoso" pero la postura de Amnistía Internacional es considerar cuestión de principio que no puede ser aceptado el asesinato de personas.

Reciba Sr. Ministro la expresión de mi más alta consideración,

[Handwritten signatures]
Teresa Barhine
Rosa Hokeza
Mercedes Gómez
Teresa Hernández
Carmen Ruiz de Oca

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA, ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS 31/9/81



amnesty
international

Secretariado Estatal, P.º de Recoletos, 18-6.º. Madrid-1. Teléf. 275 41 18. Telex. 47344 AIES-E

PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1977 - PRÊMIO DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS 1978

Madrid, 4 de octubre de 1.983

Excmo. Sr. General Oscar BRUSH NOEL
Ministro de la Guerra
Ministerio de la Guerra
LIMA (PERU)

Excmo. Sr.:

Como miembros de la Sección Española de Amnistía Internacional, organización independiente de todo Gobierno e ideología política, y cuyo fin es exclusivamente la defensa de los derechos humanos, le rogamos ordene que se establezca una encuesta oficial e independiente sobre los siguientes casos:

- OSWALDO CASTAÑEDA FILON, director de la Escuela Secundaria de Paras, según la información, fue sacado de su habitación por la Guardia Civil y tiroteado contra la pared de su casa el 14 de abril de 1.983.
- HERACLIO PALOMINO AYALA, director de escuela, detenido y muerto a tiros - por la Guardia Civil en la ciudad de Soccos, provincia de Huaneanga, después de quemar su casa, el 14 de abril de 1.983.

Además le rogamos encarecidamente que se extienda la protección hacia los componentes de las comunidades a las que pertenecían las víctimas y que los nombrados por testigos como participantes en los homicidios sean llevados ante la justicia.

Indudablemente conocemos que estos actos han ocurrido en un contexto de violencia que incluyen asesinatos de prisioneros por el grupo guerrillero "Sendero Luminoso" pero la postura de Amnistía Internacional es considerar cuestión de principio que no puede ser aceptado el asesinato de personas.

Reciba Sr. General la expresión de mi más alta consideración.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mercedes Gómez

[Signature]

Teresa Bachina

[Signature]

[Signature]

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA, ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS 31-7-81

Margret Jäger, Schlesier Straße 43, D-4540 Lengerich,
República Federal de Alemania, el 21 de 11 de 1983

C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima
P E R U

De mi consideración:

Con gran preocupación observo el incremento de la fuerza en el Perú, especialmente en el área de la sierra, que se agudiza en los últimos meses. En el dorso de este papel encuentro una copia de una carta que la señora Jäger me mandó hoy (día 11 de abril de 1983) en la que me menciona más abajo y también otras personas sin indicación de nombres. Es posible que estas personas sean:

- Presidente Fernando Belaúnde Terry

- Sr. General Oscar Brush Noel

Ministro de Guerra,

Sr. Don Luis Pericovich

Ministro del Interior.

Jose Suller

Raimundo de la Cruz Vega

Por una parte quiero informarle por la presente y por otra parte quiero pedirle a Vd. que me mande Vd. informaciónes nuevas

referente a estas causas que un gobierno para un gobierno es obligatorio que se le informe de los hechos de su país. A causa de eso no puedo Vd. tener ni desconfianza ni

temor a las autoridades y en parte tanto por las autoridades que me alegraría mucho si también Vd. pudiera abogar por las

peticiones que he formulado en el fin de la carta presente.

Me alegraría mucho si también Vd. pudiera abogar por las

peticiones que he formulado en el fin de la carta presente.

Muy atentamente

Margret Jäger

Quiero pedirle a Vd. cortésmente pero no obstante insistente

que me envíe a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

investigue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que

Margret Jäger, Schreier Straße 43, D-4540 Lengerich,
Republika Federal de Alemania, el 14 de 1983

C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
P E R U

De mi consideración:
Con gran preocupación observo el incremento de la fuerza en el Perú, especialmente el número creciente de homicidios, que se ejecutan ilegalmente tanto por la guerrilla Sendero Luminoso como por fuerzas militares y policíacas. En el 6 de abril de 1983 murieron en Espite (distrito Lucanumabca) las personas que menciono más abajo y también otros personas sin indicación de nombres. ¿Es posible que estos hombres, Presidente Fernando Belaúnde,

Benjamin QUIPCHA	María VEGA
Teodoro PARADO	Antonio VEGA
José GONZALEZ	Perfirio HUARANCCA-FERNANDEZ
Martín DE LA CRUZ	Hugo AYALA HUARANCCA
Raimundo DE LA CRUZ VEGA	José SULLIER
Félix NÚÑEZ COLLAHUACHO	Perfirio COLLAHUACHO

tuvieran que morir por causas de venganza? Parte quiero pedirle a Vd. que se atribuya a Vd. Por mi opinión es obligatorio para un gobierno que se proteja a los ciudadanos de su país. A causa de eso no puede Vd. tolerar si destacamentos militares o policíacos y en parte junto con patrullas comunitarias ejecuten homicidios de hombres de su país. Me alegraría mucho si también Vd. !Prohíba Vd. esto! Solamente después de que se pueda demostrar el acto criminal de un detenido entonces se deba sentenciarle. Pero la pena capital es y sigue siendo la pena inhumana que contraviene al derecho a la vida que pone en el "International Covenant on Civil and Political Rights".

Quiero pedirle a Vd. cortésmente pero no obstante insistentemente

- le encargo Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- !Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- !Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- !Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- !Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.
Le saludo muy atentamente

Ingrid Rolfes, Poststraße 26, D-4540 Lengerich,
República Federal de Alemania, el 22 de M de 1983

C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima
P E R U

De mi consideración:

En el dorso de este papel encuentra Vd. una copia de una letra

la que he mandado hoy al

- Presidente Fernando Belaúnde Terry

- Sr. General Oscar Brush Noel

Ministro de Guerra,

- Sr. Don Luis Percovich

Ministro del Interior.

Por una parte quiero informarle por la presente y por otra
parte quiero pedirle a Vd. que me mande Vd. informaciones nuevas

referente a estas causas.
Me alegraría mucho si también Vd. pudiera abogar por las

peticiones que he formulado al fin de la carta presentada
Muy atentamente

S. Rolfe

- Encargue Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente
revise estos acontecimientos
- Pídale Vd. los resultados de las investigaciones
- Cuide Vd. del aprestamiento financiero de las familias de las
víctimas
- Pídale Vd. judicialmente contra las personas que son responsables
de las contravenciones a la ley
- Cuide Vd. que las familias, las conocidas, las víctimas de crímenes de
violencia estén protegidas contra golpes por los culpables penales
Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.
Le saludo muy atentamente

Indrid Roffes, Postfach 26, D-4240 Langerich,
Republik Federal de Alemania, el 22 de 4 de 1983

C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
P E R U

De mi consideración:
Con gran preocupación observo el incremento de la fuerza en el Perú, especialmente el número creciente de homicidios, que se ejecutan ilegalmente tanto por la guerrilla Sendero Luminoso como por las fuerzas militares y policíacas. En el 6 de abril de 1983 murieron en Espite (distrito de Lucanamarca) las personas que menciono más abajo y también otras personas sin indicación de nombres.
¿Es posible que estos hombres,

Benjamín QUIPCHA	Mariano VEGA
Teodoro PARADO	Antonio VEGA
José GONZALEZ	Percepe HUANRANCA-FERNANDEZ
Martín DE LA CRUZ	Hugo AYADA HUANRANCA
Raimundo DE LA CRUZ VEGA	José SULLIER
Félix NÚÑEZ COLLAHUACHO	Pedro COLLAHUACHO

Por una parte quisiera pedirle a Vd. que proteja a los ciudadanos de su país. A causa de eso no puede Vd. tolerar si destacamentos militares o policíacos y en parte junto con patrullas comunitarias ejecuten homicidios de hombres de su país. Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva. Le saludo muy atentamente

Por mi opinión es obligatorio para un gobierno que proteja a los ciudadanos de su país. A causa de eso no puede Vd. tolerar si destacamentos militares o policíacos y en parte junto con patrullas comunitarias ejecuten homicidios de hombres de su país. Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva. Le saludo muy atentamente

Quiero pedirle a Vd. cortesmente pero no obstante insistentemente que

- !encarque Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- !Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- !Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- !Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- !Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva. Le saludo muy atentamente

- Christine Margreiter
Liesfeld 3
6250 Kundl
Austria

61

C. C. P. RECIBIDO 22.11.83 HORA _____ REG. No. _____
--

This is a copy of the letter,
I have sent to the Minister of
War and the Minister of
Education of Peru.

September 27th, 1983

Your Excellency,

I wish to express my concern about the increasing number of
reports that people are put to death extrajudicially.

I appeal to you to arrange for official, open and independent
investigations of the cases mentioned below.

1. The son of Cirilio PACHECO and Hermenegilda CHOCOA, Felix
PACH CO CHOCOA, who is the brother of Teodosio PACHCO CHOCOA,
was, according to reports I heard, charged with the cooperation
with "Sendero Luminoso" and was shot by the Civil-Guards of
Colcabamba on the 5th of February 1983.

The parents of Felix Pacheco were imprisoned and murdered
on March 11, his brother, a father of seven children, on
March 12, 1983.

Other members of the family were persecuted and charged with
supposed sympathy and cooperation with Guerilla-groups.

Although the motive for the murders may be due to the differ-
ences between the family Pacheco and great landowners I be-
lieve that the political opinion and activity of Felix
Pacheco is one of the determinant factor of his murder.

2. Patrocinio QUICCA ESPINOZA, a 38-year-old teacher, married
and father of five children, member of the Town Council of
Paras was arrested at home on April 10, interrogated, brought
to the main-place of the town and shot by Civil-Guards.
3. Virgilio HUARANCCA, a 25-year-old teacher was arrested and
shot under similar circumstances like Patrocinio Quiccha
Espinoza.
4. Estile AYALA, a shopkeeper from Paras was shot on April
10, 1983. The circumstances under which he was murdered
suggest to an extrajudicial execution.

The Civil-Guards stated that the three men have supported the
"Sendero Luminoso". Relatives were threaten with murder in
case of public protest.

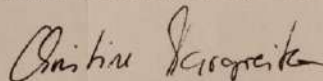
5. Oswaldo CATANEDA FILON, headmaster in Paras returned to Paras on April 14, 1983 to meet his successor at the school and to take his personal belongings. On the same day he was hauled off by Civil-Guards and shot.
6. Heraclio PALOMINO AYALIA, a 45-year-old headmaster was also arrested on April 14, 1983 and, according to reports, shot in Soccos, province Huamanga. Before he was murdered, Heraclio Palomino Ayalia was interrogated in present of his wife and children concerning the identity and whereabouts of members and sympathizers of the Guerillas in Soccos. The interviewer threat to burn down his house in the case he would not be willing to cooperate with the Civil-Guards. The house was burned and the family was prevent from saving their belongings. Then, professor palomino was shot.

I am concerned about the security of other teachers, especially in areas which are secluded and I am afraid that fellow teachers and families of murdered persons are in the danger of reprisals.

Therefore I urge that members of the Civil-Guards and other persons, who were participated in the murders are brought to court.

I appeal to you once more to institute a detailed investigation of these cases and to take steps to prevent further murders.

Yours respectfully and faithfully



christine margreiter

Guste Kappert, Münsterstraße 56 a, D-4530 Ibbenbüren,
República Federal de Alemania, el 23 de 11 de 1983

C. C. P.
RECIBIDO
2.12.83
HORA _____
REG. No. _____

C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima
P E R U

De mi consideración:

En el dorso de este papel encuentra Vd. una copia de una letra la que he mandado hoy al

- Presidente Fernando Belaúnde Terry

- Sr. General Oscar Brush Noel

Ministro de Guerra,

- Sr. Don Luis Percovich

Ministro del Interior.

Por una parte quiero informarle por la presente y por otra parte quiero pedirle a Vd. que me mande Vd. informaciones nuevas referente a estas causas.

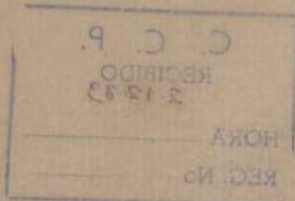
Me alegraría mucho si también Vd. pudiera abogar por las peticiones que he formulado en el fin de la carta presente.

Muy atentamente

Guste Kappert

Quiero pedirle a Vd. colaboración para no obstante...
- Encargue Vd. a una comisión investigadores oficial y independiente...
- Revise estas acontecimientos...
- Informe Vd. los resultados de las investigaciones...
- Informe Vd. del procedimiento financiero de las...
- Informe Vd. judicialmente contra las personas que son responsables...
- Informe Vd. las convenciones a la ley...
- Informe Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de...
violencia estén protegidos contra los culpables posibles...
Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva...
Le saludo muy atentamente

Gueste Kaport, Münsterstraße 25 a D-4530 Ippenduren,
República Federal de Alemania, el 15 de 1983



C. C. P. -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
P E R U

Con gran preocupación observo el incremento de la fuerza en el Perú, especialmente el número creciente de homicidios, que se ejecutan ilegalmente tanto por la guerrilla Sendero Luminoso como por fuerzas militares y policíacas. En el día 6 de abril de 1983 murieron en Espite (distrito Lucanamarca) las personas que menciono más abajo y también otras personas sin indicación de nombres. ¿Es posible que estos nombres?

Benjamin QUIPCHA	Mariano VEGA
Tendoro PARADO	Antonio VEGA
José GONZALEZ	Porfirio HUANRANCCA FERNANDEZ
Martín DE LA CRUZ	Hugo AYALA HUARANCCA
Raimundo DE LA CRUZ VEGA	José SULLIER
Félix NÚÑEZ COLLAHUACHO	Porfirio COLLAHUACHO

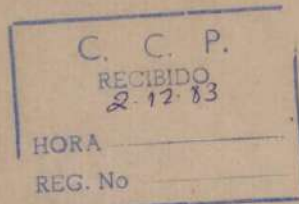
tuvieran que morir por causas de venganza? Por mi opinión es obligatorio para un gobierno que dé protección a los ciudadanos de su país. A causa de eso no puede Vd. tolerar si destacamentos militares o policíacos y en parte junto con patrullas comunitarias ejecuten homicidios de hombres de su país. ¡Prohiba Vd. esto! Solamente después de que se pueda demostrar el hecho criminal de un detenido entonces se deba sentenciarle. Pero la pena capital es y sigue siendo la pena inhumana que contraviene al derecho a la vida que pone en el "International Covenant on Civil and Political Rights".

Quiero pedirle a Vd. cortésmente pero no obstante insistentemente que

- ¡Encarque Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- ¡Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- ¡Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- ¡Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- ¡Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva. Le saludo muy atentamente

Ernst Dolkemeier, Sachsenstraße 6,
D-4540 Lengerich, República Federal de Alemania, el 23 de 11 de 1983
1983



C C P -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 5110
Lima
P E R U

De mi consideración:
En el dorso de este papel encuentra Vd. una copia de una letra
la que he mandado hoy a

- Presidente Fernando Belaúnde Terry
- Sr. General Oscar Brush Noel
- Ministro de Guerra,
- Sr. Don Luis Perovich
- Ministro del Interior.

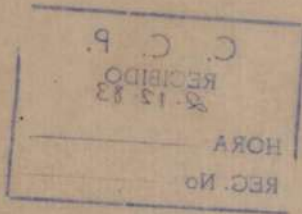
Por una parte quiero informarle por la presente y por otra
parte quiero pedirle a Vd. que me mande Vd. información
referente a estas causas.

Me alegraría mucho si también Vd. pudiera abogar por las
peticiones que he formulado en el fin de la carta presente.

Muy atentamente

Ernst Dolkemeier
- Encarga Vd. a una comisión investigadora oficial y
- revise estos antecedentes!
- Informe Vd. los resultados de las investigaciones!
- Informe Vd. del procedimiento financiero de las familias de las
- víctimas!
- Informe Vd. judicialmente contra las personas que son responsables
- de las contravenciones a la ley!
- Informe Vd. que las familias, los testigos de crímenes de
- violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles.
Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.
Le saludo muy atentamente

Ernst Bokemeier, Sachverständiger,
D-4540 Lengerich, República Federal de Alemania, el 2 de mayo de 1983



C. C. P. -
Confederación Campesina del Perú
Casilla Postal 2110
Lima
P E R U

Con gran preocupación observo el incremento de la fuerza en el Perú, especialmente el número creciente de homicidios, que se ejecutan ilegalmente tanto por la guerrilla Sendero Luminoso como por fuerzas militares y policíacas.

El 6 de abril de 1983 murieron en Espite (distrito de Quacanamayo) las personas que menciono más abajo y también otras personas sin indicación de nombres. ¿Es posible que estos hombres,

Benjamin QUIPCHAY Terry	Manoel VEGA
Teodoro PARADO	Antonio VEGA
José GONZALEZ	HUANRANCA FERNANDEZ
Martín DE LA CRUZ	HUGO AYALA MUARANCA
Raimundo DE LA CRUZ VEGA	José SULBERRINI
Félix NUNEZ COLLAHUACHO	Porfirio COLLAHUACHO

tuvieran que morir por causas de guerra?

Por mi opinión es obligatorio para un gobierno que dé protección a los ciudadanos de su país. A causa de eso no puede Vd. tolerar si destacamentos militares o policíacas y en parte junto con patrullas comunitarias ejecuten homicidios de hombres de su país.

¡Prohiba Vd. esto!
Solamente después de que se pueda demostrar el acto criminal de un detenido entonces se debe sentenciarle a la pena capital y sigue siendo la pena inhumana que contraviene al derecho a la vida que pone en el "International Covenant on Civil and Political Rights".

Quiero pedirle a Vd. cortésmente pero no obstante insistentemente que

- ¡encarque Vd. a una comisión investigadora oficial y independiente que revise estos acontecimientos!
- ¡Publique Vd. los resultados de las investigaciones!
- ¡Cuide Vd. del aprovisionamiento financiero de las familias de las víctimas!
- ¡Proceda Vd. judicialmente contra las personas que son responsables de las contravenciones a la ley!
- ¡Cuide Vd. que las familias, los conocidos, los testigos de crímenes de violencia estén protegidos contra golpes por los culpables posibles!

Me alegraría mucho si pudiera recibir ya pronto una contestación positiva.
Le saludo muy atentamente

amnesty international

swedish section
group 216

CCP
Casilla Postal 5110
Lima

Estocolmo, 1983-11-28

C. C. P.
RECIBIDO
06.12.83
HORA _____
REG. No _____

He llegado a nuestro conocimiento que existen serias anomalías en su país. Grupos policiales a menudo en colaboración con militares atentan contra civiles. Estos grupos han entre otras cosas matado sin juicio previo a los siguientes ciudadanos peruanos:

Quiccha Espinoza, 38 años, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para

Virgilio Huaranca, 25 años, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para

Milton Herman Gutierrez Araujo, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para

Estilo Ayala, comerciante, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para

Oswaldo Castaneda Filon, Rector de la escuela secundaria en Para, muerto a tiros el 14 de abril de 1983 en Para

Heraclio Palomino Ayala, alrededor de 45 años, rector de centro Educativo no 3840 en Soccos, muerto a tiros el 14 de abril de 1983 en Soccos, cerca de Ayacucho.

Felix Pacheco Chocce, muerto a tiros el 5 de febrero de 1983 cerca de Paucarbamba

Teodosio Pacheco Chocce, años 50, muerto a tiros el 12 de marzo de 1983 cerca de Manzanayoco (Soso) (hermano de Felix)

Cirilio Pacheco, años 73, muerto a tiros el 11 de marzo de 1983 en Manzanayoco (el padre de Felix y Teodosio)

Hermenegilda Chocce, años 68, muerto a tiros en Manzanayoco el 11 de marzo de 1983 (la madre de Felix y Teodosio)

Estamos muy preocupados por esta situación y queremos pedirles que utilicen todos los medios posibles para que se lleve a cabo una investigación abierta e imparcial de los casos arriba mencionados y para que los culpables de estos delitos inmediatamente sean juzgados. Al mismo tiempo, queríamos pedirles que velen para que los familiares y/o colegas o dirigentes de las organizaciones a las que las víctimas pertenecían sean protegidos de ataques similares.

Amnesty International is a worldwide human rights movement which works impartially for the release of prisoners of conscience: men and women detained anywhere for their beliefs, colour, ethnic origin, religion or language, provided they have neither used nor advocated violence. Amnesty International opposes torture and the death penalty in all cases without reservation and advocates fair and prompt trials for all political prisoners. Amnesty International is independent of all governments, political factions, ideologies, economic interests and religious creeds. It is financed by its membership and by subscriptions from all parts of the world. Amnesty International has consultative status with the United Nations (ECOSOC), UNESCO and the Council of Europe, has cooperative relations with the Inter-American Commission on Human Rights of the Organization of American States, and has observer status with the Organization of African Unity (Bureau for the Placement and Education of African Refugees).

amnesty international

swedish section

group 216

-2-

Somos concientes de que estos atentados muchas veces han sido cometidos como consecuencia de actos de violencia por parte del movimiento guerrillero "Sendero Luminoso". - Pero Amnestia Internacional defiende el principio de que los asisnatos de personas apresadas, incluso miembros de grupo de oposicion, son siempre inaceptables.

Les agradecemos por sus esfuerzos y les saludamos atte.


Margit Berg
Tottvägen 9
S-171 35 Solna
Suecia

Amnesty International is a worldwide human rights movement which works impartially for the release of prisoners of conscience: men and women detained anywhere for their beliefs, colour, ethnic origin, religion or language, provided they have neither used nor advocated violence. Amnesty International opposes torture and the death penalty in all cases without reservation and advocates fair and prompt trials for all political prisoners. Amnesty International is independent of all governments, political factions, ideologies, economic interests and religious creeds. It is financed by its membership and by subscriptions from all parts of the world. Amnesty International has consultative status with the United Nations (ECOSOC), UNESCO and the Council of Europe, has cooperative relations with the Inter-American Commission on Human Rights of the Organization of American States, and has observer status with the Organization of African Unity (Bureau for the Placement and Education of African Refugees).

amnesty international

swedish section
group 216

Estocolmo, 83/129

Confederación Campesina Peruana
Lima

C. C. P.
RECIBIDO
06.12.83
HORA
REG. No

He llegado a nuestro conocimiento que existen serias anomalías en su país. Grupos policiales a menudo en colaboración con militares atacan contra civiles. Estos grupos han entre otras cosas matado sin juicio previo a los siguientes ciudadanos peruanos:

Quiccha Espinoza, 38 años, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para

Virgilio Huaranca, 25 años, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para

Milton Herman Gutierrez Araujo, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para

Estilo Ayala, comerciante, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para

Oswaldo Castaneda Filon, Rector de la escuela secundaria en Para, muerto a tiros el 14 de abril de 1983 en Para

Heraclio Palomino Ayala, alrededor de 45 años, rector de centro Educativo no 3840 en Soccos, muerto a tiros el 14 de abril de 1983 en Soccos, cerca de Ayacucho.

Felix Pacheco Chocce, muerto a tiros el 5 de febrero de 1983 cerca de Paucarbamba

Teodosio Pacheco Chocce, años 50, muerto a tiros el 12 de marzo de 1983 cerca de Manzanayoco (Soso) (hermano de Felix)

Cirilio Pacheco, años 73, muerto a tiros el 11 de marzo de 1983 en Manzanayoco (el padre de Felix y Teodosio)

Hermenegilda Chocce, años 68, muerto a tiros en Manzanayoco el 11 de marzo de 1983 (la madre de Felix y Teodosio)

Estamos muy preocupados por esta situación y queremos pedirles que utilicen todos los medios posibles para que se lleve a cabo una investigación abierta e imparcial de los casos arriba mencionados y para que los culpables de estos delitos inmediatamente sean juzgados. Al mismo tiempo queremos pedirles que velen para que los familiares y/o colegas o dirigentes de las organizaciones a las que las víctimas pertenecían sean protegidos de ataques similares.

Amnesty International is a worldwide human rights movement which works impartially for the release of prisoners of conscience: men and women detained anywhere for their beliefs, colour, ethnic origin, religion or language, provided they have neither used nor advocated violence. Amnesty International opposes torture and the death penalty in all cases without reservation and advocates fair and prompt trials for all political prisoners. Amnesty International is independent of all governments, political factions, ideologies, economic interests and religious creeds. It is financed by its membership and by subscriptions from all parts of the world. Amnesty International has consultative status with the United Nations (ECOSOC), UNESCO and the Council of Europe, has cooperative relations with the Inter-American Commission on Human Rights of the Organization of American States, and has observer status with the Organization of African Unity (Bureau for the Placement and Education of African Refugees).

amnesty international

swedish section

group 216

-2-

Somos concientes de que estos atentados muchas veces han sido cometidos como consecuencia de actos de violencia por parte del movimiento guerrillero "Sendero Luminoso". - Pero Amnestia Internacional defiende el principio de que los asisnatos de personas apresadas, incluso miembros de grupo de oposicion, son siempre inacceptables.

Les agradecemos por sus esfuerzos y les saludamos atte.

Gun Stahlberg

Gun Stahlberg

Skidbacken 8

172 45 SUNDBYBERG.

SUECIA

Amnesty International is a worldwide human rights movement which works impartially for the release of prisoners of conscience: men and women detained anywhere for their beliefs, colour, ethnic origin, religion or language, provided they have neither used nor advocated violence. Amnesty International opposes torture and the death penalty in all cases without reservation and advocates fair and prompt trials for all political prisoners. Amnesty International is independent of all governments, political factions, ideologies, economic interests and religious creeds. It is financed by its membership and by subscriptions from all parts of the world. Amnesty International has consultative status with the United Nations (ECOSOC), UNESCO and the Council of Europe, has cooperative relations with the Inter-American Commission on Human Rights of the Organization of American States and has observer status with the Organization of African Unity (Bureau for the Placement and Education of African Refugees).

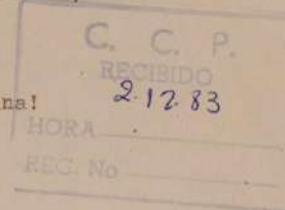
amnesty international

swedish section

group 216

Estocolmo, 29.11.1983

Confederación Campesina Peruana!



He llegado a nuestro conocimiento que existen serias anomalías en su país. Grupos policiales a menudo en colaboración con militares atentan contra civiles. Estos grupos han entre otras cosas matado sin juicio previo a los siguientes ciudadanos peruanos:

Quiccha Espinoza, 38 años, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para
Virgilio Huaranca, 25 años, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para
Milton Herman Gutierrez Araujo, professor, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para
Estilo Ayala, comerciante, muerto a tiros el 10 de abril de 1983 en Para
Oswaldo Castaneda Filon, Rector de la escuela secundaria en Para, muerto a tiros el 14 de abril de 1983 en Para
Heraclio Palomino Ayala, alrededor de 45 años, rector de centro Educativo no 3840 en Soccos, muerto a tiros el 14 de abril de 1983 en Soccos, cerca de Ayacucho.
Felix Pacheco Chocce, muerto a tiros el 5 de febrero de 1983 cerca de Paucarhamba
Teodosio Pacheco Chocce, años 50, muerto a tiros el 12 de marzo de 1983 cerca de Manzanayocco (Soso) (hermano de Felix)
Cirilio Pacheco, años 73, muerto a tiros el 11 de marzo de 1983 en Manzanayocco (el padre de Felix y Teodosio)
Hermenegilda Chocce, años 68, muerto a tiros en Manzanayocco el 11 de marzo de 1983 (la madre de Felix y Teodosio)

Estamos muy preocupados por esta situación y queremos pedirles que utilicen todos los medios posibles para que se lleve a cabo una investigación abierta e imparcial de los casos arriba mencionados y para que los culpables de estos delitos inmediatamente sean juzgados. Al mismo tiempo queríamos pedirles que velen para que los familiares y/o colegas o dirigentes de las organizaciones a las que las víctimas pertenecían sean protegidos de ataques similares.

Amnesty International is a worldwide human rights movement which works impartially for the release of prisoners of conscience: men and women detained anywhere for their beliefs, colour, ethnic origin, religion or language, provided they have neither used nor advocated violence. Amnesty International opposes torture and the death penalty in all cases without reservation and advocates fair and prompt trials for all political prisoners. Amnesty International is independent of all governments, political factions, ideologies, economic interests and religious creeds. It is financed by its membership and by subscriptions from all parts of the world. Amnesty International has consultative status with the United Nations (ECOSOC), UNESCO and the Council of Europe, has cooperative relations with the Inter-American Commission on Human Rights of the Organization of American States, and has observer status with the Organization of African Unity (Bureau for the Placement and Education of African Refugees).

amnesty international

swedish section
group 216

-2-

Somos concientes de que estas atentados muchas veces han sido cometidos como consecuencia de actos de violencia por parte del movimiento guerrillero "Sendero Luminoso". - Pero Amnestia Internacional defiende el principio de que los asesinatos de personas apresadas, incluso miembros de grupo de oposición, son siempre inaceptables.

Les agradecemos por sus esfuerzos y les saludamos atte.

Anita Haselil

Amnesty International is a worldwide human rights movement which works impartially for the release of prisoners of conscience: men and women detained anywhere for their beliefs, colour, ethnic origin, religion or language, provided they have neither used nor advocated violence. Amnesty International opposes torture and the death penalty in all cases without reservation and advocates fair and prompt trials for all political prisoners. Amnesty International is independent of all governments, political factions, ideologies, economic interests and religious creeds. It is financed by its membership and by subscriptions from all parts of the world. Amnesty International has consultative status with the United Nations (ECOSOC), UNESCO and the Council of Europe, has cooperative relations with the Inter-American Commission on Human Rights of the Organization of American States and has observer status with the Organization of African Unity (Bureau for the Placement and Education of African Refugees).

Pueblamta 23 de diciembre de 1983

Lima

Compañero Andrés Luna Vargas

Mi muy estimado Compañero

En el primer lugar Te paso a Saludarle felicismente revolucionario deseando que pases bien.

En el Segundo lugar Te paso a decirte de aque de la provincia de Pueblamta, cp. Andrés Luna Vargas aque estamos reprimidos por los Soldados Militares del cuartel de Pueblamta, porque a mi hermano Ramado Ramos am llorado como subversivo de terrorismo, asi mas de 8 dias y ya lo tienen imprisionado, en el cuartel y lo tienen en baja deten mido y hasta ahora, no hay solucion, porque el esta detenido como izquierda revolucionario de terrorismo, porque colomnario paso de unas personas, de partido dencha de aprista que son men ciona. dos personas son Fortunato escobar, Cirilio Loayza Ramos, Marino Lo ayza Ramos, Marcela Ramos Laura, Erasm o Ramos Laura, Leon u o Lo ayza Ramos y ot ros. son los que am den uncia do en forma Terrorismo sin que habia nada y ademas se vareaban nuestro casa y no en con ta nada los militares, y Tambien las personas de partido aprista, men cio ni asi de ciendo, asi tamos a ac os ar a todos los partidos izquierda de ciendo, a mediante de Torturas y mediante carcel.

Ademas cp. Andrés Luna Vargas a mi hermano Ramador Vargas R. habiam llorado en cuanto que llego de Lima mi pasaba mi un dia y des pues, cp. Andrés Luna Vargas te men cio nare estas palabras porque mi hermano, estaba en un Jueco sobre del Terrno que a ido comprado, de mi mama, ellos si am apropiado de eso y ademas le incul paban hasta aborte, y Tambien am mama lo pi gaban en forma de matar y no podian, solo lo le le zionaban la cabeza, Tam bi en am hermano Ramador Vargas R. lo per siguian en una tarde en un camino con una prma en la mano para que matar y no podian, y asi que no podian como acirlo, y no lograban con cu al guier col om nia, y ahora im o into como para llegar se, como izquierda re se luc omario de Terrorismo, ademas mos ot ros hunos formado el com



te de comercialización de productos propios de la provincia de
provincia copca y tambien somos dirigidos, en ese caso estas
problemas, minuciosos sin un aliado congenitos grandes del pueblo
y ademas ellos como son de partido aprista nos en Vengado en
toda forma para apristarnos como problemas subterfugios de
Terrorismo.

y asi que cp. pados Luna Vargas nosotros queremos su libe-
dad de mi hermano pador y digamos mas clara orientacion
de parte de usted inmediatamente como podemos sacar estas
problemas que es grave peligro porque el comp. pador V.
R. esta detenido totalmente sin comunicarle con nadie
compañeros Solucion para pador Vargas.

comp. pados Luna Vargas en inmediatamente la respuesta como
se puede solucionar los problemas. a esta direccion a correo
Central probamba en nombre de Bernarda Ramos
Laura que es mi mamá

Atentamente



pados Vargas Ramos